

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5726
CELEBRADA EL MARTES 28 DE MAYO DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5738 DEL JUEVES 1.º DE AGOSTO DE 2013



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Ampliación	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4
3. AGENDA. Modificación	16
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitud	17
5. INFORMES DE RECTORÍA	18
6. AGENDA. Modificación	27
7. JURAMENTACIÓN. Representantes estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario	27
8. AGENDA. Modificación	28
9. JURAMENTACIÓN. Representante del Área de Artes y Letras ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario	28
10. INFORMES DE RECTORÍA. Continuación	30
11. VISITA. Dra. Cecilia Díaz Oreiro, Decana del Sistema de Estudios de Posgrado	37
12. AGENDA. Ampliación y modificación	46
13. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-13-010. <i>Ley de Aprobación del Contrato de Préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para Financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior. Criterio</i>	47
14. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-008. Propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2014	59
15. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-006. Modificación presupuestaria N.º 1-2013.....	71
16. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-05-038. Tema para el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria	83
17. AGENDA. Modificación	87
18. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de la M. Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos como directora <i>a. í.</i>	88
19. AGENDA. Modificación.	89
20. PROYECTO DE LEY. PD-13-05-039. Texto sustitutivo del Proyecto de <i>Ley de Premios Nacionales de Cultura. Criterio</i>	89
21. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-13-002. <i>Ley de Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana. Criterio</i>	94

Acta de la **sesión N.º 5726, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiocho de mayo de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las catorce horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría

*****A las ocho horas y treinta y un minutos, entra la Dra. Rita Meoño. *****

2. Informes de la Dirección y de Miembros

3. Propuesta de plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2012 (CAP-DIC-13-008).

4. Modificación Presupuestaria N.º 1-2013, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo (CAP-DIC-13-006).

5. Propuesta de la Dirección referente al nombramiento de una terna para la persona que ocupará la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria (PD-13-05-038).

6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y promoción del tren eléctrico interurbano de la Gran Área Metropolitana N.º18.252 (CEL-DIC-13-002).

7. Nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario durante el período de vacaciones del Ing. Ismael Mazón González, del 1.º al 5 de julio de 2013.

8. Juramentación de los Representantes estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario: Nathalie Verónica Fernández Villalobos, miembro titular, y Jesús Guzmán Castillo, miembro suplente, por el período del 1.º de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014.

9. Juramentación de la máster Ana Patricia Barquero Vargas, Representante del Área de Artes y Letras ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.

10. Visita de la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, Decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien se referirá al tema de Especialidades Médicas (12 m. d.).

*****A las ocho horas y treinta y dos minutos, entra la Srta. Daniela Salas. *****

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta una ampliación de agenda para conocer las propuestas sobre los proyectos de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior, y Ley de premios nacionales de cultura, así como la solicitud de apoyo financiero de Randall Kaver Chacón.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que hay una ampliaciones de agenda para conocer los siguientes asuntos: artículo 7 del Proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior.* (Expediente 18.700)

Propuesta de la Dirección referente al texto sustitutivo del proyecto *Ley de premios nacionales de cultura. Ley de premios nacionales de arte y cultura.* (Expediente N.º 17.853) y una ratificación de solicitud de apoyo financiero, debido a que hay una persona que viaja el 30 de mayo de 2013.

Explica que dichas ampliaciones fueron incluidas en la agenda dada la premura del artículo 7, pues parece que se va a ver en la Comisión de la Asamblea Legislativa, por lo que conviene que el Consejo Universitario emita un criterio.

Somete a discusión la agenda.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Considera que el punto 6 puede quedar pendiente para la sesión del jueves. En cuanto a los puntos 3 y 4 propone presentar uno, dado que ninguno de los dos es urgente, por lo que pueden ser conocidos en la próxima sesión, lo cual deja a criterio del director.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO saluda a los compañeros y las compañeras del plenario.

Le parece que la inclusión de la ratificación de apoyo financiero obedece a la necesidad de tramitar un asunto que no puede esperar para ser conocido en la sesión del jueves, por lo que supone que si se coloca después de la visita, es probable que no sea analizado hoy.

Ante esa posibilidad, propone que la aprobación y ratificación de la solicitud de apoyo financiero sea trasladada como punto 3.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta a los miembros si tienen alguna otra observación.

Al no haber observaciones, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer las propuestas sobre los proyectos de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior, y Ley de premios nacionales de cultura, así como la solicitud de apoyo financiero de Randall Kaver Chacón.*

****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entra el Dr. Rafael González. ****

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Edificio de la Facultad de Odontología

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, envía copia del oficio R-3118-2013 dirigido al M.Sc Rolando Mora Chinchilla, director de la Escuela Centroamericana de Geología, en relación con la nota GD-286-13, mediante la cual comunica que la Rectoría está en contacto con el Arq. Agustín Mourelo, director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, para darle una mejor utilidad al edificio de la Facultad de Odontología, el cual será destinado a la Escuela Centroamericana de Geología.

b) Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios

La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-1372-2013, dirigido al Dr. Olman Quirós Madrigal, director de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, en relación con la nota EEAA-349-2013, referente a los cuartos de tiempo adicional para nombrar profesores de esa unidad académica en las sedes o recintos donde mantienen la carrera desconcentrada.

c) Informe

La Dra. Leda Badilla Chavarría, directora de Programa de Posgrado en Evaluación Educativa, remite copia de la nota con fecha 16 de mayo de 2013, dirigida al Dr. Leonardo Garnier Rímolo, presidente del Consejo Superior de Educación, mediante la cual brinda un informe en su calidad de Representante suplente ante ese Consejo, en el cual menciona las tareas que requieren definición, ajustes y seguimiento. A la vez, manifiesta su pesar por la eliminación de la suplencia de la Universidad de Costa Rica en el Consejo Superior de Educación.

d) Acuerdo de la UNED

La Universidad Estatal a Distancia remite el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en la sesión N.º 2247-2013, art. II, del 25 de abril del 2013, declarado en firme en la sesión N.º 2252-2013, del 16 de mayo de 2013, referente al texto actualizado del Expediente N.º 18.700, denominado: "Aprobación del Contrato del Préstamo N 8194-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para Financiar el proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior".

e) Sindeu

La M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, remite el oficio Sindeu-665-13, en el cual envía el documento "Demandas presentadas por las seccionales del Sindeu en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica dirigidas al rector". Este documento es remitido con el propósito de que sea utilizado como insumo en la Comisión de Regionalización.

f) Donación

El Dr. Henning Jensen Pennington envía copia del oficio R-3229-2013, dirigido al presbítero Julio Fonseca Mora, mediante el cual envía un agradecimiento en nombre de la Universidad de Costa Rica por la donación de la obra musical de su padre, el señor Julio Fonseca Gutiérrez.

g) Pases a comisiones**• Comisión de Reglamentos**

Analizar la pertinencia de incluir las disposiciones correspondientes en materia de gestión del riesgo, tramitar las reformas y proponer a este Consejo aquellas que lo ameriten.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión los informes de Dirección. Cede la palabra a la Srta. Daniela Salas.

LA SRTA. DANIELA SALAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario y, a la vez, solicita copia de los oficios indicados en el punto d).

EL DR. ÁNGEL OCAMPO pide una copia del pase a comisiones que se señala en el informe de Dirección.

Considera que debe constar en actas el fondo del oficio indicado en el punto d), dado que dentro de los puntos de agenda, está el Contrato del Banco Mundial y el revisar el contenido del documento les permite conocer la posición de la UNED.

LA SRTA. YULIANA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario y, a la vez, solicita los oficios indicados en los puntos b), d) y e).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA saluda a los compañeros y las compañeras del plenario. Pide los oficios indicados en los puntos b) y d).

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Solicita copia del oficio señalado en el punto b).

LA DRA. RITA MEOÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Pide copia de los oficios citados en los puntos b), c) y e).

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura al oficio CU. 2013-250, remitido por la UNED, que a la letra dice:

Señores
Consejo Universitario
Universidad de Costa Rica
Presente

Estimados señores:

Le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en la sesión N.º 2247-2013, art. II, celebrada el 25 de abril de 2013 y aprobado en firme en sesión N.º 2252-2013, celebrada el 15 de mayo de 2013.

Se conoce oficio OJ-2013-106 del 24 de abril 2013 (REF. CU-246-2013), suscrito por el Sr. Celin Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre la nueva consulta realizada por la Presidencia de la Asamblea Legislativa, sobre el texto actualizado del Expediente N.º 18.700 "Aprobación del

Contrato del Préstamo N.º 8194-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior”, debido a que se omitió incorporar el artículo 7 al final del texto.

CONSIDERANDO:

1. *El oficio de la Oficina Jurídica (OJ-2013-106 del 24 de abril de 2013) (REF CU-246-2013) suscrito por el Dr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica (...).*

Indica que se plantean una serie de conclusiones que tienen que ver con la autonomía universitaria, entre otros.

Seguidamente, da lectura al acuerdo, que a la letra dice:

SE ACUERDA:

- 1) *No avalar el último párrafo del Artículo 7 que indica: Los resultados del Plan de Mejoramiento Institucional que se desprenden de la presente ley, serán remitidos anualmente para su conocimiento a la Comisión de Control del Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa”, incorporado por parte de la Asamblea Legislativa al Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, relativo a la Aprobación del Contrato de Préstamo N.º 8194-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para Financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, expediente N.º 18.700, y consultado por el Plenario de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio DSD-93-12-13, de fecha 16 de abril de 2013, por cuanto este Consejo Universitario considera que dicho artículo representa una extralimitación de la potestad del legislador ante la aprobación de un préstamo y a su vez, por corresponder a una violación tácita de la autonomía universitaria.*
- 2) *Recomendar a la Asamblea Legislativa que valore la eliminación o modificación del artículo 7 propuesto, con base en lo señalado en los considerandos del presente acuerdo y en el punto anterior.*
- 3) *Informar a la Asamblea Legislativa de la Universidad Estatal a Distancia, de acuerdo con los artículos 84 y 85 de la Constitución Política y lo establecido en otras leyes nacionales, pone a disposición de la Asamblea Legislativa los informes que se emanan del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Pública y manifiesta que para ello no se requiere un artículo específico en una ley de la República.*
- 4) *Reiterar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria N.º 2236-2013, en atención a la solicitud de audiencia concedida por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a la Universidad Estatal a Distancia, mediante el oficio CPECTE-034-2013, de fecha 26 de febrero de 2013, relativa al Proyecto de Ley Expediente N. 18.700, el cual no incorpora en la consulta realizada el artículo 7 en cuestión.*
- 5) *Informar al Plenario de la Asamblea Legislativa el presente acuerdo, lo mismo que a la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa.*
- 6) *Informar este acuerdo a los Consejos Universitarios de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica y a la comunidad universitaria de la UNED.*

Atentamente,

*Ana Myriam Shing Sáenz
Coordinadora General*

Consulta a los miembros si desean hacer alguna observación al respecto o a los informes de Dirección.

Cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

2. Informe de miembros

- **Simposio de Literatura Costarricense**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expresa que participó en el acto de inauguración y en las conferencias iniciales del Simposio de Literatura Costarricense, dedicado al señor Samuel Rovinski Gruszco que se llevó a cabo en la Facultad de Letras, en la Escuela de Filología.

Felicita al Dr. Carlos Villalobos, director de la Escuela de Filología, y al Dr. Jorge Chen, quien históricamente ha organizado este tipo de simposios.

Destaca el valor cultural de la obra del señor Samuel Rovinski como dramaturgo, escritor y hombre de teatro, quien ha trabajado en el cine con una obra literaria bastante contestaria en el país. A su juicio, fue un muy merecido el homenaje que le dedicaron.

- **Exposición de dibujo**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que asistió a la exposición de dibujos del señor Alberto Murillo, ubicada en la Rectoría.

Resalta el trabajo del señor Luis Paulino Delgado y de la Vicerrectoría de Acción Social, dado el valor de la obra del señor Alberto Murillo. Agrega que la exposición fue dedicada a los funcionarios y las funcionarias de la Editorial.

- **Visita al Recinto de Guápiles**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al señor Alder Murillo, director de la Sede del Atlántico y a la M.Ed. Damaris López, por la atención brindada al Consejo Universitario en la visita realizada el 24 de mayo de 2013 al Recinto de Guápiles.

Destaca que en dicha visita quedó claro el papel del Consejo Universitario. Agrega que los temas abordados estuvieron relacionados con asuntos y funciones del Consejo Universitario, y no se recargaron a la Administración, como ha sucedido en otras ocasiones.

Indica que deben dar seguimiento a los encargos exteriorizados por quienes los acompañaron; por ejemplo, lo referente a los cuartos de tiempo adicionales, por lo que se puede aprovechar que aún no está reglamentado, para tomar algún acuerdo direccionado en una línea similar a los esfuerzos anteriores sobre este tema.

Resalta el deseo de los funcionarios y las funcionarias del Recinto de Guápiles y de la Sede del Atlántico de continuar avanzando con los proyectos académicos.

Señala que está pendiente la política del fortalecimiento de la regionalización, sobre lo cual hay disposición de la Administración para presentar la propuesta correspondiente; no obstante, debe concretarse qué acciones se van a tomar.

Expresa, en lo que respecta al plan estratégico de la Sede del Atlántico, que no hay una respuesta clara de parte de la Rectoría, por lo que supone que tampoco lo hay en relación con los otros planes estratégicos.

Destaca la importancia de que eso se defina, dado que esto podría garantizar a las sedes la dirección de su futuro desarrollo, dado que hay necesidades que no es posible atender de inmediato, por lo que se requiere de una estrategia.

- **Acceso a la Universidad**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que este asunto tenía pensado plantearse al señor rector, lamenta que no esté presente.

Menciona que el profesor Rafael Ángel Herra, quien es pensionado, le planteó una situación que recoge la voz de muchos jubilados, los cuales están molestos con el problema de acceso a la Universidad, ya que varios de ellos ofrecen cursos y participan en actividades académicas, en horas de la mañana, en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”; no obstante, el acceso está bloqueado antes de las 10:00 a. m., por lo que el que no se les permita el ingreso los tiene muy enojados, pues tienen que recurrir a parqueos de sectores aledaños, aunque muchos de ellos son profesores jubilados eméritos; además de que realizan actividades de carácter académico como una colaboración con la Universidad.

Lamenta que el señor rector no se encuentre presente para plantearle este asunto y conocer si se tiene una solución a la problemática que enfrentan los profesores pensionados.

Recuerda que cuando fueron discutidas dichas medidas en el plenario se hizo referencia a la inconveniencia de su aplicación, debido a que resulta discriminatorio. Considera que este es un asunto administrativo que parece insignificante, no obstante, el fondo es muy serio.

Piensa que deben encontrar una respuesta de parte de la Administración a este tipo de situaciones, por lo que cuando el Dr. Henning Jensen se incorpore y presente los informes de Rectoría va a plantearle este asunto y conocer si se ha encontrado una manera de atender y resolver el problema.

- **Universidad Técnica Nacional**

LASRTA. YULIANA QUESADA exterioriza que los estudiantes de la Universidad Técnica Nacional que fueron elegidos como miembros del Consejo Universitario de dicha institución le solicitaron que expusiera al plenario la situación que padecen.

Relata que los estudiantes realizaron un proceso para escoger a los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, pero han sido objeto de una serie de amenazas de expulsión, por lo que le solicitaron dar lectura a la nota que se le hizo llegar vía correo electrónico.

Posteriormente, da lectura a la nota, que a la letra dice:

CONSEJOS UNIVERSITARIOS ELECTOS BAJO AMENAZA DE EXPULSIÓN

Luego de la aplastante victoria de los candidatos de la Tendencia Integración en las elecciones para la representación Estudiantil ante el Consejo Universitario en la Universidad Técnica Nacional, se ha iniciado una persecución hacia varios miembros de nuestra tendencia, donde incluso se está solicitando su suspensión o expulsión de la Universidad. En particular a Fernando Pérez y Geanina Ramírez (candidatos electos de Integración), Rubén Astorga, Miriet Abrego y Rebeca Chaves (miembros de Integración).

En las demás Universidades Públicas, si bien existen varios problemas, por lo menos el movimiento estudiantil ha conquistado varios espacios democráticos, que permiten su organización y la discusión abierta y franca sobre los problemas de la Universidad y de la labor de las autoridades universitarias sin ningún temor a represalias. En la UTN esto no existe, y quien se atreve a criticar y denunciar es perseguido, y esto es lo que le está sucediendo hoy a Integración.

Mediante 10 denuncias (completamente infundadas) se está buscando sancionar a varios miembros de nuestra tendencia e incluso en algunos casos se está solicitando la suspensión o expulsión. Estas denuncias fueron

interpuestas por miembros del tribunal, los candidatos de la tendencia Reto U que fueron derrotados en la contienda electoral, y los actuales representantes estudiantiles del Consejo Universitario (miembros de la tendencia Reto U).

Las supuestas faltas por las que acusan son haber hecho críticas a la labor del Tribunal Electoral de la UTN, a la labor de los actuales representantes estudiantiles en el Consejo Universitario, hacer críticas al carácter antidemocrático en general de la Universidad, haber pasado por aulas sin ser escoltados por un miembro del tribunal que no se hizo presente a los días y fechas que habían sido autorizados para hacer campaña electoral, y haber denunciado que en la UTN existen casos de hostigamiento y acoso sexual para los cuales no se tiene una normativa particular. Producto de todo esto quieren acusarnos de haber cometido actos difamatorios y calumniosos.

Desde Integración en primer lugar sostenemos todas las críticas realizadas durante las elecciones y que ya veníamos denunciando desde mucho antes, y afirmamos que esta persecución no nos va a intimidar ni impedir que sigamos denunciando los graves problemas de la UTN.

Sostenemos que el Estatuto de la Universidad es sumamente antidemocrático, fue aprobado por 13 personas, 7 de ellas ajenas a la institución, sin ninguna representación estudiantil, y hoy para cambiarlo se requiere de una asamblea general que se pronuncie a favor de los cambios con $\frac{3}{4}$ partes a favor.

Sostenemos que las elecciones son sumamente antidemocráticas, limitando sobremanera la participación de los estudiantes al imponerles el requisito de solo poder pasar por aulas con la supervisión de miembros del tribunal (esto no ocurre en ninguna otra universidad).

Reafirmamos que la labor del Tribunal fue muy deficiente, haciendo la convocatoria solo formalmente, limitando la participación de los estudiantes al cerrar las urnas muy temprano (sin tomar en cuenta la gran cantidad de estudiantes nocturnos), con una papeleta que no cubría los requisitos mínimos (sin foto, ni colores o nombres de los partidos inscritos), negándose a abrir urnas en los otros recintos de la Sede Central. Todo esto nos parece que quedó manifiesto en la baja participación.

Sostenemos que en la UTN se dan casos de acoso y hostigamiento sexual, y que no existe una normativa particular ni los recursos para atenderlos. Creemos que perseguir a quien denuncia esto es un claro intento de ocultar estos graves problemas.

Reafirmamos que nos parece que la labor de los actuales miembros estudiantiles del Consejo Universitario es sumamente deficiente, que han estado alejados del movimiento estudiantil, tomando criterio y parecer sin consultar ni informar al movimiento estudiantil, y que han estado completamente plegados a la rectoría.

En este sentido creemos que estas denuncias y el proceso abierto son una muestra más del carácter antidemocrático de esta Universidad, donde con tal de esconder los problemas que existen se persigue a quienes se atreven a criticar denunciar y hacer escuchar su malestar. Donde incluso en este caso se les pretende suspender o expulsar de la Universidad.

El mismo proceso es completamente viciado, se abre un procedimiento administrativo, cuando lo que competiría en todo caso, según el mismo Reglamento General de Procesos Electorales, es un procedimiento disciplinario. Se creó un órgano investigador, cuando según el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Tribunal, establece que es a este órgano a quien le compete ejercer la potestad disciplinaria en materia electoral. Además las denuncias no tienen ningún sustento y fueron admitidas, cuando debieron ser rechazadas ad portas. Es por esto que hacemos un llamado a los estudiantes de la UTN en particular y a todo el movimiento estudiantil nacional a repudiar estos actos de persecución política. A exigirle a las autoridades de la UTN a cesar estos actos de persecución y a respetar la voluntad de los estudiantes de la UTN, quienes eligieron a sus representantes en una elección con mayoría abrumadora.

Le exigimos al Consejo Universitario de la UTN y al Tribunal Electoral que suspenda este proceso a todas luces viciado y carente de sustento jurídico. Además exigimos que aclaren por qué fue creada esta comisión.

No debemos permitir que estos compañeros sean perseguidos y sancionados por criticar lo que ocurre en la Universidad, hacemos un llamado a las personas que han sufrido cualquier clase de atropello en la UTN a que se pronuncien. Que aprovechen esta campaña de defensa de Integración para hacerse escuchar y denunciar

cualquier situación injusta que hayan sufrido en la UTN, desde ya aclaramos que cuando los representantes electos de Integración asuman sus puestos el 1 de Julio, nos pondremos al servicio de todos estos sectores. Esto es un ataque no solo a Integración, sino al conjunto del movimiento estudiantil de la UTN y de Costa Rica. Si este procedimiento y sanciones se llegan a dar sentaría un precedente para la UTN que acabaría con la libertad de crítica y expresión y condenaría al estudiantado a un nefasto régimen de persecución política.

Integración - UTN

LA SRTA. YULIANA QUESADA opina que es lamentable lo que han venido padeciendo los estudiantes, debido a que les están limitando las libertades democráticas y los derechos de expresión que como estudiantes deben tener, sobre todo si la UTN desea ser parte del CONARE, para lo cual deben cumplir con una serie de requisitos, como estructuras democráticas estudiantiles y asociaciones donde se permita un proceso más democrático a lo interno y para elegir a las autoridades universitarias, de manera que el proceso sea más abierto.

Dice que la idea es denunciar lo que sucede en la UTN. Espera que la Administración o la Rectoría tome cartas en el asunto y se manifieste con respecto a esta situación tan lamentable, la cual se dio por declarar cuestiones de hostigamiento y acoso sexual, así como las carencias de la Universidad. El haberlo hecho de conocimiento público les ha acarreado un proceso de expulsión.

- **Visita al Recinto de Golfito**

EL SR. CARLOS PICADO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Comenta que visitó el Recinto de Golfito para participar en las charlas de orientación que organiza la Oficina de Recursos Humanos (ORH) para el personal administrativo y docente.

Indica que la actividad inició a las 8:00 a. m. con el mensaje de bienvenida por parte del señor Carlos Castro, subjefe de la ORH; los acompañó la señora Eileen Alfaro Porras, coordinadora del Recinto de Golfito. Aprovechó para dirigir unas palabras a los presentes en representación del Consejo Universitario.

Agrega que se mostró el trabajo que ha venido desarrollado la ORH a lo largo de mucho tiempo; asimismo, la coordinadora presentó la labor que ha sido desarrollada en el Recinto.

Comenta que el señor Allan Corrales impartió la charla sobre el software libre y la importancia de conocer al respecto, así como la necesidad de implementar algunos softwares en la Administración y la actividad académica.

Finalmente, el señor Mario Arroyo, gerente de la Junta de Ahorro y Préstamo (JAFAP), rindió el informe de labores, que se extendió debido a la participación por parte de los funcionarios administrativos y docentes del Recinto de Guápiles.

Destaca que en las visitas que realizan a los recintos y a las Sedes Regionales hay una notoria participación y motivación de parte de las personas para continuar apoyando el trabajo de la Universidad.

Por otra parte, aprovechó para brindar información a un grupo de compañeros y compañeras del sector administrativo, a quienes el nombramiento se les vence el 30 de junio de 2013, cuyo nombramiento depende de la Rectoría; de ahí que el proceso para el nuevo nombramiento está siendo atendido por la Oficina de Análisis Administrativo.

La preocupación surge porque el 30 de junio de 2013 se vence el nombramiento y todavía no tienen comunicación de nada. Hizo las gestiones, conversó con los compañeros de análisis administrativo y de la Rectoría para que le informaran, y les notificó que se hará una ampliación del nombramiento mientras no están los estudios finales por parte de Análisis Administrativo.

Indudablemente, esa fue una grata noticia para los nueve funcionarios que dependen de esto; de ahí, la importancia de comunicárselos.

Reconoce la labor de los compañeros y las compañeras del Recinto de Guápiles que tuvo la oportunidad de visitar, dado que son gente muy activa, quienes están preocupados por efectuar una buena gestión universitaria. Considera muy apropiada la actividad del conversatorio que tuvieron dado que fue muy amplia y muy rica.

Espera que por parte de la Comisión de Administración y Presupuesto puedan retomar algunos de los temas que se tocaron ahí para ver cómo, de alguna manera con la intención que han tenido como plenario de fortalecer la regionalización, podrían retomarlos en la Comisión para ese fin.

- **Procesos de acreditación**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa que el miércoles 22 de mayo de 2013 participó en los eventos de socialización sobre el tema de la acreditación.

En esta oportunidad, le correspondió al Área de Salud. Se va a referir a los aspectos más importantes señalados en el subgrupo en el que participó.

Entre los aspectos señalados, están la ausencia de planificación estratégica institucional, así como los procesos de acreditación que han venido a introducir una labor de evaluación que debería ser parte de esa planificación institucional como un todo.

Además, se indicó que algunos elementos para reconocer las características del mercado laboral han sido señalados o reconocidos a partir de esta experiencia, lo cual demuestra que en alguna medida las unidades académicas han reconocido la influencia de los cambios que se han presentado en el mercado a raíz de la cantidad de grupos que están formándose en las universidades privadas y que han tomado los órganos de representación de este ejercicio profesional.

Asimismo, debería existir un papel más claro por parte de la Universidad para suministrar la información pertinente para los procesos de planificación. Finalmente, que todo esto tiene que ver con asignación de recursos, y se está agotando la veta de que la acreditación sea un mecanismo para obtener más plazas; entonces, la hipótesis es “¿ahora qué?, ya la acreditación no tiene tantas posibilidades como en su inicio de otorgar plazas”, porque justamente, ante una ausencia de planificación estratégica, la dotación de recursos no se corresponde de manera clara con las necesidades; entonces, para dónde va la acreditación y la posibilidad de que algunas unidades que están por reacreditarse lo estén considerando como posibilidades.

Describe que la actividad fue interesante; participaron el Área de la Salud y la de Ciencias Básicas. Agrega que quedan claras las ventajas, las desventajas y cómo se inserta esta iniciativa en el quehacer institucional.

Advierte que la materia de planificación estratégica debe ser una prioridad, lo cual deben tomar en cuenta ante la necesidad de elaborar políticas quinquenales.

- **Foro institucional**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ dice que, a su juicio, la visita al Recinto de Guápiles fue muy provechosa, dado que se evidenciaron elementos que han venido discutiendo; por ejemplo, cuáles condiciones desean desarrollar en las regiones, la equidad en los servicios y beneficios, entre otros.

Agrega que algunos temas clave de la regionalización tienen que ver con planificación. Le llamó la atención cuando se mencionó que aunque se ha integrado la Sede del Atlántico, el Recinto de Paraíso y el Recinto de Guápiles, el crecimiento de este último detiene el de la Sede del Atlántico o viceversa.

De manera que para organizarse, los recursos han sido repartidos, por ejemplo, si alguna carrera no está abierta, se abre en otro recinto o en la sede; no obstante, crecer de alguna forma frena el crecimiento de los otros, por lo que han tenido que planificar, distribuir los recursos de forma equitativa para el acceso a las oportunidades.

Destaca la importancia que para la zona tiene la educación continua, lo cual considera un elemento que se debe reconsiderar para el reposicionamiento de las sedes en sus lugares de origen, así como los temas claves de la investigación, que deberían estar vinculados a las instancias de desarrollo o a las necesidades del desarrollo regional.

Manifiesta que el Dr. José Ángel Vargas, el M.Sc. Daniel Briceño, el Sr. Carlos Picado, la Dra. Rita Meoño y su persona participaron en la octava mesa redonda del foro institucional “Gobernabilidad y Calidad de la Democracia en Costa Rica”.

Dicha mesa trató el tema “Perspectivas de la Democracia en Costa Rica, una mirada al futuro”, los panelistas eran el Dr. Vargas Cullel, quien disertó sobre los escenarios de la democracia costarricense, la relación entre medios de comunicación y democracia, impartida por el señor Mauricio Herrera, y la politización de la justicia y la judicialización de la política, por el Dr. Fernando Cruz Castro. El moderador fue el Lic. Armando Vargas.

Esto se constituyó en un elemento de prospección al analizar el papel de los medios y de la relación justicia-política, que resulta de sumo interés; incluso, se recomendó que la presentación del Dr. Fernando Cruz se reprodujera textualmente, dada la importancia de los temas que trató.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que el miércoles 22 de mayo de 2013 participó en el “Conversatorio de Acreditación y Autoevaluación en las carreras”.

Comparte todos los comentarios exteriorizados por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. Destaca la importancia de definir la forma en que las actividades que lleva a cabo el Consejo Universitario sean conocidas dados los temas relevantes que se tratan y el acercamiento que se tiene con la comunidad universitaria, por lo cual muchos de los participantes los felicitaron.

Manifiesta que existe consenso en la comunidad universitaria en cuanto a que lo valioso del proceso de acreditación son los procesos de autoevaluación. Agrega que algunas personas le manifestaron que de este Órgano Colegiado debería emanar un acuerdo de realizar los procesos de autoevaluación, establecido como una política obligatoria para todas las carreras, pero no así la acreditación, sino el de crear una cultura de autoevaluación.

A su juicio, el Consejo Universitario tiene temas importantes que debe someter a debate. Al igual que implantar la práctica de actividades, tipo conversatorio con la comunidad universitaria, respecto a temas que están ahí, sobre los que no se ha definido una estrategia de trabajo para atenderlos; por ejemplo, el proceso de admisión y la regionalización, entre otros.

Resalta que las personas que laboran en el Recinto de Guápiles están comprometidas y con deseos de crecer, lo cual se evidenció en sus solicitudes exteriorizadas por ellos. De manera que tienen claridad de hacia dónde quieren ir.

Enfatiza la importancia de que el Consejo Universitario revise los acuerdos tomados en relación con los cuartos de tiempo adicional, dado que esa fue una de las peticiones concretas por parte de los participantes.

Dice que le llamó la atención y le agradó la manera como los funcionarios y las funcionarias del Recinto de Guápiles enfocaron la problemática, pues en ningún momento se dijo que la Sede del Atlántico les limita el crecimiento, sino, más bien, resaltaron el trabajo y el apoyo que han recibido por parte de la Sede, aunque están conscientes de que ese crecimiento puede ir en detrimento del avance de los recintos o de la Sede, dado que tiene un impacto total.

Comenta que ha escuchado que los recintos se ven limitados en su crecimiento por las decisiones que toma la Sede a la que pertenecen. En este caso, se rescató el apoyo que el Recinto de Guápiles recibe de parte de la Sede del Atlántico, lo cual denota que existe una relación entre ellas.

LA DRA. RITA MEOÑO destaca la importancia de la actividad realizada el miércoles 22 de mayo de 2013, sobre el proceso de acreditación, donde participaron el Área de Ciencias Básicas y el Área de Salud, lo cual es muy significativo para la comunidad universitaria. Agrega que fue solicitado que el documento incluya la información de este proceso y que sea socializado, por lo que deben cumplir con ese compromiso.

Agradece a los funcionarios y a las funcionarias del Recinto de Guápiles por las atenciones y la cálida acogida por parte de todos y todas.

Menciona que la visita les permitió conocer los alcances logrados por los funcionarios, así como las limitaciones y las expectativas que tienen para continuar desarrollándose.

Indica que se hizo un llamado de atención en materia de reconceptualización de la regionalización, temática que está trabajando la Comisión de Regionalización.

Dice que los planes de desarrollo académico son un tema pendiente de discusión. Añade que el Recinto de Guápiles presentó el plan de desarrollo académico en febrero, pero aun no recibe respuesta. Este es un tema que debe ser retomado cuando esté presente el rector o alguno de sus representantes.

Felicita a los organizadores del foro institucional. Comenta que participó en la mesa "Perspectivas de la Democracia en Costa Rica, una mirada al futuro", donde se trataron temáticas relevantes.

Lamenta la poca asistencia. Tiene entendido que así fue en todos los foros, por lo que convendría revisar los horarios y la convocatoria, con el fin de que estas sean aprovechadas por la mayor cantidad de personas, debido a que se trata de conferencias y mesas redondas donde se abordan temas de lujo.

Por otra parte, solicita que al punto de agenda sobre *Ley de Aprobación del Préstamo con el Banco Mundial* se le dé prioridad, debido a que tiene información de que es probable que la Asamblea Legislativa la vea hoy en segundo debate y se apruebe. De manera que si se pronuncian, aunque sea tardíamente, lo hagan antes de que el proyecto sea aprobado en segundo debate. Tiene entendido que el proyecto está en agenda; pero, hay un atasco de aprobaciones de segundo debate, debido a que la comisión de redacción está un poco retrasada, quizá por eso aún no se ha visto; sin embargo, está en agenda y podría ser aprobado el día de hoy.

Insiste en la urgencia de atender este asunto y definir si envían un pronunciamiento que, aunque tardío, sea entregado hoy antes de que entre a debate en segunda plenaria.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Se refiere a la visita al Recinto de Guápiles, comparte lo exteriorizado por los compañeros y las compañeras que lo han antecedido en relación con la importancia de este tipo de actividades. Estima que se debe continuar con la práctica de las visitas, dado que es el único espacio en el que ha detectado que la comunidad universitaria tiene contacto directo con la administración superior, fuera de los actos protocolarios, a los cuales todos y todas asisten. Además que les permite conocer las inquietudes de la comunidad. Este no debe ser solo un espacio de catarsis, sino que deben dar seguimiento a las inquietudes para que conjuntamente con la Administración, o mediante acuerdos, puedan lograr los cambios necesarios que contribuyan al mejoramiento del quehacer universitario.

Felicita al director por la decisión de continuar con las visitas que realiza este Órgano Colegiado.

Menciona que participó en los talleres de acreditación del Área de Salud y del Área de Ciencias Básicas. Concuera con lo planteado por el M.Sc. Eliécer Ureña, en el sentido de instaurar una cultura de autoevaluación, la cual debe ser obligatoria para diversas unidades académicas, como parte de los procesos de planificación estratégica institucional.

Dice que actualmente se está realizando en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional para los próximos cinco años y totalmente desfasado del dictado de las políticas para los próximos cinco años.

Sugiere que se trabaje conjuntamente con la Oficina de Planificación en la elaboración de algo más congruente; esto, para que no estén desfasados y en los próximos cinco años cuenten con un plan estratégico relacionado con el dictado de las políticas.

- **Reacreditación de la Escuela de Microbiología**

Agrega que participó en la charla “Perspectivas de la democracia en Costa Rica”. Igualmente, asistió con el Ing. Ismael Mazón a la presentación del Informe de los pares de la carrera de Microbiología para el proceso de reacreditación.

Califica positivo el informe presentado. Considera que se ha hecho un gran esfuerzo por parte de la Facultad para mejorar la carrera. Indudablemente, los pares reconocieron este hecho, además de la calidad de sus profesores, de la parte del desarrollo de la investigación y de la satisfacción de los graduados en cuanto a la carrera. Si bien es cierto hay cosas que mejorar, sin lugar a dudas está seguro de que la carrera va a lograr la reacreditación.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA dice, en cuanto a la planificación estratégica institucional, que de acuerdo con los teóricos en planificación, las políticas son las reglas del juego que tiene la Administración para ejecutar los planes estratégicos; por lo que resulta incongruente pensar en un plan estratégico sin una clara definición de políticas.

Estima que el Consejo Universitario debe participar en la elaboración del plan estratégico, dado que este es el órgano del cual emanan las políticas institucionales.

Comenta que tuvo la oportunidad de trabajar en la construcción del Plan de Desarrollo Institucional anterior, donde las políticas sirvieron de insumo, ya que fueron tomadas en cuenta en la definición de los ejes estratégicos y los objetivos por eje; de manera que estos tuvieran concordancia y respondieran a las políticas institucionales.

Desconoce el procedimiento que se está utilizando ahora, así como quién integra el equipo de trabajo y cómo se le denomina. Cuando él participó, representó al Área de Agroalimentarias, y se llamó Consejo Académico. Actualmente, no conoce quiénes son las personas que lo conforman, ni quién lo dirige para poder hacerles llegar las inquietudes en relación con la definición de políticas.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala que el Consejo Universitario debe tomar una disposición que les permita hacer un encuadre sobre cuál es el papel de las políticas en términos de qué va primero y qué va después.

Indica que inició un proceso que, posiblemente, está usando las políticas que van a ser modificadas a partir del próximo año; resulta en el desfase, por lo que eso debería plantearse y procurar que haya un encuadre temporal que facilite ambos procesos.

Menciona que las políticas institucionales, durante muchos años, se plantearon como políticas de las comisiones de Administración y Presupuesto y Política Académica, por ser políticas de asignación presupuestaria. Agrega que de acuerdo con el artículo 30, el Consejo Universitario tiene competencia para establecer políticas de asignación presupuestaria, por lo que deben ir de la mano si son para eso.

Estima que se debe retomar el que las políticas institucionales para asignación presupuestaria sean elaboradas por ambas comisiones.

Manifiesta que les comentó a la Dra. Rita Meoño, al M.Sc. Daniel Briceño y a otros compañeros que antes de que los miembros concluyan el periodo, es conveniente dejar una línea base o punto de partida para las políticas institucionales que regirán los próximos cinco años.

Enfatiza que este tema está relacionado con lo referente a las competencias del Consejo Universitario, que está analizando la Comisión Especial, por lo que se pueden articular todos los elementos para recuperar funciones que se han perdido.

Recuerda que el señor Donato Gutiérrez dijo que el Consejo Universitario ha dejado de hacer uso de sus competencias, por lo que considera conveniente que busquen la forma de recuperar lo referente a la planificación estratégica y a las políticas institucionales.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS afirma que las observaciones exteriorizadas por los miembros son pertinentes.

Comenta que como parte del Consejo de Sedes asistió a una de las sesiones de trabajo realizadas por la OPLAU para la elaboración del Plan Estratégico.

Piensa que en aras de la concordancia institucional, el Consejo Universitario debe participar en el proceso de planificación, de manera que se pueda articular criterios con el comité encargado del Plan Estratégico, dado que se trata de un tema institucional no exclusivo de la Administración ni del Consejo Universitario.

Sugiere que instar a la OPLAU o al señor rector para que el Consejo Universitario sea incorporado en el proceso, dado que las políticas son el elemento del cual se desprende todo lo demás y se construyen universitariamente. Esto es algo que debe resolverse, porque, de lo contrario, el proceso de planificación va a ir en un tiempo y las políticas en otro tiempo o en otra dirección.

Indica que no tiene objeción en que la Comisión de Administración y Presupuesto y la Comisión de Política Académica trabajen de forma coordinada lo referente a las políticas institucionales, lo

cual implica tener un panorama amplio de lo que son los recursos institucionales y cómo deben ser asignados, para generar algunos cambios significativos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice que, a su juicio, este tema es vital, por lo que sugiere que se defina una estrategia por parte del Consejo Universitario para establecer una forma de integrar los elementos mencionados y trabajar conjuntamente con la Oficina de Planificación Universitaria. Esto es fundamental para avanzar en el tema de las políticas institucionales y atender este asunto; es decir, idear una estrategia y verlo de forma global, por lo que pueden consultar al Dr. Henning Jensen, cuando se incorpore a la sesión.

Considera que la Comisión de Política Académica y la Comisión de Administración y Presupuesto, con el apoyo del M.Sc. Eliécer Ureña, pueden definir una estrategia en ese sentido.

Enfatiza que hace cinco años las políticas institucionales se definieron a partir de mesas de trabajo, en las cuales participó gran parte de la comunidad universitaria, por lo que podría pensarse en una acción en ese sentido; de manera que se establezca un diálogo con la comunidad universitaria para ir perfilando las políticas para los próximos cinco años.

Asimismo, debe revisarse lo existente, dado que mucho continúa vigente; incluso, se puede ir más allá de lo que ya existe, lo cual ya han discutido.

Insiste en que es una labor compleja que requiere de una estrategia clara para iniciar correctamente y no dar palos de ciego, que al final los hará llegar a ningún lado.

Propone esperar a que el Dr. Henning Jensen se incorpore para que brinde su informe y le puedan plantear la situación.

Igualmente, se recibirán observaciones de parte de las comisiones de Política Académica y de la de Administración y Presupuesto, que cuentan con el apoyo del M.Sc. Eliécer Ureña, quien tiene experiencia en el tema de planificación estratégica.

ARTÍCULO 3

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para conocer la solicitud de apoyo financiero de Randall Kaver Chacón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la solicitud de apoyo financiero de Randall Kaver Chacón.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce la solicitud de apoyo financiero de Randall Kaver Chacón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO explica que esta solicitud fue recibida extemporáneamente la semana pasada. La razón para conocerla hoy es que de ser aprobada el funcionario viajaría mañana.

Expone la solicitud de apoyo financiero de Randall Kaver Chacón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Monto Superiores					
RANDALL KAVER CHACON DPTO. EDUC. FISICA Y DEPORTES	DOCENTE INTERINO (2) (¼ T.C.- Ha laborado 4 años y 4 meses para la universidad y su nombramien- to rige del 11/03/2013 al 21/7/2013)	MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 30 de mayo al 2 de junio de 2013 ITINERARIO: 29 de mayo al 3 de junio de 2013 PERMISO: 29 de mayo al 3 de junio de 2013		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$400.00 Pasaje Aéreo \$523.00 Total: \$ 923.00
Actividad en la que participará: World Spinning and Sports Conference.					
Organiza: Mad Dogg Athletics. USA					
Justificación: El Spinning es la única práctica reconocida a nivel mundial como ciclismo de interiores. Es fundamental que la unidad académica se fortalezca cada vez más en el desarrollo y la educación tanto de profesores como de la comunidad estudiantil, esto con el fin de promover un ejercicio seguro, eficiente y sobre todo el transmitir los conocimientos a la población en general. La enseñanza del Spinning es fundamentada por el desarrollo educativo de Mad Dogg Athletics, USA empresa propietaria de la marca registrada Spinning.					
Tipo de participación: Asiste como Instructor profesional de Spinning en la enseñanza teórico- práctica.					
Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 18/04/2013 Aprobación Director: 16/05/2013 Aprobación Decano:18/05/2013 Revisión Rectoría: 21/05/2013 Aprobación Rectoría: 21/05/2013					

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y cuarenta y un minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

ARTÍCULO 5**Informes de Rectoría**

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Foro

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Informa que participó en el Décimo Tercer Foro de Doha, en Catar, el cual fue dedicado al desarrollo de la democracia en el mundo. Describe que se trata de un foro internacional en el cual participaron trescientas personas de muchos lugares del orbe.

Dicha actividad fue organizada por el Emir de Catar, quien llevó a cabo la inauguración. Agrega que bajo la metodología de mesas redondas, conferencias y talleres, con una participación significativa,

fueron discutidos asuntos relativos al desarrollo de la democracia en términos universales, aunque se dio una acentuación mayor en los países árabes, sobre todo al estudiar el desarrollo de la democracia después de la primavera árabe cuyas resonancias todavía están presentes en el mundo árabe.

Describe que estas son sociedades liberalizadas recientemente, después de muchos años de regímenes autoritarios y muy verticales, regidos por leyes islámicas, dado que son estados teocráticos.

Comenta que se ha dado un desarrollo democrático, pero con limitaciones marcadas, impuestas por las mismas tradiciones; sin embargo, resulta llamativo e interesante ver la forma cómo se refieren a los conflictos en el Oriente Medio, especialmente, los de Siria, así como los de Israel y Palestina, que se han prolongado durante décadas.

Manifiesta que participó del taller sobre el desarrollo político y económico en Palestina, el cual fue impactante; es una especie de cerco impuesto por el Estado de Israel a las poblaciones palestinas, en territorios palestinos.

Aprovechó para ver la posibilidad de establecer relaciones bilaterales en el campo de los estudios árabes e islámicos, dado que considera que vale la pena impulsar este tipo de estudios. Agrega que el investigador Roberto Marín se dedica a estos temas, quien es un académico muy destacado, con el porcentaje más alto en Régimen Académico.

Refiere que Catar es un país cinco veces más pequeño que Costa Rica, con una población de un millón ochocientos mil habitantes, el 80% de la población es extranjera y solo el 20% catán; de modo que se ven más extranjeros que nacionales; sin embargo, son fácilmente identificables porque los hombres utilizan túnica blanca y las mujeres de color negro. Tienen tradiciones islámicas que, desde nuestra perspectiva, calificarían de tradicionales y muchas de las mujeres tienden a usar velo, aunque no todas.

Asimismo, es el país más rico del mundo, dado que tiene el PIB per capita más alto, aproximadamente de veinte mil dólares anuales; no pagan impuestos, lo cual es muy llamativo, aunque cree que los extranjeros sí los pagan. Añade que la diferencia es muy marcada; es decir, hay una desigualdad muy grande entre petróleo y gas.

Igualmente, el desarrollo urbano es impactante, dado que aunque Doha es una ciudad pequeña, posee un desarrollo arquitectónico de muy alto nivel artístico. En esos aspectos es un país muy llamativo, pero un desierto total y absoluto, pues no hay agua; de hecho, toda el agua es desalinizada; no obstante, es el país que consume más agua per cápita en el mundo.

Menciona que al tener relaciones diplomáticas con Catar, existe la posibilidad de establecer un convenio de cooperación, por lo que la próxima semana los visitará el embajador de Catar en Costa Rica para ver si es posible concretar algo en el futuro.

Resalta que entre los participantes había políticos prominentes, como el vicepresidente de Argentina, el presidente de Senegal, el emir de Catar, así como otras personas que han ocupado puestos políticos de alto rango como el anterior primer ministro británico, Gordon Brown; el señor Javier Salina, el director de Nanato, quienes participaron en mesas redondas, talleres y discusiones.

b) Negociación del FEES

EL DR. HENNING JENSEN dice que, a pesar de la insistencia del CONARE, no se ha vuelto a dar una reunión de la Comisión de Enlace, y ya ha pasado mucho tiempo. Esto es preocupante, porque dentro de un mes o mes y medio deben elaborar la formulación presupuestaria y negociación salarial

de medio periodo, y no poseen el resultado definitivo de la negociación; aunque, por el momento, el proceso estaba dando resultados positivos, al llegar a un porcentaje del PIB correspondiente al 1,32%, eso tan solo es un resultado provisional.

c) Proceso constructivo del edificio de Ciencias Sociales

EL DR. HENNING JENSEN informa que hace dos semanas reinauguraron, como dice el semanario Universidad, el proceso constructivo del edificio de Ciencias Sociales; cree que esa es una información muy interesante e importante para toda la Universidad.

d) Fideicomiso

EL DR. HENNING JENSEN recuerda que esta Administración inició sus funciones teniendo en el fideicomiso un fondeo de dos millones de dólares, de la Junta de Ahorro y Préstamo; esos dos millones de dólares se utilizaron (en fechas anteriores, pero también en posteriores) para realizar muchos de los trabajos preliminares, entre ellos: movimiento de tierra y pagar planos, entre otros.

Explica que después de haber asumido la Administración, inició los procesos de negociación con las entidades financieras, y a la fecha han negociado un fondeo correspondiente, más o menos, a ochenta y cuatro u ochenta y cinco millones de dólares. La capacidad de endeudamiento dentro de este fideicomiso de la Universidad asciende a cien millones de dólares. El tener el fondeo les ha permitido planificar las obras que seguirán. Aclara que la Comisión Técnica que trabaja el fideicomiso frecuentemente realiza análisis financieros; por lo tanto, lo mencionado puede ser reajustado o reformulado; en este momento, se están realizando los cálculos de capacidad de endeudamiento, partiendo de un FEES para el 2014 de 1,32%, para determinar cuánto es lo que pueden manejar.

Comenta que si como resultado de estos cálculos se mantiene la capacidad de cien millones de dólares, entonces, hacen falta unos quince o dieciséis millones de dólares para llegar al tope; sin embargo, el fideicomiso puede ir amortizándose, no es la palabra técnica correcta, pero para lo que manejan normalmente en la economía doméstica, es que pueden ir haciendo abonos a la deuda; de esa manera se realizará, para llegar a una inversión de ciento veinticinco millones (en esta fase del fideicomiso; habrá fases posteriores en el futuro; seguramente esto durará veinte o treinta años), siempre y cuando se dé esa posibilidad de amortización.

De esta manera, han aumentado la cantidad de edificaciones, las que serían, en esta fase, asumidas por el fideicomiso. Puntualiza que han pasado de ocho a doce edificaciones con los ciento veinticinco que esperan obtener. Se realizarán las siguientes edificaciones (este no es el orden de construcción): parqueo de Ciencias Sociales, está prácticamente terminado, faltará un mes o mes y medio; Facultad de Ciencias Sociales, inauguraron el inicio de las obras la semana antepasada; residencias estudiantiles; un nuevo edificio exclusivo para aulas y laboratorios, esta es una muy sentida necesidad, la cual, entre otras cosas, les permitirá hacerle frente, muy posiblemente, a la demanda insatisfecha; la biblioteca de Ciencias Agroalimentarias; se construirían dos parqueos adicionales, además del que está por terminarse, con lo que se llega a una capacidad de parqueos cercano a las mil quinientas unidades, este que está por terminarse tiene casi quinientas cinco, así que se aumentaría la capacidad de parqueo; Facultad de Ingeniería; Facultad de Derecho; Facultad de Odontología; un edificio administrativo adicional, con su parqueo y la plaza de la autonomía, en la finca 2, entre Ciencias Sociales e Ingenierías. Teniendo los ochenta y cinco millones de dólares, pueden acelerar los procesos constructivos. Agrega que los fondos no han ingresado, pero están aprobados, los que faltan para llegar a ochenta y cinco millones.

Señala que la Facultad de Odontología está planeada para ser construida en la finca 4; sin embargo, el día de hoy le dieron una muy mala noticia (tendrán que reprogramar), que el Banco

Mundial no financia construcciones en propiedades expropiadas; es decir, esto sería, de todas maneras, con el fideicomiso; no entraría dentro del Banco Mundial, pero tendrán que readecuar las ubicaciones de algunos edificios que habían pensando que ocupará la finca 4; esto se debe a que podrían ser perdidos después, si es que existieran procesos judiciales.

Menciona que les había adelantado sobre la situación de la finca 4, la cual posee limitaciones establecidas por la Municipalidad que están negociando para construir ahí; es decir, la expropiación se realizó sin tener claro que había limitaciones en el uso del espacio; sin embargo, la negociación con la Municipalidad no va mal, lo que sí tendrán que hacer es que sea una finca con una baja densidad de construcción y un fuerte colchón que amortigüe el impacto ambiental, ante lo cual no se opone. Eso, en principio, corresponde a una visión de protección del ambiente de parte de la Universidad.

Informa acerca de los nuevos procesos constructivos, los cuales no son todos edificios, sino, también, construcciones pequeñas que vienen haciéndose a partir de la nueva Administración. Todas las de la Administración pasada, que fueron muchas construcciones, están por finalizar; entonces, lo que está mencionando son nuevas construcciones. Cree que no es necesario hacer una mención del listado, porque es grande; sin embargo, en este momento, poseen dieciséis procesos de construcción, entre ellos: una nueva soda de la Facultad de Educación; en la Sede del Pacífico, el techo de la cancha multiuso; miniauditorio del Recinto de Grecia; la construcción del edificio de Educación Continua, lo cual sería un edificio entero; la tercera etapa de residencias estudiantiles; la Facultad de Farmacia, construcción de escalera de emergencia; una nueva etapa del archivo intermedio; en la Escuela de Química, remodelación de Química Industrial e Inorgánica; readecuación de acceso al edificio principal y parqueo del LANAMME; algunas remodelaciones bastante amplias del CELEC; en la Escuela de Química, un cambio del tendido eléctrico que se será subterráneo por medidas de seguridad.

Agrega que en proceso de licitación, lo cual significa que próximamente podrían iniciar construcciones, existe una lista muy grande de nuevos proyectos, como construcción del nuevo edificio, en su totalidad, del Instituto de Investigaciones Sociales; construcción del edificio de la Escuela de Matemática; el edificio del INISA; las aulas del Sistema de Estudios de Posgrado; en la Sede del Atlántico, construcción de aulas; remodelación del auditorio de la Facultad de Microbiología; las residencias estudiantiles de la Sede de Guanacaste, son las residencias del Río que se remodelarán totalmente; remodelación de todas las oficinas de la Vicerrectoría de Acción Social; remodelaciones y ampliaciones en Radio Universidad; un puente vehicular en la Sede Regional de Limón; el ascensor de la Rectoría y del Consejo Universitario; en el Recinto de Santa Cruz, la readecuación de todos los edificios; en la "Fabio Baudrit" existe una construcción; el edificio de comedor y cocina para residencias estudiantiles para la Sede de Occidente; un laboratorio de investigación electroacústica, en la Escuela de Artes Musicales, así como muchos otros.

Indica algunos otros que están en proceso de diseño (se trata de treinta y seis nuevos proyectos), como nuevos edificios en el Centro Infantil Laboratorio (CIL) y Casa Infantil Universitaria (CIU); un elevador en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y en el Instituto de Investigaciones Psicológicas; remodelación del edificio de la Facultad de Derecho; construcción de edificio nuevo, anexo a la Facultad de Derecho; nuevo edificio de la Escuela de Salud Pública y otro para el Centro de Investigación Ciencia e Ingeniería de Materiales (CICIMA); nuevo edificio para la Escuela de Tecnologías en Salud; en las sedes del Pacífico, del Atlántico y de Guanacaste, edificio de aulas y laboratorios; edificio anexo para la Escuela de Biología, y muchos más.

Destaca que es una enorme cantidad de construcciones, ante lo cual podrán pensar que la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones no dará abasto; sin embargo, esta instancia ha sido reforzada con bastante personal para enfrentar las construcciones con el presupuesto ordinario, con el fideicomiso y con el Banco Mundial. No solo ha sido reforzada con profesionales en arquitectura, sino con una nueva Oficina de Planificación Urbana y del Espacio, para que esto responda a una

concepción del desarrollo y la utilización del paisaje, lo cual está a cargo del arquitecto Carlos Yankelevich, quien tiene mucho reconocimiento internacional, es el vicepresidente, para América Latina, de la Asociación Internacional de Paisajismo. Todo lo anterior, acompañado de una intensa y sistemática gestión ambiental, para lo cual han creado en la OEPI una unidad de gestión ambiental.

Manifiesta, en cuanto al reforzamiento de la OEPI, que no necesariamente está hablando de nuevas plazas o nuevos profesionales, sino de una reestructuración y una reorganización; por ejemplo, la gestión ambiental dentro de la OEPI, la está realizando un profesional que anteriormente estaba trabajando en Programa de Gestión Ambiental; entonces, lo pasaron para esta instancia como funcionario ahora de la OEPI; así son algunas de las medidas que se han tomado. Se reestructuró y reorganizó la misma Oficina del Fideicomiso, la cual tenía independencia con respecto a la OEPI; ahora es una oficina propia, pero que está íntimamente articulada con la OEPI. Recuerda que la normativa universitaria dice que los procesos constructivos en la Universidad deben ser llevados a cabo, vigilados y gestionados por la OEPI; entonces, se ha creado mayor articulación entre la Oficina del Fideicomiso y la OEPI.

Estima que existe, en todo este esfuerzo, una visión que ha transmitido anteriormente y que ahora mencionaba: se desea humanizar los espacios de la Universidad. Comenta que el ayer conversaba con un periodista acerca de este tema, quien sacará un artículo en la revista Su Casa, sobre todos los procesos de construcción en la Universidad de Costa Rica; le decía que para obtener más espacio para las personas, tendrán que tomar decisiones, como las que ya conocen, y que han llevado a que exista una ligera disminución de la cantidad de automóviles en la finca 1, tanto que presenta la circunstancia, casi milagrosa, de que no es tan difícil encontrar parqueo; no está absolutamente facilitado, pero ahora es un poco más grande que hace algunos meses; sin embargo, se tomarán otras medidas para recuperar el espacio para el ser humano.

Expresa que en días pasados, una persona pensionada criticaba estas medidas de la Universidad, ante lo cual respondió que poseen un problema que afecta a la colectividad; por lo tanto, deben encontrar respuestas colectivas, y para hacerlo, deben superar el egoísmo y el individualismo burgueses y buscar soluciones más acordes con una visión colectiva de la vida universitaria.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le informa al Dr. Jensen que antes de que se presentara, se plantearon un par de temas; y añade que tal vez los compañeros puedan referirse a estos. Uno fue el acceso bloqueado para los jubilados antes de las diez de la mañana, lo cual fue planteado por el Dr. Vargas; el otro es el tema la elaboración de un plan estratégico institucional, pero las políticas institucionales para los próximos años no están definidas todavía; entonces, les interesaría vincular el Consejo Universitario con la Oficina de Planificación Universitaria, o quien esté elaborando el plan estratégico mencionado, con el fin de obtener un trabajo más coordinado.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ comenta que recientemente el decano de la Facultad de Derecho, con bombos y platillos, manifestó que el nuevo edificio de la Facultad de Derecho iba a estar a la par del que tienen; es decir, se debía levantar de nuevo columnas de cemento a la par del otro. Consulta si esto es así, debido a que posee sus razones para considerar que los temas en que se había hablado de cómo descongestionar un poco la Ciudad Universitaria en esta parte central, choca, precisamente, con estos aspectos. Recuerda que, en parte, por lo menos como decano, lo que negoció era que ese edificio, para ahorrarle a la Administración, que toda esta área quedara como área administrativa, pues se podría convertir el edificio de Derecho en un edificio administrativo; luego, el que sigue y luego este, y le quedaría a la Universidad un gran auditorio ahí. Derecho se podía pasar a un edificio que habían planeado, pequeño y muy práctico cerca de donde está Ciencias Sociales.

Externa que se quedó pensando que ese era, en sus sueños, lo que había pensado y lo que se había negociado, precisamente, porque la Universidad requería más oficinas, y eso le quedaba

ideal para crear todo un sector administrativo. Desconoce qué pasó ahora, porque no sabría cómo se podría construir a la par de esa mole de cemento, que fue una venganza de los ingenieros contra los abogados; de hecho, no sabe como el Sr. Eduardo Ortiz, en aquel momento, permitió un edificio así para la enseñanza del Derecho, cuando parecía más para oficinas.

Puntualiza que su duda es cómo van a construir otra torre de cemento a la par de la actual, con todos los problemas de ruido, porque han hablado de que estará terriblemente insonorizado, que no habrá ruidos ni molestias; entonces, se imagina que se duplicaría el costo al hacerlo insonorizado, cuando la Universidad tiene otros lugares donde construirlo. Puede, el Dr. Jensen, corregirlo y decir: "No, es que no hay lugares"; sin embargo, había visto y ha estado en el lugar donde se construiría el edificio de Derecho, y le parecía ideal; incluso, a la par de Ciencias Sociales, compartiendo el pretil y una soda grande que se iba a crear ahí. Consulta, por qué el Dr. Jensen habló del nuevo edificio de Derecho, pero de remodelación; entonces, le quedó la duda de qué se trata, a ver si le puede aclarar, con el objetivo de pelear algo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece al Dr. Jensen el informe. Transmite un malestar que le han hecho llegar profesores de la Universidad sobre la situación que han encontrado en el uso de la finca 4. Como saben, está pensada para crear la ciudad de la salud, pero que en este momento es, sobre todo, un edificio deportivo.

Plantea que han tenido dificultades, porque este tipo de actividades se incrementan los fines de semana y feriados. Aparentemente, estos días han sido cerrados, primero, al ingreso de la flota vehicular y ahora cerrados totalmente. Usualmente, han sido lugares que la Universidad les tiene no solo para la población universitaria, sino, también, para la comunidad vecina.

Le parece muy interesante el proyecto del Instituto de Investigaciones de la Cultura Árabe, que ha planteado el Dr. Jensen en otras ocasiones; pareciera que ya se dio un paso adelante. Consulta cuáles son los institutos o instancias con las que se logró entablar contacto y a las que se le dará seguimiento para llegar a esta meta anunciada anteriormente.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al Dr. Jensen por la presentación del informe.

Consulta, en términos generales, sobre el tema de la infraestructura y los recursos, si la Universidad tiene capacidad para endeudarse en determinada cantidad de millones; entonces, se cuestiona si posee capacidad de pago, cuál es esa capacidad de pago para ir atendiendo los compromisos que implican tener esa deuda.

En este marco general de proyectos (unos aprobados en licitación y otros en diseño), lo cual es un repertorio muy amplio, consulta cuál es la viabilidad, los plazos y el financiamiento de todos esos proyectos; es decir, está garantizado que todos esos proyectos, aun los que están en diseño, posean el presupuesto y a qué plazo serán ejecutados. Realiza la consulta, porque le parece muy vasta la cantidad de proyectos y desea conocer si todos están considerados en plazos, viabilidad y financiamiento.

Respecto al tema del parqueo, la semana anterior había señalado que a los funcionarios de las Sedes Regionales les bloquearon el acceso a la Sede "Rodrigo Facio"; incluso, con carros oficiales no pudieron estacionar; ante lo cual el Dr. Carlos Araya indicó que había sido un error y se corregiría. Sin embargo, esa misma semana, un profesor jubilado, Rafael Ángel Herrera (a la larga es la misma persona mencionada por el Dr. Jensen), le comentó su disconformidad, debido a que llegó a la aguja de Letras (el tránsito por esa calle es muy complicado) y no pudo ingresar, por lo que debió echar atrás con todos los riesgos que eso implica.

Recuerda que esa medida fue anunciada por el Dr. Jensen en algún momento, ante lo cual manifestaron que debía analizar si existían otras posibilidades. Los jubilados continúan con este asunto, porque colaboran con algunas actividades académicas o reciben cursos, inclusive, en horas de la mañana y no tienen acceso al campus. Se pregunta si existe alguna otra medida alternativa para este asunto.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agradece al señor rector por su extenso informe. Sumado a las inquietudes del Dr. Vargas en relación con los proyectos, le gustaría saber si existe algún tipo de priorización respecto a la ejecución de estos proyectos, si todos se iniciarán al mismo tiempo, si se iniciará con algún grupo. Considera que algunos de estos edificios, en términos de prioridad, son más necesarios; por ejemplo, el edificio de aulas y laboratorios, debido a que poseen un problema serio en este momento.

Piensa que, indudablemente, todo este proceso de desarrollo constructivo implica sopesar las necesidades de las personas de espacios apropiados para estar, espacios de áreas verdes, que ha sido algo característico del campus universitario, lo cual siempre ha sido resaltado por personas visitantes, que no es un campus excesivamente tenso.

Agrega que el Dr. Jensen mencionó algo sobre gestión ambiental, y le gustaría que se detallara cuáles serán esos ejes principales, porque, por una parte, están los espacios que necesitan las personas para estar fuera de los propios edificios, pero, por otra parte, también necesitan desarrollar edificios que sean más armónicos con el ambiente en términos del gasto energético, de agua y demás. Con el deseo de crear un campus, como está de moda hablar de carbono neutral, de qué manera esos edificios estarán enfocados en esta línea para volverse edificios ecológicamente bien diseñados.

Señala otro aspecto que siempre está directamente relacionado con esto, pero que en el principio no se visualiza, son las demandas presupuestarias que requerirán todos estos edificios, en cuanto a mantenimiento, limpieza y personal, entre otros.

LA SRTA. DANIELA SALAS agradece al señor rector por el amplio informe brindado. Cree que es muy pertinente que por fin obtengan ese tipo de información, porque, en general, como Consejo Universitario permanecen muy desinformados sobre esos procesos de planificación que lleva a cabo la Universidad, y cuando la comunidad universitaria se acerca para consultarles al respecto, en su caso sobre todo, la comunidad estudiantil, muchas veces no tienen la respuesta a las preguntas, porque están tan desinformados como la mayoría de la comunidad universitaria.

Aprovecha el resumen tan certero de los proyectos en proceso de licitación, diseño y construcción, para solicitarle una copia de estos; ojala, una copia para cada uno de los miembros y obtener la información.

Manifiesta que en el movimiento estudiantil es un sentir generalizado, que muchas veces las decisiones sobre lo que se construirá y en qué se invertirá, suelen ser muy herméticas y oscuras; de manera que la consulta no se hace generalizada, ni se informa, y al final solo viene el listado de proyectos, y no hubo un proceso de retroalimentación, de diálogo, de consulta a la comunidad universitaria, para que aporte lo que considera importante invertir. Por lo tanto, le agradecería si le facilita copia de los documentos que presentó.

Por otra parte, hace de conocimiento a este Consejo y presenta la consulta al Dr. Jensen, en relación con una situación que le plantearon los compañeros de residencias universitarias. Según le cuentan, desde el 2010 aproximadamente, han venido haciendo gestiones para contar con un guarda de seguridad en ciertas horas; afortunadamente, hace poco se les otorgó un guarda (específicamente en residencias universitarias, no en residencias estudiantiles), quien estaría, de acuerdo con un

comunicado que se les envió, de 4:00 p. m. a 11:00 p. m., que son las horas en las que, evidentemente, existe más riesgo; sin embargo, en la práctica, el horario es muy intermitente; a veces, el guarda llega a las 6:00 p. m. se va más temprano o más tarde, no existe un horario fijo.

A raíz de una serie de actos vandálicos que se han dado en las inmediaciones de residencias universitarias, los estudiante piensan que ese horario debería extenderse más; ellos le han presentado la solicitud a la Sra. Anabelle León, directora de la Oficina de Becas, quien les han informado que no hay nada que se pueda hacer al respecto por la falta de presupuesto, lo cual es de esperarse. Enfatiza que ellos siguen teniendo una sensación de inseguridad, debido a que el horario en el que cuentan con un guarda no es el suficiente; de manera que le revela la situación al Dr. Jensen para determinar qué se puede hacer al respecto, para ver si puede haber un guarda doce horas (6:00 p. m. a 6:00 a. m.), que cubra toda la noche.

Agrega que se han presentado ciertos acontecimientos que preocupan aún más a los residentes de esta área; por ejemplo, le comentaron que hace poco vieron entregar a una persona por la malla de atrás (la que da a la Ciudad de la Investigación), la cual tiene alambre de navaja; sin embargo, la persona ingreso a la residencia, inmediatamente llegó una patrulla de seguridad, aunque no encontraron a la persona que ingresó, pero ya se van presentando antecedentes, los cuales podrían prevenirse antes de lamentar.

Indica que hace poco se enteraron de que hubo un cambio en la ruta que sigue el autobús interno. Normalmente, después de la cinco, este autobús pasa por residencias estudiantiles, por obvias razones; sin embargo, parece que la Escuela de Ingeniería Eléctrica solicitó que se realizara un cambio en esa ruta para que pasara por el edificio de Eléctrica y recogiera a los estudiantes que salen en la noche, lo cual es como un estira y encoge; ahora pasa por Eléctrica, pero ya no pasa por residencias. Existe un malestar, en ese sentido, por parte de los estudiantes, porque algunos salen a altas horas de la noche y les da miedo transitar por esa parte. También, se lo comunica al Dr. Jensen, se imagina que ya posee conocimiento al respecto, para determinar si existe alguna solución.

LA DRA. RITA MEOÑO exterioriza que posee tres preguntas; una tiene que ver con la Unidad de Gestión Ambiental que se crea en la OEPI, porque, recientemente, el Consejo declara el 2013 como año de la gestión ambiental. Dentro de los acuerdos, está delegar en la Administración la creación o la función de una unidad que se encargue de la gestión ambiental en la UCR; entonces, quisiera saber si eso posee relación con ese acuerdo o cómo se articularían los esfuerzos para que esa unidad también esté articulada a esa otra instancia que se está generando.

Comunica que el viernes de la semana anterior estuvieron en el Recinto de Guápiles, lo cual resulto ser una actividad muy provechosa, conocieron muchísimo de los avances que el Recinto ha logrado y también muchas de las expectativas para continuar desarrollándose como Recinto.

Entre los puntos que trataron en la conversación con las personas del Recinto, consultó sobre el plan de desarrollo académico que ellos elaboraron y presentaron. Les comentaban que lo habían entregado desde febrero; entonces, supone que ya las otras sedes y recintos también han realizado su presentación. Desea saber cuál es el trámite que se le ha dado a esos planes que están presentando las sedes y los recintos, porque en esa oportunidad, cuando consultó, le dijeron que no habían tenido ninguna respuesta de lo enviado.

Señala que el tercer punto tiene que ver con la modificación de la metodología utilizada por la Universidad para determinar el tope de salario del catedrático. El 25 de abril, el foro de presidentes y secretarios generales del Magisterio le plantea al Dr. Jensen, como rector de la Universidad, varias cosas: una que aclaran que ellos no son responsables por las decisiones tomadas por la Universidad de Costa Rica, con base en los criterios jurídicos de sus asesores; también solicitan o le instan para

que se revise lo actuado sobre la metodología del tope de catedrático, así como que se mantenga la metodología histórica.

El Dr. Jensen les contesta, en el oficio del 7 de mayo, que la intención de la Universidad nunca ha sido perjudicar a los pensionados, sino que, por el contrario, es favorecer a la mayor cantidad de personas. En esa oportunidad, les informa que las autoridades universitarias correspondientes se encuentran realizando el cálculo nuevamente, cosa que también informó en este plenario. Al llegar la respuesta, el 9 de mayo, del Sr. Carlos Mata, presidente de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, en la información estadística que facilitan vienen datos preocupantes.

En una oportunidad, en este plenario, se señalaba que la medida había beneficiado en una relación de cuatro a dos aproximadamente (no tenía los datos muy claros, no los aseveró) y planteó que tenían un cálculo aproximado y que habían más personas beneficias que afectadas; sin embargo, en este oficio se plantea que existe una afectación positiva para doscientos setenta y dos personas exoneradas del artículo 71, al obtener el derecho de postergación por siete años; también, se plantea que se afectan negativamente por el aumento en la cotización a mil ochenta y tres personas pensionadas; además, se afectan, por los costos de vida, a ciento siete pensionados universitarios, bajo las leyes 7268 y 7531, las cuales poseen una pensión con montos superiores al valor actual del tope, por dos millones trescientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro colones con noventa céntimos.

Entonces, quisiera que el Dr. Jensen les comente cómo van las gestiones para realizar ese cálculo nuevamente; por otra parte, ver el tema de la afectación, pues, efectivamente, al parecer hubo más afectados que beneficiados.

*****A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone suspender el tema que están viendo para pasar a otro punto.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, Dr. Rafael González, Dra. Rita Meoño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender momentáneamente los informes de Rectoría.

*****A las once horas y dos minutos, entra la Dra. Rita Meoño Molina. *****

ARTÍCULO 6

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone modificar el orden del día para proceder a la juramentación de los representantes estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a la juramentación de los representantes estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario.

*****A las once horas y cuatro minutos, entran el Dr. José Ángel Vargas y Dr Rafael González. *****

*****A las once horas y cinco minutos, entran representantes estudiantiles Srta. Nathalie Verónica Fernández Villalobos y Sr. Jesús Guzmán Castillo. *****

ARTÍCULO 7

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a la juramentación de los representantes estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario, Nathalie Verónica Fernández Villalobos, miembro titular, y Jesús Guzmán Castillo, miembro suplente, por el periodo del 1.º de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014.

EL ING. ISMAEL MAZÓN los saluda y, a la vez, les explica que fueron convocados para la juramentación como representantes estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

EL ING. ISMAEL MAZÓN - *¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

SRTA. NATHALIE FERNÁNDEZ: *–Sí, juro.*

SR. JESÚS GUZMÁN CASTILLO: *–Sí, juro.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN - *Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Agrega que cuentan con algunos minutos para referirse a sus proyectos dentro del Tribunal Electoral Estudiantil. Cede la palabra a la Srta. Nathalie Verónica Fernández Villalobos.

SRTA. NATHALIE FERNÁNDEZ: *–Buenos días a todos. Me siento muy agradecida de estar aquí con algunos miembros que, realmente, he conocido durante periodos electorales. Me siento muy comprometida, puesto que este año se realizan otros procesos electorales de importancia, para elegir los miembros ante el Consejo Universitario. Dar de mi parte un compromiso real de que vamos a trabajar mucho, más que todo en la parte de representaciones estudiantiles. Muchas gracias por abrirnos el espacio.*

SR. JESÚS GUZMÁN CASTILLO: *–Buenos días. Este año seré el representante suplente ante el Tribunal Electoral Universitario. Para mí, es un honor, realmente, estar hoy ante ustedes y asumir esta gran responsabilidad que me confirió el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario, de ser el representante estudiantil ante un órgano tan importante en la vida democrática de la Universidad. En mi caso, tengo el compromiso de trabajar fuerte, esforzarme y dar el cien por ciento de mis conocimientos y mi trabajo para que todos los procesos electorales que vengan en este año y el próximo (en el caso de que siga), hacer todo lo posible y dar todo mi empeño para que esos procesos salgan lo mejor, que las representaciones estudiantiles sean bastante importantes y que el abstencionismo, que ha sido alto durante estos últimos años, sea el mínimo. Muchas gracias, muy complacido de estar acá.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra a los miembros para que se refieran al tema.

LA DRA. RITA MEOÑO les agradece el que se hayan postulado. Dice que conoce a la Srta. Fernández porque estuvo trabajando arduamente en todos los procesos electorales del año pasado y conoce el compromiso de ella; asimismo está segura de que el Sr. Guzmán también lo asumirá con la responsabilidad y claridad que amerita. Puntualiza que es muy importante contar con la participación activa, responsable y consciente de las estudiantes y los estudiantes en estos órganos tan importantes para la Universidad. Les desea muchos éxitos y les agradece por aceptar la postulación.

LA SRTA. DANIELA SALAS felicita al compañero y a la compañera por la elección en los nuevos puestos. Les insta a trabajar arduamente, tanto en el Tribunal Universitario como en el Estudiantil. Sabe que los procesos de elección de representación estudiantil son sumamente importantes para la vida universitaria. Les solicita que se desempeñen de la forma más limpia, clara y objetiva, que mantenga siempre la objetividad en su gestión, como se espera del Tribunal Electoral Estudiantil, y que continúen trabajando como lo han hecho hasta ahora.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO los felicita y les agradece su participación. Retoma lo mencionado por el Sr. Guzmán, lo cual le parece importante y le alegra mucho que lo haya señalado. Una preocupación del Tribunal debe ser constantemente la participación electoral estudiantil, porque la apatía no puede ser vista con indiferencia. Esta es una situación preocupante, porque legítima o deslegítima, más allá de los procedimientos legales, del asunto formal, el proceso de fondo, desde el punto de vista de la democracia.

EL ING. ISMAEL MAZÓN los felicita de parte de todos los miembros del Consejo Universitario y les desean la mejor de las suertes. Reconoce el esfuerzo que realizan de dedicar horas de su tiempo al trabajo en el Tribunal Electoral Estudiantil, el cual, en ciertos momentos, demanda mucho esfuerzo.

****A las once horas y once minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

Seguidamente, procede a entregarles un pin como símbolo y recuerdo del juramento.

****A las once horas y doce minutos, salen los representantes estudiantiles Srta. Nathalie Verónica Fernández Villalobos y Sr. Jesús Guzmán Castillo. ****

ARTÍCULO 8

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para proceder a la juramentación de la máster Ana Patricia Barquero Vargas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que como ya se encuentra en el Consejo Universitario la persona que deben juramentar como miembro de la Comisión Organizadora del VII Congreso, sugiere una modificación de agenda para recibirla y proceder a la juramentación.

Somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a la juramentación de la máster Ana Patricia Barquera Vargas.

****A las once horas y catorce minutos, entra la Máster Ana Patricia Barquero. ****

ARTÍCULO 9

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a la juramentación de la máster Ana Patricia Barquero Vargas, representante del Área de Artes y Letras ante la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario.

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que este Consejo tomó como acuerdo nombrar a la máster Ana Patricia Barquero Vargas, profesora de la Escuela de Lenguas Modernas, como miembro suplente del Área de Artes y Letras ante la Comisión Organizadora del VII Congreso. Agradece su participación en tan importante actividad.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y

cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

EL ING. ISMAEL MAZÓN - *¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

MÁSTER ANA PATRICIA BARQUERO: - *Sí, juro.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN - *Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Reitera su agradecimiento por su participación; además, le indica que dispone de unos minutos para que se refiera al VII Congreso Universitario en general, así como a su interés en participar. Cede la palabra a la máster Ana Patricia Barquero.

MÁSTER ANA PATRICIA BARQUERO: –Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias por la oportunidad que me brinda la Universidad de colaborar con este VII Congreso, tan importante en la labor que realizamos en la Universidad de Costa Rica. Me estoy uniendo tarde, pero ahí es donde falta más el trabajo, en estos últimos meses.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que para el Consejo Universitario es muy importante la disposición de la M.Sc. Barquero para colaborar con la Comisión Organizadora. Cree que en ella existe un espacio muy amplio para ver los distintos cambios que la Universidad requiere, y así se lo está planteando la Comisión Organizadora; por lo tanto, se demanda muchísimo trabajo y compromiso; por eso, su aporte, como el de todos los miembros de la comisión, será fundamental; agradece la disposición para colaborar. Si el Consejo puede ayudar siempre está en disposición de hacerlo. Le desea mucho éxito en su trabajo en la Comisión.

EL ING. ISMAEL MAZÓN procede a entregarle un pin como símbolo y recuerdo del juramento.

*****A las once horas y dieciocho minutos, sale la máster Ana Patricia Barquero.*****

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario continúa con los comentarios y preguntas en torno a los informes de Rectoría.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO agradece el informe al Dr. Jensen. Consulta sobre el tema de los jubilados; desea que les brinde información sobre la Comisión que les había mencionado, en la cual el Dr. Carlos Arrieta era el coordinador, para que obtengan un avance sobre el asunto.

Conoce que de una partida de apoyo de la Rectoría dependen trescientas cincuenta plazas de funcionarios. En los últimos días, le han expresado una preocupación, han estado conversando con algunos de ellos, y desea saber si, como Administración, poseen algo concreto, porque los nombramientos se vencen el 30 de junio del presente año. En ese sentido, por lo menos, a los compañeros de Golfito ya se les informó que se realizará una ampliación en caso de que análisis administrativo no termine los estudios correspondientes, pero son trescientas cincuenta plazas en general; entonces, quisiera que les informe si existe alguna decisión tomada, qué se hará, cómo se procederá con respecto a esos nombramientos.

Señala que les ha informado sobre muchos de los proyectos que están en marcha, en cuanto a infraestructura para la Universidad; consulta si existe alguna consideración, si dentro de ese avance que se tendrá en la construcción de edificios y de infraestructura, han contemplado la parte de más personal administrativo y docente, la parte de equipamiento para esa infraestructura, materiales requeridos para que funcionen adecuadamente estos edificios; también, si existe algún rubro con respecto al aumento de la matrícula y la cantidad de estudiantes.

EL DR. HENNING JENSEN informa que la planificación de la construcción de nuevos edificios no contempló las obras accesorias o complementarias; de manera que, cuando se planificó el edificio de Ciencias Sociales, no poseían esa información; eso se está solventando ahora para todos los edificios, pero deben elaborar una planificación muy grande para determinar todo el personal nuevo que se requerirá (se requerirá mucho), las obras de conectividad, que es necesario realizar para todos los edificios.

Entonces, el edificio de Ciencias Sociales fue diseñado sin la parte mecánica de obras negras, por ejemplo. Todo eso lo están abordando ahora, pero significa cambios en los presupuestos y en los compromisos que debe adquirir la Universidad, así como los problemas que debe ir solucionando. Enfatiza que ese es un asunto verdaderamente importante y de una gran magnitud.

Explica que las personas de Golfito han obtenido la comunicación de que, efectivamente, se renovarán los nombramientos; sin embargo, en esto tenían una circunstancia, no tenía la solicitud de parte de la directora; entonces, están tomando la decisión sin la solicitud de la Dirección en atención a las necesidades de los funcionarios y las funcionarias.

Menciona que todos los nombramientos que se dan en la partida de servicios especiales o servicios de apoyo, ya sea de Rectoría o de la Vicerrectoría de Docencia, siempre se otorgan por un semestre (no es una circunstancia nueva); lo que están haciendo es solicitar el análisis administrativo, realizando las gestiones paralelamente, porque en este momento existe una cantidad tan grande de solicitudes de análisis administrativo, que si se esperan no podrán nombrar a una gran cantidad de personas.

Sabe que algunas personas dicen que con el tema del análisis administrativo están aumentando la burocracia, pero realmente están asegurando el futuro del funcionario, porque las plazas no se pueden consolidar si no poseen el análisis administrativo; por lo tanto, las personas no pueden acceder a propiedad si no está consolidada la plaza; entonces, más bien, están realizando gestiones a favor de funcionarios y funcionarias. En cuanto a lo de Golfito, está solucionado, así como se solucionará para todos los otros funcionarios y todas las otras funcionarias.

Indica, en cuanto al acceso de los pensionados, que acaba de hablar con la Oficina de Servicios Generales, y como sucede muchas veces en la Universidad, hay cosas que no se comunican en las unidades académicas. La Oficina de Servicios Generales envió una comunicación a las unidades académicas, en que solicitaba que informen el nombre de los pensionados y las pensionadas para reprogramarles el acceso libre al campus de la UCR; de manera que las unidades académicas deben ser un poco más eficientes.

De igual manera ocurrió con el bloqueo de acceso a profesores de la Sede de San Ramón; lo que sucedió es que se fueron a distribuir tarjetas de ingreso a la Universidad en San Ramón y al programarse para San Ramón, entraron en conflicto, informáticamente, con el acceso a San José, y ese proceso de arreglo informático está siendo realizado.

Enfatiza que no existe ninguna intención de prohibir el ingreso, simplemente se quiso realizar algo que facilitaba el tener la tarjeta.

Las limitaciones de acceso a la finca 3 es una medida que se tomó en la anterior Administración. La nueva Administración (precisamente para que sea un campus abierto y todo el mundo pueda entrar, porque lo que desean es que la comunidad utilice las instalaciones y sea un lugar de encuentro para la comunidad) lo único que está haciendo es aclarando lo del seguro de vida o de accidentes para que las personas que acceden conozcan que lo hacen bajo su propia responsabilidad, puesto que la Universidad no podrá asumir la responsabilidad si algo sucede. Por ejemplo, el otro día un transeúnte, un visitante de fin de semana, fue atacado por el perro de El Ave del Paraíso, cuya raza desconoce. Insiste en que desean hacer el acceso libre para la comunidad.

En cuanto a la fórmula del tope de pensiones, afirma que ciertamente hace unas cuatro semanas (sobre esto informó ampliamente en el plenario) convocó a una reunión a la JUPEMA, al Sindeu y a funcionarios de la Universidad de Costa Rica (Oficina de Recursos Humanos, vicerrector de Administración y otras personas) para conversar sobre este tema. En esa oportunidad, acordaron conformar una comisión, que ha estado trabajando hasta el momento (se reunió el día de ayer nuevamente); ya poseen una propuesta de fórmula, pero desean estar muy seguros de ello, y, como también lo informó en el plenario, someterla a diferentes análisis para estar seguros de que es una solución adecuada.

Agrega que la JUPEMA ha sido extraordinariamente restrictiva en el acceso a la información; es más, le ha brindado la información primero al Sindicato, antes de brindárselo a la Administración universitaria; ante ello, la Rectoría ha elevado la queja. Esta circunstancia llevó a que tuvieran una información equívoca sobre la afectación de la fórmula comunicada a principios de este año, con información muy restringida. Enfatiza que la JUPEMA, efectivamente, ha sido sumamente restrictiva en eso, tanto que están a punto de interponerle un recurso legal.

Le solicitó a la Dra. Meoño que le prestara las comunicación de la JUPEMA con estos datos, porque desea resaltar un aspecto que considera sumamente importante; está en la página 4; después de toda la presentación legal que hacen en las primeras páginas, se refieren, efectivamente, a la fórmula, donde dicen: “la variación en la metodología de cálculo del salario de catedrático de la UCR (...) que se aplicaría a la solicitudes de jubilación y pensión que se resuelven a partir del 1° de enero del 2013, en virtud de la reducción del monto referenciado”; la JUPEMA lo aplicó retroactivamente, cuando aquí dice claramente, y esa era la intención, que se aplicaría a las solicitudes de jubilación o pensión que se resuelvan a partir del 1° de enero del 2013.

Puntualiza que la JUPEMA aplicó la nueva fórmula de manera retroactiva, sin que la UCR lo hubiera señalado; por otra parte, lo aprobó sin un acuerdo de la Junta Directa de la JUPEMA; entonces, ahora han llegado a una nueva fórmula y comunicarán que rige a partir del 1° de enero del 2013; de manera que las deducciones que se hayan hecho de más, tendrán que ser devueltas. Cree que de esta manera se respetan todos los derechos.

Enfatiza que en ningún momento la Administración sostuvo que esto debería ser aplicado retroactivamente, como lo realizó la JUPEMA. Eso era lo que deseaban lograr, quieren un acuerdo entre Sindicato, JUPEMA y Universidad, que ya lo tiene, pero lo más seguro es que se comunicará la semana próxima.

Explica que es un monto que difiere del anterior en seis mil colones solamente, pero aplica otra fórmula. Comparte que en todas las discusiones que han sostenido, no ha habido una sola persona que asevere que las treinta anualidades de 5,5 hayan sido correctas; todas sostienen que debe haber una aplicación diferenciada; sin embargo, por tomar en consideración otros criterios llegaron al mismo tope. Eso es lo que será comunicado a la JUPEMA, aunque ya está informada, puesto que es parte de esta comisión que ha estado trabajando, pero la comunicación se debe realizar de manera formal.

Externa que en el empréstito con el Banco Mundial hay una condición, y es que la Universidad tenga, en todo el proceso, un gestor ambiental. Este gestor ambiental es una persona que antes estaba en Progai y ahora ha pasado a la OEPI; sin embargo, la gestión ambiental en la UCR ha estado dispersa en diferentes iniciativas e instituciones, y están unificando esas iniciativas y esfuerzos. Se realizará, de ahora en adelante, en la Vicerrectoría de Administración, como existía antes del 2005.

En el 2005, el entonces vicerrector de Administración, el Sr. Germán Hess, tomó la decisión de construir múltiples oficinas; incluso, separó la gestión del riesgo, ya no la gestión ambiental, de la Institución internamente, de la gestión del riesgo dirigida hacia la comunidad.

Entonces, es en la OEPI donde tendrán la gestión ambiental con respecto a las construcciones; pero con respecto a la Institución, que es algo que trasciende a las construcciones, la gestión ambiental estará en la Vicerrectoría de Administración, y ya existe una persona nombrada para eso, la arquitecta Lucía Riba Hernández.

EL DR. HENNING JENSEN indica que se está pensando en edificios que respondan a principios más modernos y amigables con el ambiente. Esto encarece, significativamente, las construcciones y quizás no se pueda alcanzar el ideal de hacerlos totalmente verdes o ecológicos (no necesariamente en el edificio de Ciencias Sociales pues personalmente lo considera demasiado cerrado), pero se va a trabajar en diseños más bioclimáticos, aunque no van a tener fuente de energía solar, pero pueden dejarlas previstas; en este momento, encarecería mucho las construcciones de todos estos proyectos.

Apunta que ha informado en este plenario, y en varias ocasiones, sobre los proyectos de infraestructura, de manera que ha habido un flujo de información amplio; sin embargo, hay nuevos miembros y en los últimos meses no se había acumulado la información como para ameritar una nueva presentación; sin embargo, los compañeros y las compañeras miembros de este órgano recuerdan que estas informaciones las ha ido dando periódicamente; a veces de una manera más amplia que en otras y siempre correspondiendo al estado de las cosas. Este es un proceso que cambia y por eso la información que está dando en este momento puede también cambiar.

Manifiesta que, cada tres meses, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) le informa sobre el estado de las cosas, por lo que hay nuevas informaciones; inclusive, algunas son diferentes. Recuerda que desde hace varios años, posiblemente a partir del año 2007, la Rectoría, ya sea en la figura de la Dra. Yamileth González o a través de su persona, ha hecho presentaciones de los planes de construcción en las diferentes facultades y unidades, con convocatorias abiertas y participación de los estudiantes. La posibilidad de diálogo sobre las edificaciones ha sido múltiple y muy participativa a lo largo de más o menos cinco o siete años, y eso no va a cambiar.

Explica que la semana pasada presentaron el proyecto del edificio de la Facultad de Derecho ante la Asamblea de esta Facultad. Según le informó don Agustín Mourelo, ha habido una respuesta muy positiva, y es que la ubicación originalmente prevista en la finca 2 provocaba una congestión de concreto realmente grande. Con la OEPI se hizo la simulación del espacio, pues ahora se puede hacer en las computadoras con el programa autocad. Si mantenían Derecho ahí, la presencia de masas de concreto tan grandes hubiera sido realmente abrumadora y no había ninguna previsión de espacios abiertos como espacios de encuentro.

Plantea que se tomó la decisión de sacar Derecho de esa área tan congestionada; pero el diseño que realizó la OEPI, que también lo revisó con ellos y lo habló con las autoridades de la Facultad, es un diseño tan bueno que, por el momento, cree que es el mejor diseño realizado por la OEPI con respecto a las nuevas edificaciones. Es tan bueno, que recupera este edificio y le hace una torre tan bien integrada al primer edificio y a las zonas verdes, que se nota que la solución es verdaderamente buena y positiva. Se reducen los decibeles al nivel de la conversación que hay en este momento; es decir, al volumen con que está hablando en el momento.

Además, se construye un parqueo, pero todo integrado dentro del mismo edificio. Reitera que la solución es verdaderamente buena, por lo que los invita a observarla. También, se van a hacer otros edificios administrativos que van a albergar lo que originalmente se había pensado, que fuera la Vicerrectoría de Investigación, el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y algunas otras oficinas administrativas. Se han encontrado las soluciones arquitectónicas para todo eso.

Cuenta que la capacidad de pago llega a cerca del 4% del presupuesto universitario y es lo que se compromete, de manera que no es un impacto grande sobre la finanza universitaria. No todos los proyectos están presupuestados, porque son de varios años, pero muchos de ellos ya están presupuestados y en proceso de licitación. Él mostró la lista de licitaciones, que ya salieron, y es muy extensa. Si está en licitación es porque tienen resueltos los problemas presupuestarios.

Exterioriza que esto es realmente un problema de la Universidad, que está viendo cómo se soluciona, porque la ejecución del superávit es baja y se ha ido acumulando a lo largo de los años. Se va a hacer un esfuerzo muy grande por ser más eficientes en la ejecución del superávit. Esto se tendrá que valorar, pues hay un informe reciente de la Contraloría Universitaria sobre el superávit, que recomienda que lo analicen, porque tiene buenas indicaciones que deben tomar muy seriamente en consideración.

Informa que, con respecto a la ruta del bus, hubo una reunión la semana antepasada, y recuerda que lo mencionó en este plenario, entre usuarios de residencias y de finca 2 para determinar dicha ruta, por lo que avisará la próxima semana. Con respecto a lo del guarda, va a preguntar qué ha pasado con esta situación.

Menciona que, como se puede ver, hay una actitud y una política muy participativa de tomar en consideración las opiniones de las demás personas. El hecho de que se haya invitado a representantes de las personas que viven en residencias y de los centros de investigación, fue para que entre todos se pusieran de acuerdo sobre la ruta.

Dice que, por supuesto, puede haber una articulación. Hace la aclaración de que esto es un plan estratégico para las acciones de la Administración, pero la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), que es la encargada de hacerlo, ha querido tener una visión un poco más amplia, aclarando él de su parte, que misión y visión de la Universidad es algo que le corresponde al Consejo Universitario, además ya está en el Estatuto Orgánico y no se deben meter en la definición de políticas generales, pues le corresponde a este órgano, pero todo lo demás se puede articular.

Con respecto al plan, lo están trabajando con ellos y está siendo tomado en consideración, por lo que en estos días enviará lo que solicitó el Consejo Universitario sobre el plan para el aumento presupuestario de las sedes para los próximos años. Lo de la cátedra árabe, lo habló en Doha con el embajador, y se comprometió a tratar de encontrar financiamiento para el desarrollo de una cátedra de estudios árabes. Un instituto sería una pretensión muy grande, en virtud de que tienen una masa crítica pequeña dedicada a estos temas, pero se va a seguir trabajando en la posibilidad de crear una cátedra de estudios árabes.

Como informó en otra oportunidad, ya se creó la Cátedra de Estudios Coreanos y del Este Asiático, la Cátedra Humboldt y la Cátedra de Estudios Africanos y Afrocaribeños. Ya hay una sede para estas cátedras y actualmente está ocupada. Está ubicada en barrio Harvard, saliendo por Farmacia, la casa que está justamente donde se forma la T, y ya los catedráticos y las catedráticas respectivas están trabajando ahí. Esperan que la cátedra de estudios árabes sea una de ellas.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO, fuera de actas, le pregunta sobre el cierre de las instalaciones deportivas.

EL DR. HENNING JENSEN informa que es una medida que se tomó en la Administración anterior de cerrar las instalaciones deportivas los sábados. Se está analizando cómo se vuelven a abrir y están en proceso de la apertura, pero quieren estar seguros sobre la situación de los seguros por si sucedieran accidentes.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al señor rector el detalle de los distintos asuntos. Con el tema de los pensionados, comunicará posteriormente la posibilidad que existe de que por medio de las escuelas se les active. Con respecto al análisis del 4% de la capacidad de pago de los proyectos, le preocupa todo lo que implica ese gran volumen de proyectos y los asuntos derivados de servicios y personal. Cree que de momento está bien; sin embargo, pregunta a qué se refiere con el tema del superávit, porque acaban de ver una modificación presupuestaria donde fueron presupuestados en 900.000.000 millones de colones, y hay que hacer un ajuste porque el superávit real llegó a 745.000.000 millones de colones y a 750.000.000 millones de colones; es decir, es un superávit muy pequeño.

Piensa que lo ideal es no tener superávit, pero reitera que no entendió lo del marco de proyectos con el tema del superávit, porque, más bien, fue estimado muy alto en el presupuesto del año anterior, que fue de 900.000.000 (novecientos millones de colones) y la realidad demostró que eran 745.000.000 (setecientos cuarenta y cinco millones).

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agradece al señor rector por las aclaraciones; sin embargo, sigue sin entender lo referente al Plan de Desarrollo institucional para los próximos cinco años, porque son acciones de la Administración, pero esas acciones, indudablemente, obedecen a políticas, pero estas se tienen que establecer y sobre ellas se desarrolla todo lo relacionado con la aplicación del presupuesto; por lo tanto, el diseño del presupuesto tiene que obedecer al cumplimiento de esas políticas. Probablemente, algunas de esas políticas van a mantenerse, pero otras se pueden modificar. Le extraña que primero no se haya trabajado en las políticas institucionales antes de empezar a desarrollar este plan institucional, porque las políticas también se establecen por un periodo de cinco años. Considera que hay un desfase que debe ser corregido para dar coherencia a este plan de acciones administrativas.

Piensa que se debe volver la vista atrás y meter el acelerador para definir esas políticas, para que haya una congruencia; de lo contrario, no entiende bien de qué se tratan estos planes de desarrollo institucionales que se plantean por cinco años.

EL DR. HENNING JENSEN explica que la Administración tiene un plan de trabajo que toma en consideración las políticas institucionales vigentes, pero hay que poner en marcha ese plan de trabajo, y es en eso en lo que están trabajando. Por ejemplo, él tiene como una prioridad desarrollar el proyecto de mayor equidad en el ingreso de la educación superior, lo tiene que planificar y no puede esperar a que estén las políticas institucionales nuevas; tiene que actuar con las vigentes, en las cuales el principio de una mayor equidad en el acceso está presente. En las políticas vigentes se habla de acciones afirmativas, pero no van por esa línea, y esto se modificó y se dialogó en este plenario.

Apunta que, si él tiene un plan de gobierno, debe planificarlo. En el momento en el que sea necesario articular, se hará, y no hay absolutamente ninguna renuencia para hacerlo, pero no puede administrar ahora esperando las futuras políticas, que todavía no existen, por lo que tiene que actuar con las políticas universitarias vigentes.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que se espera, dentro de la lógica universitaria, que algunas políticas se mantengan a través del tiempo, pero obedecen a una serie de espíritus universitarios; sin embargo, indudablemente, como Institución, esta no se construye solamente con base a un plan de gobierno, sino a través del tiempo y, evidentemente, las políticas reflejan esa construcción. En ese sentido, es evidente que la Administración puede tener ciertos intereses en cuanto al desarrollo de algunos planes, pero nuevamente esos planes deben obedecer a esa visión constructiva de universidad a través del tiempo; particularmente, porque la Universidad es una institución diferente. Además, debería siempre promoverse el desarrollo estratégico a largo plazo y la gobernancia universitaria debe obedecer a ese proceso de planificación que nace de las consultas que este Consejo Universitario realiza ampliamente en la comunidad universitaria en cuanto a la definición de esas políticas.

Piensa que tampoco hay que correr, porque ciertas cosas se pueden ir ejecutando, pero este plan de visión de largo plazo, de estrategia de cinco años, debe obedecer a esas políticas que emanan de esta Institución, de lo contrario no entiende cómo funcionan. Es claro que algunas de estas políticas se van a sostener y mantener, pero otras pueden ser modificadas ampliamente y de alguna manera debe encontrarse los mecanismos para su aplicación, porque por todos es conocido que todo nace de las políticas universitarias para generar la asignación presupuestaria.

EL ING. ISMAEL MAZÓN recuerda que las actuales políticas incluyen el 2013 y 2014; por lo tanto, están vigentes hasta el 2014. Con lo que hay que tener cuidado es con las políticas a partir del 2015.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA exterioriza que tuvo la oportunidad de formar parte de lo que llamaban el “comité académico en la formulación del plan de desarrollo institucional”, en representación de Ciencias Agroalimentarias. Una crítica que hizo, que cree que quedó en alguna de las minutas, era que estaban cometiendo un error en pensar en que una institución como la Universidad de Costa Rica, en un plan de cinco años, era una visión totalmente cortoplacista.

Dice que hizo esa observación muchas veces, porque cree que debe haber un plan de desarrollo institucional a más largo plazo, que responda a una visión de Universidad de los próximos 30 años. Reitera que el hacer planes de desarrollo de cinco años es una visión cortoplacista. Le parece que las políticas deben ser dinámicas, porque nada más dinámico que las instituciones, y más una institución como la Universidad de Costa Rica, que está viva en todos sus extremos. Se debe pensar en las políticas que les vayan dando las líneas de desempeño y por las que deben dirigir todas las acciones cada cinco años, pero con una visión de más largo plazo. Ahí es donde debe haber una mayor integración en tener un plan de desarrollo institucional, pero con la participación de la comunidad universitaria para replantear la Universidad de los próximos 30 años y una definición de políticas que necesariamente, por el dinamismo y la rapidez de los cambios, debe ser revisada con más frecuencia.

Reitera que tuvo la oportunidad de trabajar en ese plan, y era una de las críticas que también hacían varias personas en ese momento, porque consideraron que realmente en la vida de una institución, cinco años es un tiempo muy corto. Agrega que debe existir la integración de todos los órganos.

EL DR. HENNING JENSEN agradece profundamente todas las observaciones que han mencionado.

Por otra parte, informa que hoy le comunicaron, por parte del Ministerio de Salud, que en los próximos días concertarán una cita para firmar el traspaso de los terrenos del Instituto "Clodomiro Picado".

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que ya está en el plenario la Dra. Cecilia Díaz, por lo propone suspender los informes de Rectoría para recibir a la decana.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada Quesada, Srta. Daniela Salas Blanco, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender informes de Rectoría y recibir a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado.

*****A las doce horas y tres minutos, entra la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del SEP. *****

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien se refiere al tema de Especialidades Médicas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le da la bienvenida y le agradece por atender este llamado del Consejo Universitario.

Expone que la idea es conversar acerca de las Especialidades Médicas. Antes de que la Dra. Cecilia Díaz intervenga, le da la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez para que se refiera, en primera instancia, a este tema.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ le agradece a la Dra. Cecilia Díaz por atender la invitación.

Explica que durante la semana pasada vieron reiteradas noticias relativas a las denuncias realizadas por estudiantes y confirmadas por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que, según dice la prensa, están basadas en un informe de la Contraloría. Dicho informe, que es de la especialidad de Radioterapia, ha sido generalizado para referirse a la totalidad de las Especialidades Médicas y se ha señalado una serie de aspectos relativos a la calidad en desmedro de la actualización, entre otros aspectos.

Manifiesta que dado que el Convenio de Especialidades Médicas, suscrito en el 2009, vence en mayo de 2014 y que en ese informe de la Contraloría de la Caja Costarricense de Seguro Social hay una serie de afirmaciones muy lesivas para la Universidad, algunas de ellas injustificadas o que parten de una lectura incorrecta del propio convenio, y dada la preocupación que las compañeras y

los compañeros le señalaron a partir de las publicaciones, se comunicó con la Dra. Cecilia Díaz. En la conversación que tuvieron vía telefónica, le dio una explicación sucinta de lo que estaba sucediendo, por lo que le solicitó se hiciera presente en la sesión del martes, sabiendo que ese día en la mañana también tenía reunión con el Consejo de Especialidades Médicas en el CENDEISS. Dice que habló con el señor director y consideró que, al igual que los demás compañeros, quería saber de primera mano lo que estaba ocurriendo.

Agrega que tiene en sus manos el convenio, el informe de auditoría y cualquier otra información que se precise para colocar esto en contexto. Comentaba con la Dra. Cecilia Díaz que aun cuando ella envía un campo pagado, que sale el jueves, esta es una situación de carácter institucional y este órgano está sumamente comprometido con una posición que defienda los intereses institucionales en esta materia.

Señala que han venido escuchando, en los últimos años, una campaña creciente porque las universidades privadas recuperen o tengan para sí esta capacidad, que en este momento ha sido exclusiva de la Universidad de Costa Rica. En ese contexto, quieren escuchar de primera mano a la Dra. Díaz, aunque no es una cuestión concluyente, pues a partir de esta exposición se vería qué disposiciones van a continuar posteriormente. Esa ha sido la preocupación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si alguien más desea referirse al tema. Al no haber intervenciones, le cede la palabra a la Dra. Cecilia Díaz.

DRA. CECILIA DÍAZ OREIRO: En realidad, el tema del interés por las universidades privadas no es nuevo, y cuando digo universidades privadas me refiero específicamente a la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), porque no he escuchado que las otras universidades tengan interés en la apertura de las especialidades; la que siempre ha estado detrás es la UCIMED.

Este es un tema antiguo; incluso, hay un recurso de inconstitucionalidad que la UCIMED había puesto. Hoy salió que la Sala Cuarta lo va a analizar para ver si es inconstitucional que las universidades privadas no puedan abrir especialidades en la CCSS. Eso, obviamente, se sale del contexto de nosotros como Universidad de Costa Rica, pues los periodistas tienden a preguntar mucho que si Universidad de Costa Rica aprobaría que eso ocurra. Esta no es una decisión de la Universidad de Costa Rica, y así es como he tratado de explicarlo a los periodistas.

Entonces, esa parte está ahí, y es muy posible que legalmente se abra, porque, incluso, el magistrado lo está revisando y ya dio, en un artículo que salió hoy, como una pauta que podría ser cierto que es inconstitucional, por lo que habría que abrirlo, o la CCSS estaría en potestad de dirigirlo a otras universidades.

Lo que se ha cuestionado mucho y lo que ha estado siempre atrás es que la Universidad no está sacando el número de especialistas que se requieren en algunas especialidades, y eso se ha usado mucho con fines políticos, y se sigue usando porque cada vez que hay una elección se vuelve a sacar. Ahora que está pronto a vencerse –falta un año, pero hay que presentarlo este año–, la renovación del convenio específico, que sustenta las especialidades que están dentro del convenio marco que apenas se renovó en el 2011, se vence en mayo del 2014. Entonces, con miras a eso, aquí sí existiría la posibilidad de que las cosas cambien a partir de mayo. De aquí a mayo, obviamente, la Universidad de Costa Rica trabajará bajo ese convenio.

Se ha cuestionado mucho lo del número de especialistas, pero ustedes saben que lo he tratado de aclarar, al igual que muchas personas, que el número de campos que se abre para las especialidades es un asunto de la CCSS; es decir, nosotros no ponemos los cupos. La admisión es un proceso, que en realidad, depende de la Universidad, pero en la práctica no lo es. En la primera

etapa, hemos tenido parte del control, porque ustedes saben que el examen de especialidades, son dos etapas: una primera que es un examen escrito y la segunda la hacen los médicos dentro de los hospitales, que consta de una entrevista y otras cosas que ellos hacen, pues es diferente en cada especialidad. Con la primera etapa hemos tenido cierto control, pero en la segunda no tenemos ninguno, porque ocurre dentro de los hospitales.

Aunque la admisión debería ser un proceso donde la Universidad tenga más control, eso no se ha venido haciendo, y es algo que, posiblemente, va a salir por algún lado, porque tiene deficiencias. Se ha cuestionado, incluso, la selección de los candidatos. Este es un tema que queda para discutir muchísimo.

Ese estudio de auditoría que hace la CCSS a una especialidad específica, que es la de Radioterapia, que tenía algunos problemas en ese entonces, sale a la luz, lo vemos en la Comisión Interinstitucional CCSS-Universidad de Costa Rica, se discutió y en la Comisión cuestionaron algunos de los procesos y se regaña en cierta forma a los miembros del CENDEISS, no a la Universidad de Costa Rica, porque la CCSS no tiene potestad para regañarnos por nuestros procesos, pero sí deja en claro que hay procesos que tienen deficiencias. Esta auditoría, en realidad, se generó por la queja de dos estudiantes, que después se aumenta a otros estudiantes que los auditores cuestionan; dos estudiantes que tienen problemas, que han estado siendo separados del programa hace tiempo, pero han puesto una serie de recursos por problemas de procedimiento.

Existen problemas de procedimiento en las Especialidades Médicas que no se imaginan. Desde que empecé, hemos estado corrigiendo, por lo menos a lo más que se da. Estos estudiantes generan esta queja, la CCSS hace una auditoría y saca un informe que vemos en la Comisión Interinstitucional. De hecho, con el Dr. Daniel Rodríguez, director ejecutivo del CENDEISS, estábamos preparando una propuesta de respuesta a esa auditoría. El Dr. Rodríguez renuncia hace poco y ahora asume otro médico, que es el Dr. Álvaro Salas, tal vez ustedes lo han escuchado con sus manifestaciones en la prensa que son de total apertura para las universidades privadas; incluso, más claro que lo que exhibe la UCIMED lo escribe el Dr. Salas.

Todavía la Comisión Interinstitucional no se ha reunido con él como director ejecutivo del CENDEISS, y no sé si esas reuniones van a cambiar un poco en términos de lo que se hacía hasta ahora. En todo caso, la auditoría se conocía, pues sí hay deficiencias. Un asunto interesante es que el viernes de la semana pasada se cuestionó al grupo de estudiantes que vienen atrás de esa auditoría y dijeron que la auditoría había generalizado mucho los problemas; incluso, dentro de la misma especialidad de Radioterapia, y ni hablar de cómo generaliza la auditoría y la prensa un problema puntual de Radioterapia, a todas las demás especialidades. Eso está completamente fuera de lugar, pero los estudiantes residentes dijeron que la auditoría había exagerado, que se habían malinterpretado cosas y que, además, algunos de los aspectos que estaban siendo cuestionados ya se habían corregido desde entonces. Esto es algo interesante, porque levantaron un acta y la firmaron, y esto podría sacarse también a la luz pública.

El problema del cuestionamiento de la calidad de los programas de nosotros ya roza en –a mí me parece– demasiado descarado; es decir, primero la generalización porque hay algunos problemas puntuales en una especialidad, se habló de mala praxis y otras cosas. Creo que es hasta demandable lo que dice la periodista del periódico La República, pero, en todo caso, nos dio la posibilidad de contestar una serie de preguntas que ella hizo por escrito, pues no quiso venir, y salió en el periódico La República, donde yo expliqué todo el proceso que ellos estaban cuestionando, de que los programas estaban desactualizados etc., ahí está clarísimo que los programas de las Especialidades son muy diferentes de los otros programas.

Reitero que ahí expliqué una serie de cosas y volví a aclarar que sí puede haber problemas, pero que no hay que generalizar. También, volví a aclarar que nosotros no discriminábamos en la admisión entre universidades públicas y privadas, porque eso también es algo que se manipula y algunas otras cosas.

Todavía tenemos el derecho de respuesta al artículo que salió en el periódico La República, y es lo que estamos preparando ahora. Por otro lado, es cierto que hoy había una reunión de directores de Especialidades Médicas. En realidad, por correo electrónico han pasado algunas opiniones de ellos; obviamente, la mayoría están a favor de defender los intereses de la Universidad de Costa Rica; sin embargo, algunos sí manifiestan claramente que ya la UCIMED les preguntó que si querían trabajar para ellos, a lo que manifestaron que si les pagan más, se irían. Nosotros no les pagamos casi nada y la mayoría de lo que ellos hacen es por compromiso con la Universidad de Costa Rica; incluso, a mí me parece que la UCIMED está haciendo mal los números, porque esto realmente no es un negocio, pero es un asunto de ellos.

Habíamos conformado una comisión desde antes que estaba analizando el convenio, porque tiene que presentarse este año. También se está haciendo una auditoría por parte de la Contraloría de la Universidad del proceso de admisión, que ha ido un poco más allá de este proceso y que ya nos han dicho preliminarmente que sí existen una serie de problemas. Es una serie de procesos que se han realizado por muchos años de la forma en que se están haciendo ahora. Son muchísimos los problemas que hay y hemos empezado a ordenar las partes que podemos y a las que tenemos acceso; por ejemplo, la parte administrativa, las funciones de las secretarías y de los administrativos que trabajan en el CENDEISS, que son de la Universidad, y en los hospitales; empezando por ahí, porque ni siquiera esa parte funcionaba bien en términos de que si esas secretarías no hacen bien su trabajo, pues no funcionan bien los procesos de admisión ni el nombramiento de los profesores. Las quejas constantes de los directores de los programas son que la Universidad de Costa Rica no los apoya.

Les cuento que yo voy a todas esas reuniones, y en todas ellas tengo que defender que nosotros estamos trabajando para apoyar a la Universidad a toda escala. Creo que ahora lo están viendo con esta cuestión que ha salido a la luz pública y las declaraciones que hemos dado. Están empezando a salir declaraciones de otras personas en apoyo de la Universidad. Estimo que ustedes deberían manifestarse como Consejo Universitario y, también, que otras entidades de la Universidad lo hagan.

EL DR. HENNING JENSEN rememora que el Programa de Especialidades Médicas surge como un proyecto conjunto, simbiótico, entre la Universidad y la Caja Costarricense de Seguro Social. Sucede con las Especialidades Médicas algo muy semejante a lo que ha sucedido con el programa de los Ebáis. Llega un momento en que la CCSS y la Universidad sufren, si no un divorcio, por lo menos un alejamiento en la asunción de sus diferentes funciones y responsabilidades. El acuerdo era el siguiente: *la Caja requiere de los y las especialistas para tener sus cuadros profesionales, pero la Caja no es una universidad por lo que no puede otorgar títulos, no puede tener planes de estudio y se hace la alianza estratégica para que la Universidad provea la plataforma académica y la Caja provea los profesionales que van a formar a su propia generación de relevo.* Ese es el acuerdo original.

Explica que llega un momento en que ese acuerdo se rompe; es muy difícil decir en qué momento se rompió, pero hay dos hechos importantes que muestran cuando se pierde ese equilibrio. Uno es cuando la Universidad de Costa Rica empieza a cobrar, y al empezar hacerlo, el mensaje que le da a la CCSS es que el programa es de la Universidad y que se cobra por este. ¿Cómo reacciona la CCSS? Al hablar de la CCSS se refiere a las personas, profesores y profesoras; esta dice: *Ah, usted cobra, entonces págueme.*

Apunta que ahí es cuando empieza a perderse el equilibrio existente hasta el momento. Luego, hay otro tema que es realmente importante considerar, y es el hecho de que en las Especialidades Médicas no está presente la Escuela de Medicina, porque es un programa de posgrado, inclusive, el *Reglamento de Especialidades Médicas* no establece que el director de la Escuela de Medicina sea miembro de la Comisión del programa, al contrario de lo que se establece en otros programas. Insta a leer la conformación de las Especialidades Médicas.

Indica que una manera de salvar esto, es si se llega a establecer que el director de la Escuela de Medicina esté en la Comisión Interinstitucional; eso es lo que se llega a negociar cuando se negocia el actual Convenio Marco existente entre la CCSS y la Universidad. Estas circunstancias llevan, en todo caso, a que se crea que el Programa de Especialidades Médicas es de la Universidad, cuando, en realidad, es soportado, llevado a cabo, realizado, apoyado y sustentado en la acción conjunta entre ambas instituciones. Como la Dra. Cecilia Díaz muy bien lo señalaba, la Universidad de Costa Rica no establece la cantidad de especialistas que requiere la CCSS, lo establece la CCSS; sin embargo, sí establece el proceso de ingreso y de admisión, y se está trabajando en una mejora del proceso de admisión con el Centro de Evaluación Académica (CEA), y la Dra. Díaz lo conoce muy bien.

Agrega que este problema que se da ahora tiene múltiples aristas, y una de ellas es la insatisfacción de dos estudiantes que han sido separados del programa por mal rendimiento y que acusan a los especialistas en Radioterapia. Con esto, empiezan a diseminar un conjunto de denuncias contra el programa. Los especialistas se sienten literalmente hostigados por estos estudiantes y también consideran la posibilidad de demandarlos por la vía judicial. Dentro de las aristas que también hay que considerar en estos reportajes del periódico La República, es que hay universidades privadas que son accionistas de este periódico; además, que la actual ministra de Salud, con todo respeto, también es una persona que ha estudiado en la UCIMED y que el actual presidente del Colegio de Médicos también es miembro de la Junta Directiva de la UCIMED; entonces, hay intereses cruzados y omnipresentes que llevan a este tipo de reportajes, los que tienen, evidentemente, como único objetivo desprestigiar la formación de especialistas que realiza la Universidad de Costa Rica, pero, en todo momento, también desconociendo que es una formación que se lleva a cabo conjuntamente y que es, reitera, resultado de una alianza estratégica entre ambas instituciones.

Considera que, sin duda, la cantidad de cosas por mejorar son muchísimas; por ejemplo, la conectividad de la cual podrían disfrutar los profesores y las profesoras desde los hospitales para acceder, entre otras cosas, a las bases de datos de texto completo. Esa conectividad es algo que no existe en todos los hospitales; es más, poner la conexión a Internet en las oficinas de la Universidad de Costa Rica, en el Hospital San Juan de Dios, tardó dos años, pero no por negligencia de la Universidad, sino por obstáculos que pone la burocracia de la CCSS. Esa conexión no se ha podido instalar en los hospitales Calderón Guardia ni en el México.

Explica que esa conectividad es importante para tener mayor vinculación entre los hospitales y la Universidad, aunque físicamente estén muy cerca. En el Hospital Calderón Guardia van a demoler la edificación donde están las oficinas de Posgrado de la Universidad de Costa Rica, y se les avisa tardísimo, pues la demolición va a ocurrir pronto. En el CENDEISSS no ha sido posible tener oficinas adecuadas para el personal administrativo de la Universidad de Costa Rica. Eso, entre muchos otros problemas que hay que resolver.

Cuenta que hay otro aspecto por tomar en consideración; es la pretensión del CENDEISSS, según se dice y no le consta, de convertirse en una universidad de la salud. Eso llevaría mucho tiempo, tendría que aprobarse un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa para crear esa nueva universidad pública. Es un proyecto antiguo que dicen que se le atribuye al Dr. Guido Miranda. También, esto no le consta, pero escuchó que es un proyecto que el señor Álvaro Salas ha reasumido. Entonces, existe la presencia simultánea de diferentes intereses: los intereses de las universidades privadas, intereses

propios dentro de la CCSS, como el que acaba de mencionar de crear una universidad de la salud, y el mismo divorcio que se provoca entre la Universidad y la CCSS.

Apunta que a la Dra. Cecilia Díaz le solicitó, hace tiempo, una mayor articulación entre el Programa de Especialidades Médicas y la Escuela de Medicina, que puede hacerse por vías políticas y luego se pueden lograr los cambios reglamentarios que sean necesarios; también, en el manejo del fondo 170, para que la Escuela de Medicina tenga una mayor injerencia e influencia en las decisiones con respecto a las inversiones de ese fondo. Sabe que se reinvierte en las Especialidades y en gran parte del posgrado en general, por lo que reconoce el trabajo que está haciendo la Dra. Díaz en este campo.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta, en relación con lo que manifestó el señor rector sobre el divorcio entre la Universidad y el CENDEISS, particularmente, en la escasa o nula participación de la Escuela de Medicina en ese proceso, que indudablemente esto tiene sus efectos, por un lado, en cuanto a los controles de calidad que se producen, pues la Universidad da la titulación, pero podría haber problemas de formación en relación con los especialistas. Está de acuerdo con la posición de la Dra. Díaz de que la Universidad debería sacar un pronunciamiento oficial, claro y rotundo, y le competiría al señor rector en apoyo a lo ya mencionado por el Sistema de Estudios de Posgrado en su campo pagado.

Considera que se debería trabajar en redefinir esa relación entre la CCSS y la Universidad. Puntualiza que esto obedece a una estrategia clara y abierta en contra de la Universidad, y si no se contesta de una manera contundente, pueden crear esos espacios para que, en el corto plazo, se tomen una serie de decisiones que irían en contra de la Universidad. Opina que con premura se debería sacar esto y ser más agresivos.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agrega a esa descripción de algunos de los elementos que están entrando en juego, la cantidad de plazas disponibles en la CCSS para Especialidades Médicas, que fluctúan entre 200 o 250 por muchos años, no es sino hasta el año 2001 que la CCSS se libera de la autoridad presupuestaria para el asunto de creación de plazas. Antes, en el 82, participaban 350 especialistas y ahora participan 1.500; en este momento, se están formando 800 y más que ya se convierten en un botín político.

Recuerda que en campaña la señora Laura Chinchilla, presidenta de la República, dijo un número equis de especialidades que se correspondía muy bien con las personas que estaban en ese momento llevando la especialidad. Además de todos esos elementos, hay un momento de liberación de plazas que, inclusive, tiene que ver con la crisis de la CCSS, con las decisiones que tomó el señor Eduardo Doryan estando en la Institución, y no solo en especialidades, sino en otro tipo de plazas que también fueron creadas. Mientras la CCSS estuvo dentro de la autoridad presupuestaria el crear plazas nuevas, tenía un amarre y una justificación diferente, por lo que esto también hay que tomarlo en cuenta.

Por otra parte, recuerda la huelga de los especialistas en el 2010, lo cual hace que en este momento la Unión Médica Nacional tenga un puesto importante en la determinación de qué va a pasar con los especialistas y cuáles son las decisiones.

Señala que más allá de la aclaración obligada ante la opinión pública, cree que el informe de la auditoría tiene elementos sumamente delicados para la nueva negociación del convenio; inclusive, están aduciendo que la CCSS no ha cumplido con sus obligaciones, porque están interpretando, con base en el plan operativo del CENDEISS, que la CCSS y la Unidad de Campos Clínicos del CENDEISS tenían la obligación de acreditar y evaluar el Programa de Especialidades Médicas. De las cláusulas del convenio, que dice que ambas instituciones se comprometen por la calidad, están

derivando que el plan operativo del CENDEISSS había colocado, entre sus objetivos, acreditar las especialidades, función para la cual no tienen competencia.

Por otro lado, indica que también está señalando el informe de auditoría que este convenio debería tener cláusulas sancionatorias, porque en este momento deberían existir las condiciones para imponer sanciones, tanto a la Universidad como a la CCSS, por el incumplimiento de las cláusulas del convenio. Además, señalan, en el informe, que todos estos elementos deben tomarlos en cuenta para el nuevo convenio con la universidad pública, privada o cualquier otra, para irlo estableciendo de una vez.

Le parece que estos elementos del convenio, esta derivación hacia atribuciones que se puso el CENDEISSS en algún momento dentro de sus planes operativos, que no están en el convenio, es parte de ese proceso que deberían tener muy en cuenta. Igualmente, el Consejo ha estado de la mano con estos procesos, porque en el 94 dijo que debía haber un proceso de admisión oficial y establecido con algunos elementos. Anteriormente, desde el 82, hubo admisión, pero estaba más del lado de la CCSS que de la Universidad. En el 2010, se modificó el *Reglamento de Especialidades Médicas* para que en los elementos de evaluación quedaran todos los elementos propios del derecho de los estudiantes de tener su acceso a programas, normas de evaluación, criterios y todo el debido proceso en caso de los recursos. Eso no existía; inclusive, eso originó que la Universidad perdiera algunos juicios de un monto muy alto, porque el estudiante reclamaba y no había existía ninguna norma para todo el procedimiento, por lo que los jueces le daban la razón.

Explica que estos son algunos de los elementos que quería agregar, y le parece, como indica el M.Sc. Daniel Briceño, que no es solo un asunto del Sistema de Estudios del Posgrado, es una situación de perspectiva institucional, y aunque todos los elementos estén jugando aparentemente en contra, tienen que seguir defendiendo lo público.

Informa que hay un acuerdo de la sesión N.º 13, del 14 de febrero, del Consejo Superior del Poder Judicial, que le niega el espacio docente y el permiso a unos profesores para una universidad privada, aduciendo que están utilizando recursos públicos. El Poder Judicial lo dice en un acta, por lo que también hay que comenzar a ver de dónde tienen elementos para seguir defendiendo, sobre todo ahora que se acoge el recurso para estudiarlo. Se debería ir reuniendo criterios, de lo contrario, son recursos públicos y ya el Consejo Superior del Poder Judicial lo señaló en el caso de la especialidad de Medicina Legal, para el permiso de unos profesores.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS saluda y agradece a la Dra. Cecilia Díaz por acompañarlos hoy en este plenario.

Manifiesta que, en el Reglamento, los artículos 1, 9 y 16 se refieren al vínculo con la Escuela de Medicina. El primero dice que el programa es la unidad base, y no entiende por qué, pero le dedica abundantes espacios finales muy puntualizados al tema de los recursos. No sabe qué es lo que se esperaba en este caso. Tal y como lo han señalado, este es el momento puntual donde están en juego distintos intereses. Dice que leyó esa nota y siente que es muy posible que se les permita a las universidades privadas, y lo ve muy inminente.

Opina que tienen que mirarse como institución, y si se quiere un pronunciamiento, se tiene que hacer de manera contundente, bajo los principios de la Universidad. Por eso, pregunta cómo están a lo interno y qué es lo que es absolutamente válido desde el Sistema de Estudios de Posgrado y de la Escuela de Medicina y, obviamente, estos principios universitarios generales y el tema de los recursos públicos. En este momento, sí se deben pronunciar, pero se debe responder cuáles son los mejores términos y más integradores que se requieren para hacerlo; finalmente, tienen que concretar cuáles son los puntos sobre los que deben enfatizar. Desde la posición como decana, qué es lo que podría decir ahora y qué es lo más urgente.

Piensa que el proceso de discusión y de análisis en este tema continúa a lo interno, pero hacia afuera también se tiene que defender lo que históricamente han alcanzado y logrado.

EL DR. HENNING JENSEN aclara que todo programa de posgrado tiene una unidad base, que debe ser una unidad académica. El artículo uno del *Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas* señala que la unidad base es la Escuela de Medicina, pero en el artículo quinto se refiere a la conformación de la comisión del programa, que es la que se refirió, y dice así: *el programa está dirigido por la Comisión del Programa del Posgrado en Especialidades Médicas. Integran esta comisión la decanatura del SEP, la dirección del programa de Posgrado, las direcciones de Área, Quirúrgica y del Área Médica y los coordinadores o coordinadoras de las unidades de Posgrado.* Entonces, en la dirección del Posgrado está ausente la dirección de la Escuela de Medicina.

LA DRA. CECILIA DÍAZ OREIRO retomando lo de la Escuela de Medicina, explica que esta también se ha retirado un poco de la participación por decepción con algunas cosas, pero el director de la Escuela de Medicina puede asistir, perfectamente, a las reuniones, de hecho se le ha invitado en varias ocasiones, igual a la Comisión Interinstitucional. Ahora lograron que el Dr. Boza vuelva a la Comisión, pues por mucho tiempo no asistió; sin embargo, no sabe qué va a pasar con el Dr. Salas.

Explica que la Comisión de directores es muy sui géneris, porque realmente ahí llegan las cosas bastante establecidas. La posición de la Escuela de Medicina siempre había sido que un solo asiento ahí con los otros 53 asientos no tenía mucho peso, pero, en realidad, él sí puede llegar y la decisión, es obviamente, un voto nada más.

Aclara que en esa comisión de directores no se deciden tantas cosas. No sabe si están enterados, pero el programa había estado dirigido por una sola persona durante muchos años y esa persona estaba nombrada tanto por el CENDEISSS como por la Universidad de Costa Rica. Dice que no va a cuestionar su papel, pero lo que llega a la Comisión de Directores está ya realizado. Lo que se aprueba es el presupuesto una vez por año, pero son más o menos las mismas cosas. En las cuestiones de estudiantes, tampoco se deciden asuntos muy grandes. También, hay toda una serie de comisiones y consejos asesores que hay para asuntos estudiantiles.

Apunta que la Escuela de Medicina podría tener un papel más importante en algunos procesos; de hecho, con el director de la Escuela, ahora asistiendo a la Comisión Interinstitucional, ha tenido su impacto; inclusive, en la apertura o no de nuevas especialidades, que era una de las cosas que a la Escuela le importaba más; es decir, que no se abrieran especialidades por otros intereses. El proceso de admisión sí debe depender del Posgrado, lo que sucede es que este proceso se lleva a cabo dentro de los hospitales, por lo que ahí hay poca injerencia.

Por otro lado, en cuanto a lo interno, hay infinidad de problemas y los médicos siempre se quejan de millones de cosas, ya que por propia voluntad casi que hacen el trabajo, porque la CCSS, en realidad, a pesar de lo que decía el señor rector de que el convenio establece que iba a formar a sus propios relevos, ese no es un objetivo de la CCSS. Si fuera por ellos no darían docencia y no tienen ninguna obligación para hacerlo; quienes la hacen es por buena voluntad y por compromiso con la Universidad, pues ellos no están obligados a dar docencia.

Señala que lo que se les paga es tan poco que se quejan de que por lo que se les paga no deberían pedirles mucho. En lo que atañe a responsabilidades, obviamente no adquieren ninguna en término de la parte administrativa, y no está hablando de la parte de educar a los residentes, donde ahí la responsabilidad es mucha, pero la parte de los procedimientos administrativos es caótica y están empezando a arreglarlo desde que entraron con este tema. Aun así, en los procesos administrativos son un problema todo el tiempo, porque las personas no quieren hacer los procesos de la Universidad, tanto que la semana pasada tuvo que pelearse con las personas de la Oficina de Recursos Humanos para que les permitieran seguir haciendo las declaraciones juradas en papel, con el formulario antiguo, porque no van a realizar una declaración jurada en línea.

Comprende que esta es una población difícil de manejar, aunque los conoce hace mucho tiempo, pues ella viene de la Escuela de Medicina y trabajó ahí desde que era estudiante, pero son difíciles. Existen muchos problemas administrativos en el programa, algunos se han solucionado, otros ni siquiera su solución depende del Posgrado, pues los profesores creen que ella les puede solucionar las cosas, pero les recuerda que ella es una autoridad menor y no tiene la posibilidad de hacer muchas cosas. En realidad, no están conformes en términos de la relación con la Universidad, pues esperan que se les pague más y se les reconozca algunas cosas que son muy específicas.

Apunta que la relación con ellos es muy variable. Con respecto a cómo ha salido la Universidad a defenderlos y a defender las Especialidades con lo que ha publicado en la prensa y con el movimiento actual, donde a veces tiene reuniones, están empezando a sentirse más sustentados y apoyados, y comentan que por fin la Universidad les está mostrando interés, cuando en realidad siempre se les ha dado el apoyo, pero no lo habían sentido hasta ahora.

Retoma el punto de los campos clínicos; recuerda que no es una cuestión solamente de abrir más plazas, porque la CCSS no daría abasto si empezara a abrir, sin planeamiento, plazas; además las condiciones de las plazas de especialistas fuera de las zonas de los hospitales centrales no son muy buenas. Se pueden necesitar especialistas en las áreas lejanas, pero eso no quiere decir que si se forman los especialistas, tengan las condiciones para trabajar; por eso es que ellos no quieren ir a esas áreas, se limitan aquí, y algunos se salen del contrato con la CCSS porque quieren trabajar en lo que estudiaron.

Cree que es cierto que el asunto presupuestario, cuando se empezó a cobrar, causó un gran problema. Lo que se les cobra a los estudiantes residentes es un monto no despreciable, pero para ellos no es mucho de lo que ganan como médicos. No sabe hasta qué punto si una universidad privada abre una especialidad o las especialidades, cuánto llegaría a cobrarles, indudablemente, muchísimo más de lo que se les cobra ahora. Si la CCSS cobra los campos clínicos, todavía tendrían que cobrarles más a los estudiantes. Ahí asume que va a pasar como lo que pasó con los cupos en grado, en el internado, que si la CCSS empieza a cobrar los cupos a las privadas, pero no a la Universidad de Costa Rica, pondrían un recurso y, al final, o les van a cobrar a todos o no sabe qué pasaría.

Recuerda que no es una cuestión solo de abrir más cupos clínicos, sino que también hay que formar bien a los residentes, y las condiciones de la CCSS en algunos hospitales son terribles. Algunos residentes ni siquiera pasan por las rotaciones, que son imprescindibles para su formación; es decir, si los quirófanos están cerrados, no pueden pasar los cirujanos por los quirófanos, por lo que se imaginarán cuál es la formación que reciben. Las irregularidades están a toda escala; algunas son administrativas, y tal vez se pueden solucionar desde el lado de la Universidad; otras son de los hospitales públicos, que es el único lugar, en realidad, donde se pueden formar los residentes, porque en los hospitales privados no existen las condiciones, pues ahí no se ven los casos. La única especialidad que se abrió en un hospital privado fue Dermatología, en el CIMA; sin embargo, se cerró casi inmediatamente. Si esa fuera una posibilidad, las universidades privadas ya estarían abriendo especialidades en los hospitales privados, porque hasta el momento ahí no hay ninguna traba.

Indica que con lo de la Escuela de Medicina, en los dos lados hay conflicto. Con lo del Colegio de Médicos, ni siquiera quiere meterse, porque, según dicen los especialistas de la Comisión, en el Colegio nadie es especialista. Muchos de ellos se han graduado en universidades privadas y han tratado de entrar las especialidades, pero no han podido. Según cuentan ellos, el Consejo del Colegio de Médicos no es el mejor amigo del Programa de Especialidades Médicas. Le parece que si el Colegio y la CCSS empiezan a cuestionar la calidad de esos residentes, ellos mismos se están echando la soga al cuello, porque la Universidad de Costa Rica no es la única responsable; ellos son los que han formado y el Colegio es el que los ha avalado; entonces, cuestionar a la Universidad de

Costa Rica y dejarlos solos es una estupidez, porque si hay una responsabilidad, es de los tres (la CCSS, del Colegio y de la Universidad de Costa Rica) y no solamente de esta última institución.

Recuerda que los profesores son los especialistas de la CCSS, los estudiantes se forman en las instalaciones de la CCSS, y decir que no están actualizados, es como decir, que el problema está en la CCSS.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay más intervenciones.

LA DRA. CECILIA DÍAZ OREIRO manifiesta que contra lo que sacó el periódico La República, de cuáles son los puntos, habría que discutir cuál será la posición institucional, qué es lo que hay que plantear para que esté acorde con lo que se ha dicho ya.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece la participación de la Dra. Cecilia Díaz.

****A las doce horas y cincuenta y siete minutos, sale Dra. Cecilia Díaz Oreiro.****

ARTÍCULO 12

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una ampliación del tiempo y una modificación en el orden del día.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone pasar a conocer el punto 11 de la agenda.

Inmediatamente, somete a votación una ampliación de tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar el tiempo, de conformidad con el artículo 23 de su Reglamento, para concluir con los puntos de agenda.**

2. **Modificar el orden del día para continuar con el caso de la Comisión Especial que estudió el artículo 7 del Proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700.**

ARTÍCULO 13

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-13-010, de la Comisión Especial que estudió el artículo 7 del Proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ recuerda que en el pronunciamiento anterior que fue enviado a la Asamblea Legislativa, todavía está por terminarse el acuerdo 2; este tenía que ver con las observaciones exteriorizadas ese día por los miembros, en la agenda respectiva de recomendaciones a la Rectoría, al momento de la ejecución del contrato, de manifestaciones extras que no tenía nada que ver con la Asamblea, pero se está terminando y lo está llevando a cabo la señora Carolina Solano.

Inmediatamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5701, artículo 10, del 26 de febrero de 2013, conformó una comisión especial para estudiar el Proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*, con los siguientes miembros de este órgano colegiado: Dr. José Ángel Vargas Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Srita. Yuliana Quesada Quesada, y Dr. Rafael González Ballar, coordinador.
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5713, artículo 11, del 9 de abril de 2013, conoció el dictamen de la Comisión Especial que cita el punto anterior. En esta oportunidad se acordó:

Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto de Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Expediente 18.700. Adicionalmente, se exponen algunas consideraciones de carácter jurídico para que se tomaran en cuenta por ese órgano legislador.

3. Mediante el oficio R-2514-2013, del 16 de abril de 2013, la Rectoría solicita al Consejo Universitario emitir un nuevo pronunciamiento acerca del Proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente 18.700, por cuanto en la consulta inicial que hizo la Asamblea Legislativa no se incluyó el artículo 7 de dicho proyecto.
4. La Dirección del Consejo Universitario consulta a la Oficina Jurídica (CU-D-13-04-202, del 18 de abril de 2013).
5. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión Especial conformada por el Plenario en la sesión N.º 5701, artículo 10, del 26 de febrero de 2013 (CEL-P-13-006, del 19 de abril de 2013).

6. La Oficina Jurídica responde el 9 de mayo de 2013 (OJ-458-2013).

ANÁLISIS

1. Texto del artículo 7 del Proyecto de Ley

Las Universidades Públicas, en el marco de sus Planes Estratégicos, continuarán promoviendo y profundizando las políticas orientadas hacia una mayor diversificación de la oferta académica y al desarrollo de la equidad en cuanto al acceso a la educación superior pública, con especial atención a las poblaciones con menor desarrollo social relativo sin exclusión ni discriminación, en el marco de un sistema que continúe promoviendo la permanencia y la promoción exitosa de los estudiantes.

Como parte de esas políticas, se continuará fortaleciendo los planes de mejoramiento del sector académico en las sedes y recintos regionales.

Los resultados del Plan de Mejoramiento Institucional que se desprenden de la presente ley, serán remitidos anualmente para su conocimiento a la Comisión del Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa.

1.2. Criterio de Oficina Jurídica

- Oficina Jurídica (OJ-458-2013, del 9 de mayo de 2013):

En relación con el particular y siempre en el marco de las consideraciones externadas en los dictámenes emitidos por esta Asesoría, conviene aclarar que la información referente a los resultados que se obtengan con la implementación del plan de Mejoramiento Institucional, se remitirá –únicamente–, tal y como lo prevé el artículo 7, “para su conocimiento” a la Comisión del Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa.

En ese sentido, remitir la información no interfiere ni puede afectar el diseño de los Planes Estratégicos Institucionales ni su implementación, por lo que esta disposición no contraviene la Autonomía Universitaria.

En relación con el resto del documento, esta Asesoría mantiene las observaciones efectuadas en los dictámenes previos.

1.3. Criterio de la Comisión Especial

La Comisión Especial analiza el criterio de la Oficina Jurídica; sin embargo, considera que el texto del este artículo en su párrafo final sí contraviene la Autonomía Universitaria al disponer que:

Los resultados del Plan de Mejoramiento Institucional que se desprenden de la presente ley, serán remitidos anualmente para su conocimiento a la Comisión de Control del Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa.

Este párrafo resulta innecesario si se toma en cuenta que, anualmente, las universidades públicas remiten a la Contraloría General de la República, que es un ente adscrito a la Asamblea Legislativa, un informe con detalle de la ejecución presupuestaria anual.

Por otro lado, ni en las actas de la Comisión Especial Permanente de Ciencia y Tecnología, al votar este agregado, ni del mismo artículo 7, se puede tener claridad de cuáles son los fundamentos jurídicos o fácticos que hacen necesaria tal reforma.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa debería oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5701, artículo 10, del 26 de febrero de 2013, conformó una comisión especial para estudiar el proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700, con los siguientes miembros de ese órgano colegiado: Dr. José Ángel Vargas Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Srita. Yuliana Quesada Quesada, y Dr. Rafael González Ballar, coordinador.
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5713, artículo 11, del 9 de abril de 2013, conoció el dictamen de la Comisión Especial que cita el punto anterior. En esta oportunidad se acordó:

Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto de Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Expediente 18.700. Adicionalmente, se exponen algunas consideraciones de carácter jurídico para que sean tomados en cuenta por ese órgano legislador.

4. Mediante el oficio R-2514-2013, del 16 de abril de 2013, la Rectoría solicita al Consejo Universitario emitir un nuevo pronunciamiento acerca del Proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente 18.700, por cuanto en la consulta inicial que hizo la Asamblea Legislativa no se incluyó el artículo 7 de dicho proyecto.
5. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión Especial conformada por el plenario en la sesión N.º 5701, artículo 10, del 26 de febrero de 2013 (CEL-P-13-006, del 19 de abril de 2013).
6. Por solicitud de la Dirección del Consejo Universitario, la Oficina Jurídica se pronuncia acerca del texto del artículo 7 del Proyecto de Ley (OJ-458-2013, del 9 de mayo de 2013).

ACUERDA

Comunicar a los jefes de fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica **NO recomienda aprobar** la actual redacción **del artículo 7 en su párrafo final** del proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente 18.700, por cuanto contraviene la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*.”

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ agradece a la magistra Carolina Solano, analista de la Unidad de Estudios, por la colaboración realizada en el dictamen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el dictamen.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ comenta que de acuerdo con una conversación que tuvo con la señora María Eugenia Venegas, diputada del PAC, quien está relacionada con la Universidad le dijo que, en realidad, las discusiones que han habido de muchos de estos proyectos, (incluso solicitó en uno de los contratos de préstamos para infraestructura educativa, que se introdujera una cláusula de ese tipo), que todo se debía a la gran cantidad de problemas que ha habido en los proyectos que se le han aprobado al Poder Ejecutivo y que por asuntos de corrupción y el mal uso de los fondos públicos, esos informes anuales que solicitaban, eran para que en la Comisión pudieran analizarla en algún momento determinado; específicamente uno que se introdujo en el artículo 7, lleva una intención

parecida, es un resguardo en lo que pudieran hacer y el uso que se le pudieran dar, con las diferentes universidades, a los fondos públicos, pero para que se entendiera que en la Asamblea Legislativa había pasado antes, decidieron introducir el párrafo en la negociación que se siguió con los señores rectores.

Indica que la Comisión consideró que si bien es cierto el artículo 7 no está mal, el párrafo final sobra y si lo eliminan, en nada altera; tampoco, para la autonomía universitaria no es conveniente.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO considera que la declaración de la diputada al Dr. Rafael González, reafirma la necesidad de oponerse a cualquier aprobación de ese párrafo, porque confirma que el propósito es desde un órgano político. No es a la Contraloría General de la República la que se está solicitando que envíe la información para realizar el control, y claramente atenta y es un mal precedente en la autonomía universitaria.

LA DRA. RITA MEOÑO considera que debieron haber tramitado ese acuerdo con la urgencia que merecía, y no se hizo; eso tienen que evaluarlo al interior del Consejo. Opina que una de las razones por las que eventualmente se pudo haber atrasado ese dictamen fue la consulta a la Oficina Jurídica; a pesar de eso, cree que en el momento en que conocieron el artículo 7 y se conformó nuevamente la Comisión, el plenario estaba claro en que se iba a oponer, porque a todas luces rozaba con la autonomía universitaria, aun cuando el Dr. Henning Jensen les decía, en su planteamiento, que no le inquietaba la inclusión de ese artículo.

Agrega que la Comisión decidió realizar la consulta a la Oficina Jurídica, lo cual respeta, pero por la urgencia que tenía de que se pronunciaran, debió omitirse esa consulta. Además, le sorprende la posición de la Oficina Jurídica, porque en la revisión de otras leyes enviadas por la Asamblea Legislativa, por cosas menores que esas, han colocado la renuencia a aprobar, por la conformación de una comisión o por cualquier injerencia, la más mínima que aparezca la Oficina Jurídica; es vehemente para señalarlo.

Reitera que le sorprende y le decepciona, porque no están jugando con cualquier cosa, están jugando con el tema de la autonomía universitaria, y pareciera que en ese punto hubo una ligereza de opinión.

Otro punto es llamar la atención para ver cómo mejoran el tema del seguimiento, porque dice que hay una carta, que no se menciona en donde se solicitó una ampliación a la Asamblea; dicha carta tiene una fecha de entrega, lo que tal vez les compromete de haber hecho al incumplir con la entrega del pronunciamiento. Este es una de los temas que tienen que revisar también, porque no podrían solicitar una ampliación de un plazo, colocando una fecha e incumplirla. No obstante, dice que las cosas están dadas, porque ya hubo una aprobación en primer debate y lo tienen que asumir con las consecuencias de lo que eso implica. Con más razón, tienen que decidir los términos en los que se van a pronunciar tardíamente y espera que valga el dicho "más vale tarde que nunca", y que evalúen los términos del acuerdo que vayan a comunicar, porque las circunstancias variaron, ya que están tomando un acuerdo como si nada hubiera ocurrido, pero sí ocurrió; hay una primera aprobación en la Asamblea Legislativa. Tendrían que realizar un pronunciamiento que indique cuál es la posición del Órgano Colegiado.

Reitera que lo lamenta; cree que debieron haber hecho mejores esfuerzos para que ese artículo saliera de esa legislación, porque resulta innecesario que esté allí, y por innecesario que resulta, el que esté tiene otras intencionalidades. En eso no pueden ser inocentes al verlo de esa manera.

Pregunta si ese origen de la propuesta pudiera estar en el CONARE como propuesta de los rectores. Desea que le aclaren porque es un tema delicado al que deben prestarle atención, y si hubo alguna negociación que desconocen, le gustaría saberla.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que la respuesta de la Oficina Jurídica llegó el 9 de mayo, hace 20 días, y en la ampliación de plazo no se puso fecha de entrega.

LA SRTA. DANIELA SALAS exterioriza su molestia profunda hacia la inoperancia del Consejo Universitario; no entiende cómo es posible que con una señal de alerta tan clara, como la del último párrafo del artículo 7, no hayan paralizado todo lo demás y hayan apuntado hacia esa línea.

Comenta que se permitió visitar la Asamblea Legislativa, revisar el expediente del proyecto de ley y encontró la prórroga que solicitaron (el oficio es CU-D1304-204), que a la letra dice: "Me permito solicitarle una prórroga hasta el 17 de mayo del 2013, para brindar el criterio correspondiente". Tenían plazo hasta ese 17 de mayo, y la Asamblea no responde; no se registró una respuesta en el expediente; la Asamblea asume el silencio positivo; es decir, les aprobaron la prórroga hasta el 17 de mayo. No sabe si era del conocimiento de los miembros de la Comisión, pero solicita, respetuosamente, una explicación a todos los miembros de la Comisión del por qué el tema no se incluyó con anterioridad, ni se presentó al plenario como era la responsabilidad realizarlo.

Agrega que estuvo consultando constantemente, desde la semana trasanterior, cuándo se iba a incluir el punto, porque además es su responsabilidad informar a los estudiantes al respecto, quienes tenían muchas dudas y estaban interesados en saber cuándo se iba a discutir, e incluso habló con la máster Carolina Vanegas, quien es la asesora que da acompañamiento a la Comisión, y le dijo que al dictamen le faltaban pocas cosas; eso fue desde la semana trasanterior, y no más sabiendo que el criterio de la Oficina Jurídica llegó desde el 9 de mayo, se tenía ya la posición de la Oficina Jurídica. No entiende por qué se atrasó a tal magnitud este asunto; incluso lo discutió y lo comentó con el Ing. Ismael Mazón, porque existía la posibilidad de que se incluyera para el jueves anterior, y no se incluyó; luego, se sorprenden.

Menciona que da pena saber que como miembro del Consejo Universitario no sabía que el jueves se iba a discutir en la Asamblea y que se aprobó por unanimidad. Las únicas dos universidades que se pronunciaron al respecto fueron la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Nacional (UNA); por lo tanto, la Asamblea asume silencio positivo y cree que en la UCR están contentos con todo.

Se refiere a lo dicho por la Dra. Rita Meoño de que más vale tarde que nunca. Ahora pronunciarse sigue siendo trascendental para que sepan la posición del Consejo; pero desde un punto de vista procedimental, en la Asamblea Legislativa, ese pronunciamiento no tendría gran injerencia, porque ya se aprobó en primer debate y las modificaciones que se le pueden hacer en segundo debate son mínimas, prácticamente de forma y no de fondo y lo que están planteando es una modificación de fondo, muy claramente. Además de que las posibilidades que tienen para enmendarlo son pocas, tal vez una acción de inconstitucionalidad, en cuyo caso sí sería importante el pronunciamiento del Consejo.

Reitera que, como administradora pública, le frustra ver el nivel de burocracia al que puede llegar un órgano y caer en la ineficiencia de no haber podido pronunciarse con oportunidad, como es la responsabilidad, en un tema trascendental para la Universidad.

Comenta que dentro del movimiento estudiantil ha sido un punto de debate enérgico. El pasado 21 de mayo se llevó a cabo una asamblea estudiantil abierta, en donde se discutió ampliamente el tema. El Consejo Superior Estudiantil, que es el máximo ente de representación, de acuerdo con el *Estatuto Orgánico de la Federación*, llevó a cabo un consejo extraordinario únicamente para hablar del tema; el único punto de agenda era el tema del Banco Mundial. Participaron aproximadamente unos 25 socios, se realizó un ejercicio bonito en donde cada asociación pasaba adelante y se refería a su posición con respecto a la aprobación del empréstito.

Comparte que las 25 asociaciones se pronunciaron a favor y recomendaron que se aprobara el préstamo; han salido múltiples pronunciamientos, tanto en contra como a favor, hay algunos muy ricos, muy fundamentados. Menciona el de la Asociación de Estudiantes de Derecho, que con todo conocimiento de causa y toda propiedad, hace un buen análisis de la coyuntura y del contrato como tal; hay otros en contra con otro tipo de argumentos, pero también muy válidos y respetables.

Indica que la posición que asumirá es tanto de la Asamblea de Estudiantes que se llevó a cabo el 21 de mayo como del Consejo Superior Estudiantil. También, a nombre de la comunidad estudiantil, dice que lamenta mucho eso, porque después de todo un ejercicio de democratización y de información del tema, al final no tuvo su impacto, porque el proyecto se votó en la Asamblea antes de que en el Consejo tuviera una posición.

Desea que en el dictamen se incluya el hecho de que esa moción fue consensuada, porque también revisó el acta de la Comisión de la Asamblea donde se presenta esa moción 7, la cual es consensuada por el CONARE y presentada por el director del CONARE, el rector de la UNED. Insiste que fue una moción consensuada, pero que no se divulgó y no se le comunicó a los Consejos Universitarios, ya que no sabían de esa moción. Le parece importante que eso este en el dictamen, que como Consejo Universitario no estaban enterados de que esa moción se había incluido y que había sido consensuada por el CONARE. Reitera su inconformidad con el procedimiento que han tenido al respecto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece a la Srta. Daniela Salas por la aclaración y solicita disculpas por no haber tenido presente la fecha, pues había tiempo hasta el 17 de mayo.

Recuerda que estaba tratando de incluirlo en la agenda del martes anterior; estaba haciendo presión para que se incluyera ese día, pero le llamó y le envió una carta diciendo que no lo incluyeran para el martes, sino para el jueves, por lo cual lo dejó para el jueves, pero, lamentablemente, no tuvo los documentos de la Comisión y se aprobó ese jueves en la Asamblea Legislativa.

Reitera que fue el martes anterior. Pero había hablado el viernes con la analista y le dijo que sí había posibilidades de que se lo entregaran el lunes, porque ya el dictamen estaba hecho (eso mismo se lo dijo a la Srta. Daniela Salas). Cuando le llamó por teléfono y estaba haciendo toda la presión para ponerlo a discusión en la agenda el martes, no dice que hubiera salido o no, porque no lo sabe, pero la información que se le dio es que era para el viernes. Lo consultó con el Dr. Rafael González ese viernes y se le dijo que para el lunes salía el dictamen; sin embargo, no hizo más presión, lo dejó para el martes, esperando que llegara para el miércoles, y así incluirlo en la agenda del jueves. No llegó tampoco el miércoles ni el jueves, y el jueves en la tarde fue cuando lo aprobaron en la Asamblea.

Aclara que lo hizo a solicitud de las estudiantes, porque tenían una sesión el miércoles, y lamentablemente el jueves se vio en la Asamblea.

LA SRTA. YULIANA QUESADA considera que por la forma como se ha realizado, la consulta, la comunidad universitaria ha quedado muy desinformada, sobre este asunto o la magnitud del significado de ese préstamo. Sobre la inclusión de ese nuevo artículo, la población universitaria no estaba al tanto. También hablan, por parte de la comunidad estudiantil, de que muchas personas están desinformadas sobre lo que representaba ese préstamo para la educación y sobre ese nuevo artículo que se estaba incluyendo por medio de una moción.

Opina que la consulta a la comunidad universitaria, en general, incluyendo a la población estudiantil, ha estado desinformada. Comparte que ellos se dieron a la tarea de presentar propuestas a lo interno del Consejo Superior Estudiantil, de convocar asambleas abiertas para que realmente se diera ese proceso informativo; sin embargo, no vio asambleas abiertas democráticas por parte del otro sector universitario.

Hace ese llamado de atención a que como autoridades universitarias se den a la tarea de realizar esos procesos con la comunidad universitaria, porque claramente refleja un proceso de desinformación no solamente con ese tema, sino con muchos más que se han venido discutiendo. Entiende que están los órganos formales y demás, pero también las otras personas desean ese tipo de información, porque, muchas veces, se deja de lado lo que opinan o lo que puedan estar discutiendo respecto de temas de importancia, máxime cuando es un préstamo a la educación superior.

Aclara que la Comisión no se reunió para presentar ese dictamen, no sabe las razones, pero hace dos semanas estuvo preguntando a la analista sobre cuándo se iba a incluir ese tema o cuándo se iba a presentar en el plenario, porque claramente había una oposición de la mayoría de miembros de no aceptar ese artículo y le dijo lo mismo, que el martes se iba a incluir y ya estaba el dictamen también, por lo que se quedó conforme. La población estudiantil tampoco lo iba a aceptar ese artículo; por eso estuvo presionando para que se presentara ese martes; no se dio por las razones por las que se han expuesto, y le sorprende que también es parte de la línea que ya han mencionado. Exterioriza la molestia de que a lo interno del Consejo Universitario no se ven los pronunciamientos con el debido tiempo, y no es la primera vez, también con lo de la concesión se salió tarde y con el tema PAIS ni siquiera se dio un pronunciamiento fuerte.

Agrega que con el tema de las especialidades médicas, desea que se dé un tipo de pronunciamiento desde el órgano, porque son temas de interés universitarios, de interés estudiantil, de interés hacia los demás sectores e interés nacional. Cree que es bastante importante hacer ese llamado de atención y de reflexión para que el Consejo Universitario realice, con anterioridad, esos análisis, que se efectúen las discusiones que se deben de hacer con temas de tanta importancia y que emitía pronunciamientos. Anteriormente, el Consejo emitía pronunciamientos sin ninguna traba, era más ágil porque sabían el contexto o la coyuntura en la que se estaban encontrando y existía la necesidad de pronunciarse con respecto a temas como los que ya han venido discutiendo.

Manifiesta su molestia de que hasta ahora estén discutiendo ese tema, se están pronunciando sobre él porque ya hubo un primer debate donde se aprobó, y eso tiene una cuota de responsabilidad no solo para los que están en el Consejo Universitario, sino para la Universidad y sobre lo que en un futuro pueda acontecer.

Reitera que es bastante lamentable y hace ese llamado de atención para ser más ágiles en cuanto a los pronunciamientos, a los dictámenes o acuerdos que se sacan en el Consejo para tener esa posición en el ámbito nacional y en la Asamblea Legislativa.

Aclara que en la Comisión no se reunieron para hacer ese dictamen, porque ya había un consenso en el plenario sobre ese artículo y estaba para que se introdujera en la agenda la semana anterior, hace ocho días, y no se realizó. También, comparte que hubo un posicionamiento de las bases estudiantiles no precisamente de los espacios más formales que estaban en la Asamblea, y se votó estar en contra del préstamo del Banco Mundial; fueron como 300 personas las que acudieron a la Asamblea y no a la representación de toda la comunidad estudiantil, pero son procesos, que se están dando, informativos al Consejo Superior Estudiantil. Ya se aclaró que varias asociaciones están a favor, pero no son los únicos espacios que se van a estar realizando, se van a seguir realizando más. Aunque ya se llevara para la Asamblea la discusión o se aprobara en primer debate, van a seguir con realización de las actividades para mostrar cuál será el posicionamiento en general de la comunidad estudiantil no solo con asambleas, sino con espacios diferentes, donde las bases estudiantiles y los representantes puedan opinar al respecto de ese tema porque ven que hay una carencia de esos espacios para que las y los estudiantes se puedan estar informando sobre temas, no solo como el Banco Mundial, sino con otros temas que son de interés universitario.

LA SRTA. DANIELA SALAS se refiere a la solicitud que le realizó a la Dirección del Consejo, ya que, efectivamente, la semana pasada hablaron sobre la posibilidad de incluir el tema el martes, el Ing. Ismael Mazón les indicó que estaba listo o que se podrían realizar las gestiones de acuerdo con lo que indica la Comisión. Le envían un oficio de parte de la Federación de Estudiantes solicitándole que el punto no se discutiera el martes, porque tanto el martes como el miércoles se iban a llevar a cabo actividades del movimiento estudiantil para informar al respecto.

Explica que el Ing. Ismael Mazón atendió su solicitud y retrasa el punto hasta el jueves para que ambas representantes estudiantiles pudieran tener una construcción sólida de lo que pensaba el movimiento estudiantil, pero, efectivamente, tal y como lo señaló el Ing. Ismael Mazón, ese fue el proceso que siguieron y consta en un oficio que lo realizaron con la debida respuesta de parte de la Dirección.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que la lectura de la Oficina Jurídica le sorprendió, porque es una lectura literal y entrecomillada –nunca lo había visto–, para concluir que no afectaba la autonomía universitaria, lo cual le parece que es literal.

Se refiere a lo dicho por la Srta. Daniela Salas sobre el origen de la propuesta y con la certeza que lo está afirmando; pregunta si eso está en un acta o cómo está registrado porque realmente le sorprende, dado que en otra reunión informal que habían tenido de una vez que fueron a la UNED para hablar sobre el tema de regionalización, les habían comentado que se iba a hablar de un tema administrativo más bien y que se había omitido, pero le sorprende que se hable de que es una propuesta consensuada por el CONARE. Desea confirmarlo, porque en esos términos es muy concluyente y tajante como lo plantea, y le parece que sería grave.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ comenta que está molesto consigo mismo, porque acepta la responsabilidad que significa el no haberlo traído a tiempo al plenario. Piensa que tiene que ver con el uso de los tiempos. Recuerda que en una de las actas fue el primero en llevar el acta de la Asamblea Legislativa para decir que se había dado eso y lo dijo: posiblemente debió haber sido más enfático, y decir: “Bueno señores, vamos a preparar el dictamen”. No obstante, existen tiempos dentro del Consejo Universitario con que no pueden eliminar, y lo dice porque el último momento del que estaban hablando ahora, de si se presentaba o no, le solicitó a la máster Carolina Solano si se lo pasaba de una vez al Ing. Ismael Mazón para que lo incluyera en agenda, y él le respondió que lo pasaran a la Comisión para que hicieran comentarios. Prefirió que realizaran comentarios y que lo pasaran con los comentarios, para que no se dijera que no se reunían y no podían reunirse por cuestión de tiempo, pero prefirió que lo pasaran y se realizaran los comentarios; el único que realizó comentarios fue el Dr. José Ángel Vargas.

Agrega que creyó necesario que la participación se diera en ese momento y lo pasó al señor director para que lo incluyera en agenda, porque el dictamen estaba listo y era necesario que lo pasaran a la Comisión, para que por lo menos le dijeran si consideraban que se emitiera algo más. Igualmente le sorprendió lo de la Oficina Jurídica y lo de la fecha específicamente de la entrega, ya más o menos estaba calculado que era para el 17 de mayo, y estuvo listo antes. Independientemente de eso, el cálculo específico de lo que significaba que la Comisión le dijera algo, pensando sobre todo en el acuerdo 2, era necesario que tuvieran en cuenta que querían esas reflexiones de la Comisión, pensando sobre todo en la inconformidad que tenían los estudiantes.

Explica que fue antes del viernes que estaba listo para meterlo en la agenda, pero prefirió decir: “Señores, prefiero que me digan los compañeros de la Comisión si tienen más reflexiones y que no sea únicamente lo que se pueda pensar derivado del acta”.

Reitera que asume toda la responsabilidad, y si pueden analizar las actas, verán lo que dijo al principio en la Comisión. Sabe que pudo haber sido más enfático para que el dictamen saliera más rápido, pero prefirió más la participación y que se siguiera también el ritmo en que se dan las cosas, de hacerle el pase específicamente al analista y averiguar todo lo que se pudiera analizar.

Comenta que se tomó la paciencia de hablar con la diputada, porque quería estar bien claro de qué había pasado y que le explicara. Conoce a veces lo que pasa en las comisiones, ha ido a varias, lo ha dicho en el plenario, y sabe cuál es la dinámica: los diputados toman una referencia, que puede hacer alguien, y simplemente solicitan que se vote dentro de la Comisión y después la envían, y así es como sucede.

Señala que de eso no se dan cuenta, de quién la manda, pero sí aparece, por lo menos, un diputado presentando la reforma del artículo 7. Reitera que es una lástima; también está molesto consigo mismo, pues pudo haber sido más enfático, cuando llevó el acta de la Asamblea, pero desgraciadamente no fue así.

LA SRTA. DANIELA SALAS se refiere a la consulta que le realizó el Dr. José Ángel Vargas, sobre su fundamento al afirmar que la moción fue consensuada previamente por el CONARE.

Remite al acta de la sesión ordinaria N.º 23, del martes 26 de febrero del 2013, de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología y Educación, de la Asamblea Legislativa de la República; en la página 29, hay una intervención del señor Carpio Malavassi, que dice: "Gracias señor Presidente (refiriéndose al presidente de la Comisión), queríamos adicionar al proyecto una moción que hemos consensuado a nivel de CONARE, y que ya cuenta con respaldo de todas las presidencias de las fracciones, para que sea integrada también como parte del proyecto, si fuera tan amable". El presidente responde: "Ya viene con las firmas. Ningún otro de los invitados en el uso de la palabra. Vamos a dar un espacio a los señores diputados (...)"

Luego, en la página 32, el presidente solicita al señor diputado secretario de la Comisión que proceda a dar lectura a la moción que ha llegado a la mesa, que es la que previamente mencionó el señor Carpio Malavassi que dice: "Moción de fondo 423 de varias señoras diputadas y varios señores diputados, para que se agregue un artículo nuevo al final del proyecto de ley en discusión, se cobra la numeración respectiva y se lea de la siguiente manera (...)". Da lectura a la última parte del artículo, que a la letra dice: "los resultados del plan de mejoramiento institucional que se desprenden de la presente ley serán remitidos anualmente para su conocimiento a la Comisión del Ingreso y el Gasto Público de la Asamblea Legislativa".

Opina que, efectivamente, esa moción corresponde a ese artículo 7, que es al que se están oponiendo; deja el acta por si algunos de los miembros quieren revisarla.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ comenta que esa fue el acta que él llevó y que leyó el primer día. Por haber estado muchas veces en esas comisiones, él sabe que lo que sucede en esa acta cuando se dice lo de la variación del artículo 7, precisamente se deriva de que los señores diputados toman una propuesta que le hacen las personas que pueden estar presentes, que puede ser verbal o escrita, y la votan, porque lo que aparece es un diputado sometiéndolo a votación.

Explica que lo que se está hablando en el acta es de dónde viene el pronunciamiento, y venía del CONARE, había sido discutido en el CONARE el artículo como tal. La pregunta, no sabe si el Dr. Henning Jensen sabe, es si en el CONARE se discutió lo del párrafo final, porque se está en contra del párrafo final, no contra todo el artículo 7.

Recuerda que cuando lo dijo y trajo el acta, era porque tenía duda de si el párrafo final había sido lo que se consensuó en el CONARE o si fue un diputado a quien se le ocurrió introducirlo, porque los diputados, en un momento determinado, un pronunciamiento o una solicitud que hace una parte u otro verbalmente cuando interviene, lo aceptan, pero además que se agregue este otro; eso él no lo sabía, ni tampoco lo podía afirmar en el plenario.

Agrega que cuando presentó el dictamen comentó lo de la señora María Eugenia, que sí estaban introduciéndolo el proyecto precisamente por lo que dijo anteriormente, pero esa parte de que se votó en la Comisión lo llevó al plenario y era parte de lo que acaba de leer la Srta. Daniela Salas.

EL DR. HENNING JENSEN explica que el tema no fue consensuado en el CONARE, nunca fue visto en una sesión formal del CONARE, pueden buscar las actas del CONARE y verán que no fue objeto de discusión. Detalla que esa moción del artículo 7 tiene su origen en un texto formulado por el diputado Wálter Céspedes, como ya lo ha informado muchas veces en el plenario; con el señor Walter Céspedes se podría decir: “se negoció”, pero se discutió, tanto el texto que estaba por presentar, y, efectivamente lograron, en la discusión, que cambiara la formulación que pensaba colocar. Luego, ha sucedido en las últimas semanas que se ha negociado, pero aclara que negociar en ese sentido, quiere decir que se ha discutido con el señor Céspedes.

Agrega que se discutió con el diputado Céspedes la posibilidad de que retirara esa moción; eso es lo que ha sucedido, y es correcto que el presidente del CONARE realizó el documento, del artículo 7, el cual es sensible, y está profundamente modificado con respecto a la moción original, que era, para las universidades públicas, muy agresivo, como lo ha compartido en diferentes momentos.

Reitera el criterio expresado en sesiones anteriores, y es que esa formulación final, no le inquieta, pero tampoco lo hace feliz. Respeta mucho el criterio de los miembros del Consejo y le alegra que lo tengan. No obstante, no ve la lesión a la autonomía universitaria que ven los miembros; de modo que tienen un criterio diferente.

Desea, nuevamente, decir alguno de los argumentos por los cuales no considera que hacer de conocimiento a la Asamblea Legislativa sea lesivo a la autonomía universitaria, en de primer lugar, porque se trata de hacer de su conocimiento; en segundo lugar, no se trata del FEES, porque el préstamo del Banco Mundial y sus dineros serían diferentes del tema del FEES. Poner esa condición, en el caso de ese empréstito es muy diferente de ponerlo en condición al caso del FEES.

Comenta que el empréstito está siendo adquirido, contraído y pagado por el Gobierno de la República, y está siendo aprobado por la Asamblea Legislativa. El poner de conocimiento de la Asamblea Legislativa lo que realicen, no lo ve como una lesión a la autonomía universitaria; es poner de su conocimiento, eso y nada más que eso. Si dijera otras cosas, podría ser que sí vea esa lesión.

Manifiesta que la función del control político lo tiene la Asamblea Legislativa por mandato constitucional, de manera que la Asamblea tiene, de por sí, la potestad de ir mucho más allá de lo que dice el texto. Como ya lo ha dicho en otras oportunidades, los diputados y las diputadas de la Asamblea frecuentemente solicitan ese tipo de información para control político; del mismo diputado Céspedes, en ese momento, tienen solicitud de información sobre inversión de las universidades públicas en regionalización, el cual es uno de los temas que está planteado, y están obligados a brindar esa información.

Explica que ha comentado también que existen leyes como la *Ley General de la Administración Financiera*, que les exige a las universidades hacer de conocimiento del Ministerio de Hacienda sus cuestiones presupuestarias. Podría mencionar otros argumentos, pero, en todo caso, la realidad es esa que acaba de transmitir, y acaban de ver la intervención de su persona en la Comisión, en donde

no hace absolutamente ninguna referencia a esa moción del señor Céspedes; más bien, se refiere a la importancia de la inversión a la educación superior pública.

Afirma que sí hablaron con el señor Céspedes para que cambiara la formulación de esa moción, y lograron que se cambiara en términos que no le inquietan, pero sí tiene que decir que está de acuerdo con el dictamen, tanto que el dictamen señala que es una reforma innecesaria, pero no diría reforma, porque no reforma todo el texto, lo que hace es una adición. Sugiere que se cambie esa parte y que diga que es una adición innecesaria. Si llegan a votar ese asunto, que suceda en los próximos minutos, también votará a favor del acuerdo que se está proponiendo.

LA DRA. RITA MEOÑO señala que en el acta se recibe en pleno a la señora rectora de la Universidad Nacional, al Dr. Henning Jensen, en su calidad de rector de la Universidad de Costa Rica, al rector de la Universidad Estatal a Distancia y al rector del Instituto Tecnológico. Confirma que sí es cierto lo que dice el Dr. Henning Jensen de que no plantea nada; también es cierto que el señor presidente del CONARE plantea que esa es una moción que se ha consensuado a nivel del CONARE y que ya cuenta con el respaldo de todas las presidencias, además viene con las firmas.

Se refiere al Dr. Henning Jensen, ya que no puede dejar de decir que lamentablemente en las informaciones que había brindado nunca se había hablado del asunto con esa claridad, incluso, estuvieron en una reunión con el director de la UNED un día antes de que se pensara trabajar con ese asunto y le preguntaron; les respondió: "siendo él el que dice esto días antes, no tiene conocimiento de qué se trata", les dijeron que ni los rectores sabían; sin embargo, confirma que sí sabían, y eso es preocupante, pero está más preocupado porque decidan algo que van a enviar a la Asamblea porque son las dos de la tarde.

Propone como moción que si alguien no tiene nada más que decir, por favor pasen a decidir qué van a hacer con el tema.

*****A las trece horas y cincuenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las catorce horas y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones hechas en el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Srta. Yuliana Quesada.

TOTAL: Un voto

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Srta. Yuliana Quesada.

TOTAL: Un voto

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que en relación con su propuesta de que el acuerdo se hiciera público, le parece bien que puedan realizar un pronunciamiento, pero para colocarlo en actas, y así que puedan proceder a comunicarlo a la comunidad.

LA SRTA. YULIANA QUESADA justifica su voto negativo; explica que es porque primero responde a toda una consulta y análisis del préstamo; ya había aclarado anteriormente su posición en contra de todo el documento, ubicado en el Expediente 18.700, y ahora con ese nuevo artículo también votó en contra porque no va a aprobar un artículo que hace referencia al préstamo; además, porque responde a todo un proceso que se dio en la Asamblea Estudiantil, como en el Consejo Superior Estudiantil.

Aclara que firmó el dictamen porque se recomendaba no aprobar el párrafo, pero debido a las modificaciones, está disconforme con el dictamen, y por eso su voto en contra.

****A las catorce horas y siete minutos, sale Dr. Henning Jensen. ****

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa debería oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5701, artículo 10, del 26 de febrero de 2013, conformó una comisión especial para estudiar el proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700, con los siguientes miembros de ese órgano colegiado: Dr. José Ángel Vargas Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Srta. Yuliana Quesada Quesada, y Dr. Rafael González Ballar, coordinador.

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5713, artículo 11, del 9 de abril de 2013, conoció el dictamen de la Comisión Especial que cita el punto anterior. En esta oportunidad se acordó: *Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto de Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Expediente 18.700*. Adicionalmente, se exponen algunas consideraciones de carácter jurídico para que sean tomadas en cuenta por ese órgano legislador.

4. Mediante el oficio R-2514-2013, del 16 de abril de 2013, la Rectoría solicita al Consejo Universitario emitir un nuevo pronunciamiento acerca del Proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente 18.700, por cuanto en la consulta inicial que hizo la Asamblea Legislativa no se incluyó el artículo 7 de dicho proyecto.
5. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión Especial conformada por el plenario en la sesión N.º 5701, artículo 10, del 26 de febrero de 2013 (CEL-P-13-006, del 19 de abril de 2013).
6. Por solicitud de la Dirección del Consejo Universitario, la Oficina Jurídica se pronuncia acerca del texto del artículo 7 del Proyecto de Ley en estudio (OJ-458-2013, del 9 de mayo de 2013).

ACUERDA

Comunicar a los jefes de fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda NO aprobar en segundo debate el proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior* (Expediente 18.700), hasta tanto se excluya el párrafo final del artículo 7:

Los resultados del Plan de Mejoramiento Institucional que se desprenden de la presente ley, serán remitidos anualmente para su conocimiento a la Comisión de Control del Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa,

por cuanto contraviene la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*.

ACUERDO FIRME.

****A las catorce horas y nueve minutos, sale la Srta. Daniela Salas.****

ARTÍCULO 14

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-008, referente a la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2014.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El artículo N.º 17 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* indica que:

La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.

2. De conformidad con lo anterior, la Oficina de Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el 2014 (OCU-171-2013, del 29 de abril de 2013).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto la documentación que envía la Oficina de Contraloría Universitaria, con el propósito de que realice el análisis respectivo (CAP-P-13-010, del 2 de mayo de 2013).

ANÁLISIS

Mediante el documento denominado *Plan-Presupuesto 2014*, la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) somete a consideración del Consejo Universitario su Plan de Trabajo y su Proyecto de Presupuesto.

I. Plan de trabajo de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2014

En el plan de trabajo se exponen los principales objetivos y actividades que se esperan realizar en este periodo, de acuerdo con los ámbitos de acción de esta Oficina en las siguientes áreas:

Área de atención	Objetivo general
Gestión administrativa y sustantiva de unidades específicas	<i>Analizar la gestión y los procedimientos administrativos de las unidades universitarias, con el fin de evaluar la calidad de la administración, su organización, procedimientos y el cumplimiento de la normativa nacional e institucional vigente en la materia que corresponda, para facilitar el cumplimiento de sus objetivos específicos e institucionales y coadyuvar con una buena administración.</i>
Promoción de buenas prácticas	<i>Promover buenas prácticas administrativas a los funcionarios universitarios a través de procesos de información que les permita la adquisición de conocimientos con el fin de que realicen una gestión eficientemente, en procura del cumplimiento de los objetivos y en apego a la normativa vigente, así como una cultura de transparencia y de rendición de cuentas.</i>
Prevención y detección de actividad ilícita	<i>Identificar las diferentes tipologías relacionadas con actividades ilícitas que pudieran incidir en las actividades ejecutadas por la Administración Activa, con el fin de mantener un programa de prevención y detección que minimice la posibilidad de menoscabo del patrimonio o los intereses universitarios.</i>
Procesos administrativos generales	<i>Evaluar y fiscalizar los procesos administrativos generales universitarios, cuya operación tiene efecto sobre toda la institución, con el fin de determinar el apego a la normativa y su concordancia con principios administrativos que garanticen la eficiencia, la eficacia, y el fortalecimiento del control interno.</i>
Procesos de apoyo a la actividad académica	<i>Evaluar y fiscalizar los procesos administrativos que dan un soporte e inciden en forma directa en las actividades sustantivas de docencia, investigación, acción social y los servicios estudiantiles, con el fin de proponer mejoras que incrementen su eficiencia y eficacia y fortalezcan el control interno; lo anterior dentro del marco normativo que regula a la Universidad.</i>
Prestación de servicios de vínculo remunerado	<i>Evaluar y fiscalizar las actividades de vínculo externo remunerado y los procesos administrativos que dan soporte a esta actividad, con el fin de proponer mejoras que incrementen su eficiencia y eficacia, fortalezcan el control interno, resguarden el patrimonio universitario y eviten un desvío impropio de las actividades sustantivas. Todo lo anterior, dentro del marco normativo institucional.</i>
Procesos normativos judiciales	<i>Fiscalizar, promover y velar por el cumplimiento de legalidad y la buena administración de la Institución, en los procesos normativos y judiciales, esto principalmente sobre los temas laborales, contratación administrativa, gestión judicial y protección al patrimonio universitario.</i>
Gestión y atención de denuncias y otros servicios	<i>Brindar a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional una garantía razonable de que la gestión universitaria se ajusta a la Constitución Política y a la Ley, en relación con casos específicos que son denunciados a la Oficina o trasladados a la misma.</i>

Obras y planta física	<i>Fiscalizar las actividades relacionadas con los procesos de construcción, mantenimiento y remodelación a ejecutar con los recursos universitarios, con el fin de verificar que se aplique la normativa y las disposiciones técnicas vigentes en los proyectos seleccionados, considerando aspectos relacionados con planeación, contratación, supervisión técnica, ejecución, recepción de obras y aseguramiento de la calidad de la planta física e inmuebles institucionales.</i>
Contabilidad	<i>Promover la buena administración y la aplicación de sanas prácticas de control interno contable, así como fiscalizar el cumplimiento y adhesión con la normativa aplicable a la gestión contable-financiera de nuestra Institución.</i>
Planificación y presupuesto	<i>Promover la buena administración, la aplicación de sanas prácticas, coadyuvar con la Institución en el cumplimiento de sus objetivos y fiscalizar el cumplimiento de la normativa en los procesos de planificación y presupuesto, que lleva a cabo la Institución.</i>
Tesorería y finanzas	<i>Promover la buena administración, las buenas prácticas y fiscalizar el cumplimiento de la normativa en las principales funciones de Tesorería que lleva a cabo la Institución, especialmente en los procesos centralizados.</i>
Procesos en Sistemas y Tecnologías de Información	<i>Evaluar los procesos de gestión y control de los sistemas y tecnologías de información (TI) para determinar su cumplimiento y promover el uso de las mejores prácticas de control interno de TI.</i>
Seguimiento de informes emitidos	<i>Mantener un proceso de seguimiento de los resultados emitidos por la Contraloría Universitaria u otros órganos especializados, atendiendo razones de conveniencia y oportunidad.</i>
Gestión del Desarrollo interno y aseguramiento de la calidad	<i>Promover el desarrollo de la gestión interna aplicando un sistema de mejoramiento continuo de la calidad, que proporcione una adecuada confianza, de que el servicio que presta la Oficina de Contraloría Universitaria satisface la normativa que nos rige y lograr sus fines con los niveles de excelencia que promueve la Institución.</i>
Servicios complementarios	<i>Coordinar y brindar los servicios de apoyo administrativo y logístico que requiere internamente la Oficina de Contraloría Universitaria para cumplir su cometido.</i>

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5367, artículo 6, punto 2, del 1.º de julio de 2009, la OCU incluye en este documento los objetivos estratégicos y puntos que definirán el desenvolvimiento visionario de esa Auditoría para el 2014. Al respecto, se indica lo siguiente:

(...) han sido tomados los aspectos que estamos considerando para el plan estratégico 2013-2018. Del mismo modo, se toma en cuenta la visión organizacional que incorpora nuestro Reglamento Organizativo y el Manual de Organización y las políticas y objetivos institucionales.

En este sentido el plan fue diseñado, tomando en cuenta el objetivo establecido en el artículo 3 de nuestro Reglamento Organizativo, a saber: "...velar por la buena administración de la institución y fiscalizar el apego de la gestión administrativa universitaria a la normativa que la regula...", y nuestras responsabilidades como órgano coadyuvante del Consejo Universitario en la función de fiscalización y evaluación general.

Con los objetivos planteados para cada una de las unidades de auditoría, se pretende cumplir con ejes estratégicos de nuestra función, prestando atención a los riesgos, los sistemas institucionales, la oportunidad, la presencia, los valores, la rendición de cuentas, la fiscalización y la excelencia de gestión de auditoría.

Objetivos específicos

- Lograr una fiscalización eficaz y eficiente de las actividades universitarias, en procura de determinar el cumplimiento de la normativa vigente y las sanas prácticas de administración, todo esto tomando en cuenta los principios de autonomía universitaria.*
- Promover, desde nuestras competencias, el conocimiento y adhesión a la misión, visión y valores institucionales, como herramienta que permita mejorar el control interno y la gestión universitaria, en procura de cumplir con las obligaciones que la sociedad costarricense le ha encomendado a la Universidad.*

Políticas y estrategias

- Evaluar el control interno de los sistemas y procesos institucionales, a fin de determinar oportunidades de mejora y fortalecer su aporte al logro de los objetivos institucionales. Se debe prestar especial atención a los riesgos y oportunidades de mejora en el control interno institucional, para la canalización de nuestros*

recursos hacia áreas prioritarias de evaluación. Adicionalmente, se deben aprovechar las oportunidades que se generen para aportar en la atención de aquellas debilidades estructurales de la organización o problemas relevantes ya determinados pero de difícil solución.

- Tener presencia en las diferentes unidades académicas y administrativas, en procura de colaborar con el desarrollo y mejoramiento de los controles internos, así como promover una sana administración.
- Contribuir con el desarrollo de una cultura que valore el control interno como un medio para el logro de los objetivos de cada unidad y los objetivos institucionales, todo ello dentro del programa permanentemente de formación, autoevaluación y capacitación.
- Propiciar a lo interno el aseguramiento de la calidad, una evaluación constante de nuestros procesos y la actualización técnica y comportamiento ético de los funcionarios que conforman la Contraloría Universitaria.

Líneas de acción

Desde nuestra perspectiva y en procura de una excelencia en la auditoría, se está en proceso de desarrollo de un plan estratégico, partiendo de las líneas de acción nuestro anterior plan, del cual destacamos en nuestro plan de trabajo las siguientes actividades:

1. *Evaluar las principales actividades y procesos institucionales que involucran a diversas unidades e instancias universitarias, y que por su complejidad, volumen de transacciones, relevancia institucional, nivel de riesgo y oportunidades de desarrollo requieran de algún tipo de asesoramiento o fiscalización.*
2. *Propiciar la adecuada asignación, interiorización y cumplimiento de las responsabilidades de cada uno de los funcionarios universitarios, acorde con la autonomía universitaria, el control interno vigente y los principios de transparencia y rendición de cuentas.*
3. *Atender con oportunidad las solicitudes de asesoramiento, la fiscalización y evaluación de las actividades universitarias.*
4. *Dar curso a las denuncias sobre el incumplimiento de la normativa y responsabilidades administrativas, civiles y penales que se presenten, y canalizar a las unidades u órganos que corresponden, aquellas que no sean de nuestra competencia.*
5. *Dar seguimiento a la gestión financiera y presupuestaria de la Institución, incluyendo el comportamiento de sus principales ingresos y egresos y las gestiones y las principales decisiones que inciden en la administración de su patrimonio. En especial se requiere prestar atención a lo relacionado a planta física y maquinaria y equipo en que ha existido un rezago en la ejecución.*
6. *Realizar una revisión del control interno en la gestión de dependencias específicas como: unidades académicas, unidades administrativas, sedes universitarias y unidades desconcentradas, tomando en cuenta su importancia presupuestaria, actividades, procesos y riesgo asociado. Con ello también se busca fortalecer la presencia de la función de auditoría en todos los niveles de la organización.*
7. *Coadyuvar con la administración universitaria a la revisión de normativa relacionada con su funcionamiento, con el propósito de que se ajuste a los objetivos y políticas institucionales y verificar, al menos, mediante muestra, que los proyectos y programas de la vinculación remunerada con el sector externo, cumplan con la normativa vigente, mantengan un adecuado control interno y se desarrollen bajo sanas prácticas administrativas.*
8. *Evaluar los controles asociados a la planificación y organización de las tecnologías de información, prestando atención a los riesgos y seguridad de los datos, así como los controles asociados a la contratación, adquisición desarrollo e implementación de los diversos recursos y sistemas de información.*
9. *Desarrollar servicios dirigidos especialmente a la prevención y detención de ilícitos y procurar el desarrollo y fortalecimiento del régimen disciplinario institucional.*

10. Incrementar el aporte en el análisis y monitoreo de la gestión sustantiva en aspectos de administración universitaria con el fin de contribuir al fortalecimiento de procesos específicos que apoyen el desarrollo de la academia.
11. Continuar con el establecimiento de herramientas de extracción de datos con el apoyo de medios de computación, para dar seguimiento a las transacciones de los procesos administrativos que por el volumen de transacciones, costo financiero e impacto puedan representar riesgos al patrimonio o los intereses universitarios, tales como: pago de planillas, vínculo externo, contratación administrativa, cuentas por cobrar y pagar, transferencias de fondos e inversiones.
12. En el 2014 se pretende continuar con la consolidación del nuevo sistema de apoyo a la gestión de auditoría que fue adquirido y que inició su implementación en el 2013. Con este sistema se pretende normalizar en mayor medida algunos aspectos del proceso de auditoría, facilitar el proceso de seguimiento de las recomendaciones, y contribuir con la política institucional de disminución del uso de papel.

II. Proyecto de presupuesto de Oficina de Contraloría Universitaria para el 2014

Con base en la información suministrada, los requerimientos financieros para el 2014 de la Oficina de Contraloría Universitaria se resumen de la siguiente manera:

Proyecto N.º 1

Cuadro N.º 1
Evolución del presupuesto por partidas generales

PROYECTO N.º 1	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	% Aumento o Disminución
Servicios			
Impresión, encuadernación y otros	722.360,00	765.701,00	6
Otros servicios de gestión y apoyo	450.000,00	495.000,00	10
Transporte dentro del país	20.669,00	21.910,00	6
Viáticos dentro país	1.378.000,00	1.460.680,00	6
Actividades de capacitación	3.613.964,00	6.056.802,00	67,59
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	10.000,00	10.600,00	6
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	10.000,00	10.600,00	6
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	10.600,00	11.236,00	6
Otros servicios	150.000,00	159.000,00	6
Materiales y suministros			
Alimentos y bebidas	150.000,00	159.000,00	6
Repuestos y accesorios	300.000,00	318.000,00	6
Útiles y materiales de oficina	330.000,00	339.921,00	3,01
Útiles y materiales de computación	1.550.000,00	1.643.000,00	6
Productos de papel cartón e impresos	1.075.000,00	1.139.500,00	6
Textiles y vestuario	15.000,00	15.900,00	6
Útiles y materiales de limpieza	1.200.000,00	1.272.000,00	6
Otros materiales y suministros	150.000,00	195.900,00	30,6
Bienes duraderos			
Mobiliario y Equipo de computación	1.231.000,00	1.231.000,00	0
Programas de cómputo	0	3.208.839,00	100

TOTAL	12.366.593,00	18.514.589,00	49,71
PROYECTO N.º 2	5.100.000	0	-100,00
PROYECTO N.º 3	3.127.425	3.465.750,00	10,82
PROYECTO N.º 951	10.000.000	0	-100
TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO	30.594.018,00	21.980.339,00	-28,15

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que en la última columna del cuadro anterior se muestra un porcentaje de aumento o disminución en comparación con el presupuesto del año anterior.

Destaca que, en general, el presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria, para el 2014, tiene un 28% menor al asignado en el 2013.

Continúa con la lectura.

Proyecto N.º 3

Cuadro N.º 2 Detalle de Inversiones

Adquisición de un escáner Epson modelo DS-7500 con el fin de dar soporte al proyecto de digitalización (cero papel) en el proceso de auditoría	750.000
Adquisición de equipos de cómputo y UPS	2.715.750
TOTAL PROYECTO N.º 3	3.465.750

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que con respecto a las capacitaciones en el área de auditorías, administración y materias afines, el año anterior, se solicitó que especificaran lo correspondiente a capacitaciones.

Continúa con la lectura.

III. Justificaciones por proyecto

Proyecto N.º 1 (actividades de capacitación)

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, acordó:

Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.

En atención a este acuerdo, la Oficina de Contraloría Universitaria justifica las capacitaciones que se pretenden desarrollar durante el año 2014, por área, tal y como se indica a continuación:

1. Área auditoría, administración y materias afines

Mediante estas capacitaciones se pretende que el personal adquiera, perfeccione o actualice sus conocimientos y desarrollen las habilidades, cualidades y otras competencias, que se requieran, en las áreas relacionadas con la labor de auditoría y el ámbito universitario.

En el cuadro N.º 3 se señalan las actividades de capacitación que se espera desarrollar en esta área:

Cuadro N.º 3

**Capacitaciones en auditoría, administración y materias afines
Año 2014**

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>MONTO</i>
1. Cursos especializados sobre normativa y técnicas a. Auditoría, Administración y otros	C\$930.000
2. Actividades permanentes de retroalimentación a. Congresos de auditoría interna b. Congreso Colegio Contadores Públicos	C\$600.000
3. Cursos específicos a. Análisis de Riesgo b. SQL Server c. Auditoría Forense	C\$900.000
4. Actividades Integrales de Capacitación sobre gestión interna, auditoría, administración, derecho y materias afines	C\$1.400.801
TOTAL	C\$3.830.801

2. Área Sistemas y Tecnologías de Información

El impacto que las tecnologías de información tienen en las actividades de la Universidad, hace necesario mantener un plan de capacitación para los auditores informáticos.

Debido al alto costo de estas capacitaciones, este proceso de formación y actualización se lleva a cabo de manera progresiva.

Las actividades que se plantean son:

Administración y auditoría de bases de datos: un alto porcentaje de los sistemas administradores de bases de datos de función crítica en la UCR, tales como planillas, administración financiera, suministros, matrícula web, voto electrónico, tienen como fundamento el motor de base de datos ORACLE. Tal plataforma de bases de datos ya ha sido establecida como un estándar para la institución. Por esta razón, los auditores requieren una capacitación especial que les permita adquirir la competencia necesaria para fiscalizar adecuadamente el entorno de bases de datos Oracle, requieren capacitación en este campo. (...)

Participación en el curso técnico de seguridad y continuidad de los sistemas de información: el tema de la seguridad de la información se ha vuelto muy relevante para la UCU; esto, porque sus sistemas de información y redes de comunicaciones son cada vez más sensibles a los riesgos provenientes del entorno en el cual se desenvuelven y tienden a estar abiertos al público. La evaluación de la seguridad de la información requiere un enfoque de capacitación más especializado. (...)

Hacking ético: esta solicitud de capacitación va dirigida a desarrollar el conocimiento de cómo opera la mente del hacker y las diversas técnicas que emplea, haciendo énfasis en el desarrollo de herramientas de defensa y así mejorar la formación del auditor en la aplicación de pruebas para evaluar la seguridad de la información de los sistemas de información institucionales.

Actualización en mejores prácticas de auditoría de tecnologías de información: (...) la identificación, análisis y evaluación de los riesgos constituye un pilar de los enfoques actuales de la auditoría de TI. Mantener una

adecuada competencia profesional en estas prácticas y enfoques de auditoría contribuye a brindar un mayor aporte de los estudios de auditoría a las necesidades de gestión y control de las tecnologías de información en la Universidad de Costa Rica. (...)

En el cuadro N.º 4 se detalla la cantidad de participantes, así como el costo de cada una de las capacitaciones.

Cuadro N.º 4

**Capacitaciones en Sistemas y Tecnologías de Información
Año 2014**

<i>Capacitación</i>	<i>N.º De personas</i>	<i>Costo unitario estimado</i>	<i>Valor aproximado total</i>
Administración y auditoría de bases de datos	1	\$900	\$900
Hacking ético	1	\$1850	\$1850
Participación en el curso técnico de seguridad y continuidad de los sistemas de información	1	\$715	\$715
Cursos de actualización en técnicas y mejores prácticas de auditoría TI.	2	\$450	\$900
Total inversión			\$4.365.00 (¢2.226.000)

Inversión en colones al tipo de cambio 1\$/510 colones.

Proyecto N.º 3

Como parte del plan de sustituciones de estaciones de trabajo, se requiere la adquisición de al menos tres computadoras de escritorio, sustitución de cinco unidades de potencia ininterrumpida (UPS) y la compra de un escáner para el apoyo del proyecto de digitalización (cero papel) en el proceso de auditoría.

En el siguiente cuadro se indica el costo estimado de cada uno de los equipos solicitados.

Cuadro N.º 5

**Equipo de Computación y Accesorios, solicitados en el proyecto N.º 3
Año 2014**

<i>Descripción del equipo</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Costo unitario estimado (*) (en colones)</i>	<i>Valor total aproximado (en colones)</i>
Computadora de Escritorio Tecnología INTEL Core i5 Por Demanda. Según estándar vigente del Centro de Informática, con procesador i5 3470 (3.2GHz), Memoria RAM DE 4GB, Disco Duro 500 GB	3	510.000	1.530.000
UPS, Unidad de potencia ininterrumpida de 1000 voltio-amperios, según estándar del Centro de Informática, valor según registro de la Oficina de Suministros	5	237-150	1.185.750
Scanner Epson modelo DS-7500	1	750.000	750.000
Total Inversión			3.465.750

(*) Precio estimado según ofertas de este tipo de software en el mercado.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS reitera que se da una ligera disminución en relación con el presupuesto asignado para el 2013, debido a que, al parecer, están satisfechos con una remodelación de la recepción, solicitada el año anterior; razón por lo cual, para el presupuesto del 2014, no solicitaron fondos para el Proyecto N.º 2.

Seguidamente, menciona que la proyección del trabajo de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2014, se proyecta en trabajar más de cerca el tema de los megaproyectos y los fondos del FEES, entre otros.

Continúa con la lectura.

IV. Comisión de Administración y Presupuesto

En reunión del lunes 13 de mayo de 2013, la Comisión de Administración y Presupuesto recibe la visita del M.A. Jorge Padilla, contralor *a.í.*, quien expone, por solicitud de la Comisión, los aspectos más relevantes del Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2014.

Según manifestaron los presentes, el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2014 cumple con todos los trámites administrativos. Por lo tanto, se estima pertinente someter este dictamen a consideración del Consejo Universitario, para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 17 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* indica que:

La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.

2. La Oficina de Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el 2014 (OCU-171-2013, del 29 de abril de 2013).
3. El monto que la Oficina de Contraloría Universitaria presupuesta para el año 2014 en el presupuesto ordinario es de **¢18.514.589,00** (dieciocho millones quinientos catorce mil quinientos ochenta y nueve colones sin céntimos).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria solicita un monto adicional de **¢3.465.750** (tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta colones sin céntimos) en el Proyecto N.º 3, para la adquisición de equipo de cómputo y accesorios.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria justifica las actividades de capacitación incluidas en el Proyecto N.º 1, con el propósito de atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, el cual indica:

Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.

ACUERDA

1. Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2014, por un monto de **¢21.980.339,00** (veintiún millones novecientos ochenta mil trescientos treinta y nueve colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:

Proyecto 1	¢18.514.589,00
Proyecto 3	3.465.750,00
TOTAL	¢21.980.339,00

2. Dar por cumplido el acuerdo tomado por el Consejo Universitario Consejo Universitario en la sesión N.º 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, que dice:

Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.”

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que suscribieron el dictamen el magíster Eliécer Ureña, Sr. Carlos Picado, el Dr. Carlos Araya, la Srta. Yulianna Quesada y su persona.

Agradece a la señora Marta Alejandra Navarro, asesora de la Unidad de Estudios.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el dictamen.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que como miembros del Consejo han estipulado precedente, o no tan precedente, acuerdos que son de seguimiento continuo. El que se está proponiendo para dar por cumplido es de esa índole, ya que se le había solicitado a la Oficina de la Contraloría Universitaria que, en los planes de trabajo, se detalla las capacitaciones que se programen.

Opina que tienen un asunto que resolver y, en general, con todos los acuerdos de ese tipo. Le preocupa que maten ese asunto hasta que no se recoja alguna normativa, algún instructivo o alguna política, etc., que sería lo que corresponde, esa decisión que le parece importante y que para seguimiento, con ese acuerdo, quedaría muerta.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ pregunta acerca del acuerdo de la sesión N.º 5367-6, punto 6.2, de julio 2009, donde se le había solicitado a la Contraloría que incluyera los objetivos estratégicos y los puntos que definirán el desenvolvimiento visionario.

Señala que, en cumplimiento de ese asunto, la Contraloría dice que han sido tomados los aspectos que están considerando para el plan estratégico 2013-2018; sin embargo, la información está por área de atención, objetivo general, objetivos específicos, políticas, estrategias y las líneas de acción. No ve en ese conjunto cuáles son los objetivos estratégicos; además, posiblemente hay un sentido, pero cada área tiene su objetivo general, que están en las páginas 2 y 3; a la vez, hay objetivos específicos, pero no están por área; supone que son generales porque se refieren a todo. Luego, están las políticas, estrategias y líneas de acción; no le da al documento la coherencia, si hay objetivos generales por áreas; esas áreas deberían tener objetivos específicos y entre esos, los estratégicos; es como si cada asunto va por aparte.

Pregunta si revisaron el objetivo que planteaba el Consejo al solicitarles esos objetivos estratégicos y puntos, porque no le queda claro cómo la Contraloría retoma objetivos estratégicos, porque de lo que está hablando es de objetivos específicos, de políticas y de estrategias, las cuales no se vinculan y por lo menos no están referidas a las áreas. Las líneas de acción son otra lista; es decir, no ve la articulación del asunto, no sabe si es su poco conocimiento sobre el tema, pero le cuesta ver la articulación de áreas, líneas, objetivos generales y objetivos específicos, ya que le parece que cada cosa va como en listados independientes.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta sobre la disminución del presupuesto en un 28%, pensando en que están en el Consejo para robustecer y hacer de la Contraloría un órgano mucho más proactivo y vinculado con este órgano; esto le llama la atención y desea que se le amplíe el tema.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que en la última columna del cuadro N.º 1 están las variaciones, y en todas prácticamente ha subido una cantidad; y en la que disminuyó fue en una que es sustantiva, que son diez millones de colones que en ese presupuesto tiene una implicación significativa, porque como el presupuesto no es tan grande, diez millones de colones representa una cantidad importante, porque lo que se realizó fue trabajar en las estaciones de trabajo de la Contraloría Universitaria. Como lo mencionó el Dr. José Ángel Vargas, ya se dio, y ese rubro realmente es el que está impactando en ese presupuesto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que se hizo la consulta –se refiere al comentario de la M. Sc. María del Rocío Rodríguez–. Le da la impresión de que la Oficina de Contraloría está por presentar el Plan Estratégico, que, en realidad, es el presupuesto del Plan Anual Operativo. Lo que hicieron fue sacar las líneas implicadas en este plan, la integración y la parte del fortalecimiento, las incluirán en el Plan Estratégico, el cual supone lo van a presentar ante este Consejo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expresa que el tema de seguimiento continuo está determinado por las características de algunos acuerdos que tienen que estarse revisando periódicamente. Existe una lista que puede valorarse y renovarse según la información proveniente de distintas comisiones; existe también la posibilidad de continuar viéndolo en un período, o bien, verlo como un asunto resuelto. Sin embargo, lo más importante es que las comisiones, en este caso la Comisión de Administración y Presupuesto, traten de que sus informes y documentos específicos de las distintas instancias, dígame Informe de la Junta, Informe de la Contraloría, Presupuesto de la Contraloría, o modificaciones presupuestarias, no arrastren acuerdos de años anteriores; de que no pase un año sin que se haya revisado y actualizado lo solicitado el año anterior. Es lo que están tratando en la Comisión de Administración y Presupuesto; cada vez que se presenta un nuevo informe, se revisa y si han incorporado las observaciones hechas mediante acuerdos, tratar de resolverlas de una vez para no arrastrar acuerdos anteriores.

De manera que se daría por cumplido lo correspondiente a este año, tal y como se pidió. Cabe la posibilidad de que la Comisión de Administración y Presupuesto pueda hacer alguna observación –cuando les llegue el presupuesto– y esperar que siempre aparezcan las capacitaciones.

Recuerda que cuando el Consejo Universitario tomó este acuerdo, al pedir que se especificaran las capacitaciones, pudo haberlo hecho el año anterior, diciéndole a la Oficina de Contraloría que indicara cuáles eran las capacitaciones, y así estaba resuelto, y no generar un acuerdo que va a tener una repercusión en el tiempo. Lo que importa es que cada instancia presente lo que le corresponde en la forma debida.

La preocupación del doctor Ángel Ocampo es válida, pero se supone que cada vez que una instancia hace una solicitud y presenta un informe, debería estar completo, o la misma Comisión, de inmediato, debería pedirle lo que está pendiente.

En relación con lo que plantea la M. Sc. María del Rocío Rodríguez, por la manera tan estructurada del acuerdo, no lo vieron, pero en lo que está planteado tienen un objetivo general de la Oficina de Contraloría establecido en el Reglamento y que aparece después, están unos objetivos específicos, los que también terminan siendo objetivos generales del accionar de la Junta “la fiscalización eficaz y eficiente, etcétera”, la adhesión a la misión y visión institucionales, como marcos generales y unas políticas estratégicas que van en esa línea.

Lo que está al principio pareciera tener un carácter más específico y corresponde a objetivos –dice generales, pero es de cada una de las áreas– específicos de esa área, así lo plantearon ellos. Las líneas de acción son los espacios donde trabajan los que están atendiendo casi de rutina.

En cuanto a la pregunta de la doctora Rita Meoño –el M. Sc. Eliécer Ureña señaló algo también–, para él es motivo de interés y de preocupación ver que tienen muchas expectativas en el trabajo de la Oficina de Contraloría, y a nivel de recursos lo que notan es una disminución. Ellos no plantearon áreas nuevas que requirieran más recursos, por lo que ven una contraloría que está trabajando en las mismas líneas. No es, en términos presupuestarios, una contraloría que está yendo hacia otros proyectos. Esta fue a la conclusión que llegaron, pero a lo más que se acercaron fue que dijeran que le iban a prestar atención a ciertas áreas, nada más.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agrega, a lo que expresó el doctor José Ángel Vargas, que en actividades de capacitación vieron que sí hay un aumento importante, que ellos consideran que esa área es estratégica y realmente están incrementando el presupuesto, en la parte de capacitación, en un 67 por ciento.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta a los miembros si tienen alguna otra observación, modificación a un considerando o acuerdo. Al no haber más observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Daniela Salas y Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El artículo 17 del Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria indica que:**

La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.

2. **La Oficina de Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el 2014 (OCU-171-2013, del 29 de abril de 2013).**
3. **El monto que la Oficina de Contraloría Universitaria presupuesta para el año 2014 en el presupuesto ordinario es de ₡18.514.589,00 (dieciocho millones quinientos catorce mil quinientos ochenta y nueve colones sin céntimos).**
4. **La Oficina de Contraloría Universitaria solicita un monto adicional de ₡3.465.750 (tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta colones sin céntimos) en el Proyecto N.º 3, para la adquisición de equipo de cómputo y accesorios.**
5. **La Oficina de Contraloría Universitaria justifica las actividades de capacitación incluidas en el Proyecto N.º 1, con el propósito de atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, el cual indica:**

Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.

ACUERDA

1. **Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2014, por un monto de €21.980.339,00 (veintiún millones novecientos ochenta mil trescientos treinta y nueve colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:**

Proyecto 1	€18.514.589,00
Proyecto 3	3.465.750,00
TOTAL	€21.980.339,00

2. **Dar por cumplido el acuerdo tomado por el Consejo Universitario Consejo Universitario en la sesión N.º 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, que dice:**

Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-006, sobre la Modificación presupuestaria N.º 1-2013, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le otorga la palabra al Dr. José Ángel Vargas, para la presentación del dictamen.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expone el dictamen, el cual dice:

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera envía a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 1-2013, de presupuesto ordinario y vínculo externo (OAF-1225-2013, del 5 de abril de 2013).
2. La Vicerrectoría de Administración eleva a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 1-2013 (VRA-1376-2013, del 12 de abril de 2013).
3. La Rectoría envía al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 1-2013 (R-2569-2013, del 18 de abril de 2013).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 1-2013 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-13-008, del 22 de abril de 2013).
5. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-046-2013, del 2 de mayo de 2013, emite su criterio con respecto al tema.
6. La Oficina de Administración Financiera, remite a la Comisión de Administración y Presupuesto los oficios ICP-316-2013, del 30 de abril de 2013, y ICP-338-2013, del 10 de mayo de 2013, en los cuales se amplía las justificaciones de la Modificación presupuestaria N.º 1-2013.

7. La Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) se reunió el lunes 13 de mayo de 2013 para analizar la modificación indicada y contó con la participación de la Licda. Isabel Pereira Piedra, M.G.P, jefa de la Oficina de Administración Financiera.

ANÁLISIS

La Rectoría remite al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 1-2013, de presupuesto ordinario y vínculo externo. Dicho documento fue elaborado por la Oficina de Administración Financiera (OAF), y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los siguientes proyectos: 1 Presupuesto Ordinario, 1 Empresa Auxiliar, 1 Fondo Restringido, y 3 del Fondo de Sistema CONARE.

Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢89.128.174,29** (ochenta y nueve millones ciento veintiocho mil ciento setenta y cuatro colones con 29/100 céntimos).

La presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

****A las catorce horas y treinta y cuatro minutos, sale la Srta. Yuliana Quesada.****

I. JUSTIFICACIÓN

MOVIMIENTOS SUPERIORES A LOS ¢14.200.000,00

Según lo estipulado en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5194, del 2 de octubre de 2007, artículo 5, se comentan los oficios con modificaciones presupuestarias superiores a catorce millones doscientos mil colones con 00/100 (14.200.000,00). No obstante, es importante manifestar que para cada solicitud de variación presupuestaria, la unidad ejecutora indica la justificación en el oficio respectivo.

a) ICP-0011-2013, ICP-0014-2013: Instituto Clodomiro Picado

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2665	Venta de suero Instituto Clodomiro Picado	5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	15.480.474,34
			TOTAL	15.480.474,34

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que se propone una disminución en la partida de equipo sanitario de laboratorio y de investigación para incrementar la partida de Servicios Especiales y las respectivas cargas y rubros que esta partida conlleva.

Continúa con la lectura.

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2665	Venta de suero Instituto Clodomiro Picado	0-01-03-01	Servicios Especiales	10.000.000,00
2665	Venta de suero Instituto Clodomiro Picado	0-03-03-00	Décimo tercer mes	901.547,27
2665	Venta de suero Instituto Clodomiro Picado	0-04-01-00	Contribución patronal al seguro CCSS	1.000.757,50
2665	Venta de suero Instituto Clodomiro Picado	0-04-05-00	Contribución patronal al Banco Popular	54.095,00
2665	Venta de suero Instituto Clodomiro Picado	0-05-01-00	Contribución patronal pensiones CCSS	586.389,80

2665	Venta de suero Instituto Clodomiro Picado	0-05-02-00	Aporte patronal régimen obligatorio	162.285,00
2665	Venta de suero Instituto Clodomiro Picado	0-05-03-00	Aporte patronal Fondo Capitalización	324.570,00
2665	Venta de suero Instituto Clodomiro Picado	0-05-05-01	Cuota patronal Fondo Pensiones del Magisterio	784.377,50
2665	Venta de suero Instituto Clodomiro Picado	0-05-05-02	Cuota patronal Fondo Pensiones del Magisterio	270.475,00
2665	Venta de suero Instituto Clodomiro Picado	6-03-01-00	Prestaciones Legales	576.977,27
2665	Venta de suero Instituto Clodomiro Picado	0-03-04-00	Salario Escolar	819.000,00
			TOTAL	15.480.474,34

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que la justificación resulta dudosa para la Comisión de Administración y Presupuesto; no obstante, el movimiento se puede hacer, no hay ninguna formalidad que no se cumpla. La duda obedece a que se están tomando recursos de equipo de laboratorio para pasarlos a la partida de servicios especiales, situación sobre la cual ya el Consejo Universitario, en otro momento, había hecho una observación.

Continúa con la lectura.

Justificación

Se refuerza el presupuesto de la partida de Servicios Especiales para incluir la acción de personal del Dr. Ricardo Estrada Umaña, de igual manera para prever el reajuste salarial que haga la Universidad de Costa Rica en medio periodo.

Dada la justificación anterior, la CAP consideró pertinente que se ampliara la información del movimiento solicitado.

La Oficina de Administración Financiera atendió la solicitud mediante los oficios ICP-316-2013, del 30 de abril de 2013, y ICP-338-2013, del 10 de mayo de 2013. De los que se destaca lo siguiente: para incluir la acción de personal del Dr. Estrada, quien es el Regente Veterinario y el encargado de la Sección de Caballeriza de la División industrial, no se va a utilizar el dinero presupuestado para la compra de una lavadora de viales, ya que se está buscando en el mercado internacional alternativas que se adecuen a las necesidades del Instituto.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que al parecer este año no les resulta urgente comprar la lavadora de viales; en su lugar, van a utilizar esos recursos para pagar al regente Veterinario. La justificación generó duda en la Comisión de Administración y Presupuesto, así como le ha generado duda al plenario cuando se traen este tipo de movimientos; no obstante, lo más pertinente es que el Consejo Universitario llame la atención a la Administración para que no se haga este tipo de movimientos, pero no lo puede imponer, porque ese tipo de movimientos están permitidos.

Continúa con la lectura.

b) Compromisos:

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
920	Atención Cuentas Pendientes - Inversiones	1-99-99-01	Otros Servicios	56.711.828,62
			TOTAL	56.711.828,62

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
710	Atención Cuentas Pendientes - Administración	1-99-99-01	Otros Servicios	56.711.828,62
			TOTAL	56.711.828,62

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que solamente se trata de un ajuste de cuentas entre un programa que resultó deficitario y otro programa que tuvo excedentes. No tiene mayor impacto más allá de equilibrar las cuentas. En términos financieros, este movimiento se conoce como “acomodo de las cifras estimadas en el presupuesto del presente período y represupuestación de compromisos pendientes al 31 de diciembre de 2012”

Continúa con la lectura.

Justificación

Esta Modificación se realiza con el fin de ajustar las cifras incluidas en el Presupuesto Ordinario 2013 correspondiente a los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre del 2012, específicamente realizando disminuciones de compromisos en el Programa de Inversiones y aumentándolo en las subpartidas correspondientes al Programa de Administración, por un monto de \$56,7 millones.

Para estas subpartidas, la presente modificación presupuestaria pretende ordenar las cifras estimadas que fueron incluidas en el Presupuesto Ordinario 2013, de modo que estas se expresen en términos de los saldos reales presentados en la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, a nivel de sección, programa y objetos de gasto, lo que consiste en disminuir el presupuesto de las partidas donde los compromisos reales fueron menores a los estimados a efectos de trasladar el presupuesto sobrante hacia aquellas partidas donde los compromisos reales fueron mayores a los estimados.

Es importante resaltar, que los movimientos planteados en esta modificación presupuestaria tienen como objetivo el acomodo de las cifras estimadas en el presupuesto del presente periodo de “Represupuestación de los Compromisos pendientes al 31-12-2012.

A continuación se detalla la fuente y aplicación de los recursos; además, se presenta el desglose de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto¹:

FUENTE Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Cuadro N.º 1 Fuente de los recursos, Modificación N.º 1-2013

N.º	OFICIOS	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equivalencia	Objeto del Gasto	Monto	Total
1	ICP-0011-2013, ICP-0014-2013	Venta de Suero- Instituto Clodomiro Picado	02-98-02-16	2665	5-01-06-00	15,480,474.34	
							15,480,474.34
2	SG-D-0141-2013	Ley de Pesca N.º 8436 Guanacaste	07-99-02-03	1913	1-08-01-00	774,023.72	
							774,023.72
3	CIBCM-90-2013	Aplicación. Tec. Innovado cultiv. Higo/Mor	02-99-94-78	6378	0-01-03-01	797,865.21	
					0-03-03-00	71,931.32	
					0-03-04-00	65,345.16	
					0-04-01-00	79,846.96	
					0-04-05-00	4,316.05	
					0-05-01-00	46,786.00	
					0-05-02-00	12,948.16	
					0-05-03-00	25,896.31	
					0-05-05-01	62,582.75	
					0-05-02-00	21,580.26	
					6-03-01-00	46,035.01	
					6-02-02-01	416,714.42	
					2-01-99-01	150,000.00	
							1,801,847.61
4	VI-90-2013	Aula Móvil	03-99-94-10	6610	1-04-99-00	8,360,000.00	

1 Fuente: Modificación N.º 1-2013, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

							8,360,000.00
5	VAS-CO-20-2013	Huertar Norte	07-99-94-05	7505	0-01-03-01	6,000,000.00	
							6,000,000.00
6		Atención Cuentas. Pendientes-Inversiones	08-96	920	1-99-99-01	56,711,828.62	
							56,711,828.62
TOTAL						89,128,174.29	89,128,174.29

Cuadro N.º 2
Aplicación de los recursos, Modificación N.º 1-2013

N.º	Oficios	Unidad	Ubicación Pre-supuestaria	Equivalencia	Objeto del Gasto	Monto	Total
1	ICP-0011-2013, ICP-0014-2013	Venta de Suero- Instituto Clodomiro Picado	02-98-02-16	2665	0-01-03-01	10,000,000.00	
					0-03-03-00	901,547.27	
					0-04-01-00	1,000,757.50	
					0-04-05-00	54,095.00	
					0-05-01-00	586,389.80	
					0-05-02-00	162,285.00	
					0-05-03-00	324,570.00	
					0-05-05-01	784,377.50	
					0-05-05-02	270,475.00	
					6-03-01-00	576,977.27	
					0-03-04-00	819,000.00	
							15,480,474.34
2	SG-D-0141-2013	Ley de Pesca N.º 8436 Guanacaste	07-99-02-03	1913	0-01-03-01	500,000.00	
					0-03-03-00	45,077.36	
					0-04-01-00	50,037.88	
					0-04-05-00	2,704.75	
					0-05-01-00	29,319.49	
					0-05-02-00	8,114.25	
					0-05-03-00	16,228.50	
					0-05-05-01	39,218.88	
					0-05-05-02	13,523.75	
					6-03-01-00	28,848.86	
					0-03-04-00	40,950.00	
							774,023.72
3	CIB-CM-90-2013	Aplicación. Tec. Innovado cultiv. Higo/mora	02-99-94-78	6378	6-02-02-02	1,285,133.19	
					1-04-99-00	516,714.42	
							1,801,847.61
4	VI-90-2013	Aula Móvil	03-99-94-10	6610	0-01-03-01	5,400,351.32	
					0-03-03-00	486,867.20	
					0-04-01-00	540,444.21	
					0-04-05-00	29,213.20	

					0-05-01-00	316,671.09	
					0-05-02-00	87,639.60	
					0-05-03-00	175,279.20	
					0-05-05-01	423,591.41	
					0-05-05-02	146,066.00	
					6-03-01-00	311,588.00	
					0-03-04-00	442,288.77	
							8,360,000.00
5	VAS-CO-20-2013	Huertar Norte	07-99-94-05	7505	0-01-03-02	6,000,000.00	
							6,000,000.00
6		Atención Cuentas. Pend.-Administración	05-96	710	1-99-99-01	56,711,828.62	
							56,711,828.62
TOTAL						89,128,174.29	89,128,174.29

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA

**Cuadro N.º 3
Resumen General, Modificación N.º 1 -2013**

Programa	Descripción	Rebajas	Aumentos	Diferencia
2	Investigación	17,282,321.95	17,282,321.95	0.00
3	Acción Social	8,360,000.00	8,360,000.00	0.00
5	Administración	0.00	56,711,828.62	56,711,828.62
7	Desarrollo Regional	6,774,023.72	6,774,023.72	0.00
8	Inversiones (Sec. 3)	56,711,828.62	0.00	-56,711,828.62
Totales		89,128,174.29	89,128,174.29	0.00

Cuadro N.º 4

Presupuesto Ordinario, Modificación N.º 1-2013

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
05	Administración	0.00	56,711,828.62	56,711,828.62
08	Inversiones (Sec. 3)	56,711,828.62	0.00	(56,711,828.62)
TOTALES		€ 56,711,828.62	€ 56,711,828.62	€0.00

**Cuadro N.º 5
Empresa Auxiliar, Modificación N.º 1 -2013**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
02	Investigación	15,480,474.34	15,480,474.34	0.00
TOTALES		€ 15,480,474.34	€ 15,480,474.34	€0.00

Cuadro N.º 6

Fondo Restringido, Modificación N.º 1 -2013

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
----------	-------------	---------	----------	------------

07	Desarrollo Regional	774,023.72	774,023.72	0.00
TOTALES		€ 774,023.72	€ 774,023.72	€0.00

Cuadro N.º 7**Fondo Sistema de CONARE, Modificación N.º 1-2013**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
02	Investigación	1,801,847.61	1,801,847.61	0.00
03	Acción Social	8,360,000.00	8,360,000.00	0.00
07	Desarrollo Regional	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00
TOTALES		€ 16,161,847.61	€ 16,161,847.61	€0.00

TOTAL GENERAL		€ 89,128,174.29	€ 89,128,174.29	€0.00
----------------------	--	------------------------	------------------------	--------------

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO**Cuadro N.º 8****Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, Modificación N.º 1-2013
Resumen general**

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
0-01-03-01	Servicios Especiales	6,797,865.21	15,900,351.32	9,102,486.11
0-01-03-02	Sobresueldos	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	71,931.32	1,433,491.83	1,361,560.51
0-03-04-00	Salario Escolar	65,345.16	1,302,238.77	1,236,893.61
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	79,846.96	1,591,239.59	1,511,392.63
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	4,316.05	86,012.95	81,696.90
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	46,786.00	932,380.38	885,594.38
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	34,528.42	258,038.85	223,510.43
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	25,896.31	516,077.70	490,181.39
0-05-05-01	Cuota Patronal Fondo Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional	62,582.75	1,247,187.79	1,184,605.04
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. U.C.R.	0.00	430,064.75	430,064.75
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	8,360,000.00	516,714.42	-7,843,285.58
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y locales	774,023.72	0.00	-774,023.72
1-99-99-01	Otros Servicios	56,711,828.62	56,711,828.62	0.00
2-01-99-01	Reactivos y útiles de Laboratorio	150,000.00	0.00	-150,000.00
5-01-06-00	Equipo Sanitario de Laboratorio e Inv.	15,480,474.34	0.00	-15,480,474.34
6-02-02-01	Becas Horas Estudiantes	416,714.42	0.00	-416,714.42
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	0.00	1,285,133.19	1,285,133.19
6-03-01-00	Prestaciones Legales	46,035.01	917,414.13	871,379.12
Total		89,128,174.29	89,128,174.29	0.00

Cuadro N.º 9**Presupuesto Ordinario, Modificación N.º 1-2013**

<i>CUENTA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>REBAJOS</i>	<i>AUMENTOS</i>	<i>DIFERENCIA</i>
1-99-99-01	Otros servicios	56,711,828.62	56,711,828.62	0.00
TOTAL		56,711,828.62	56,711,828.62	0.00

Cuadro N.º 10**Empresa Auxiliar, Modificación N.º 1-2013**

<i>CUENTA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>REBAJOS</i>	<i>AUMENTOS</i>	<i>DIFERENCIA</i>
0-01-03-01	Servicios Especiales	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	0.00	901,547.27	901,547.27
0-03-04-00	Salario Escolar	0.00	819,000.00	819,000.00
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro Salud de la C.C.S.S.	0.00	1,000,757.50	1,000,757.50
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	0.00	54,095.00	54,095.00
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0.00	586,389.80	586,389.80
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	162,285.00	162,285.00
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	0.00	324,570.00	324,570.00
0-05-05-01	Cuota Patronal a Patronarias al Seg. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	0.00	784,377.50	784,377.50
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U.C.R.	0.00	270,475.00	270,475.00
5-01-06-00	Equipo sanitario, de laboratorio e Inv.	15,480,474.34	0.00	-15,480,474.34
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0.00	576,977.27	576,977.27
TOTAL		15,480,474.34	15,480,474.34	0.00

Cuadro N.º 11**Fondos Restringidos, Modificación N.º 1-2013**

<i>CUENTA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>REBAJOS</i>	<i>AUMENTOS</i>	<i>DIFERENCIA</i>
0-01-03-01	Servicios Especiales	0.00	500,000.00	500,000.00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	0.00	45,077.36	45,077.36
0-03-04-00	Salario Escolar	0.00	40,950.00	40,950.00
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0.00	50,037.88	50,037.88
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	0.00	2,704.75	2,704.75
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0.00	29,319.49	29,319.49
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementario	0.00	8,114.25	8,114.25
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	0.00	16,228.50	16,228.50
0-05-05-01	Cuota Patronal FDO. Pens Y Jubil. Magisterio	0.00	39,218.88	39,218.88
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U.C.R.	0.00	13,523.75	13,523.75
1-08-01-00	Mantenimiento de edificios y locales	774,023.72	0.00	-774,023.72
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0.00	28,848.86	28,848.86
TOTAL		774,023.72	774,023.72	0.00

Cuadro N.º 12**Fondo del Sistema de CONARE, Modificación N.º 1-2013**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	6,797,865.21	5,400,351.32	-1,397,513.89
0-01-03-02	Sobresueldos	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	71,931.32	486,867.20	414,935.88
0-03-04-00	Salario Escolar	65,345.16	442,288.77	376,943.61
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	79,846.96	540,444.21	460,597.25
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	4,316.05	29,213.20	24,897.15
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	46,786.00	316,671.09	269,885.09
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Obligatorio de Pensiones Complementario	34,528.42	87,639.60	53,111.18
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	25,896.31	175,279.20	149,382.89
0-05-05-01	Cuota Patronal FDO. Pensiones y Jubilación del Magisterio	62,582.75	423,591.41	361,008.66
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P.U.C.R.	0.00	146,066.00	146,066.00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	8,360,000.00	516,714.42	-7,843,285.58
2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	150,000.00	0.00	-150,000.00
6-02-02-01	Becas Horas Estudiantes	416,714.42	0.00	-416,714.42
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	0.00	1,285,133.19	1,285,133.19
6-03-01-00	Prestaciones Legales	46,035.01	311,588.00	265,552.99
TOTAL		16,161,847.61	16,161,847.61	0.00

II. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OCU-R-046-2013 DEL 2 DE MAYO DE 2013)

Con respecto a los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación, la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) manifiesta:

(...)El Instituto Clodomiro Picado mediante oficio ICP-0011-2013 solicitó una modificación al presupuesto por la suma de ¢15,4 millones, trasladando recursos de la partida de Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación (partidas no personales) a Servicios Especiales (partidas personales) con sus respectivas cargas sociales, esto con fin de financiar un nombramiento.

Para este tipo de variación de partidas presupuestarias, las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto, no señalan algún tipo de restricción para los movimientos de presupuesto en el Vínculo Externo. No obstante, el Consejo Universitario en la sesión 5506 del 9 de diciembre del 2010, acordó:

“Llamar la atención a la Administración sobre la inconveniencia del traslado de partidas no personales a partidas personales, de fondos del vínculo externo remunerado.”

EL DR. JOSÉ A. VARGAS aclara que se trató de una llamada de atención, pero no de una prohibición o definición. En este caso, la Comisión de Administración y Presupuesto no ha ido más allá de eso, no han encontrado qué más pedir; no lo pueden prohibir, no pueden pedir una justificación que no existe porque ya han dicho de qué se trata, por lo que han llegado a reiterar lo mencionado anteriormente. Desconoce si es pertinente o si ayuda.

Estima importante que esos recursos destinados a cuentas no personales se mantengan y se utilicen en lo que había sido presupuestado.

Destaca que, a modo de observación, funciona, pero no se puede prohibir.

Continúa con la lectura.

I. CONCLUSIÓN

Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte, salvo la alerta del movimiento en Vínculo Externo citado, que puede ser valorado con criterios de conveniencia y oportunidad y si se requiere solicitar más información a la administración sobre el particular.

III. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

La Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) se reunió el lunes 13 de mayo de 2013 para analizar la Modificación presupuestaria N.º 1-2013, de presupuesto ordinario y vínculo externo; en esta reunión se contó con la participación de la Licda. Isabel Pereira Piedra, M.G.P, jefa de la Oficina de Administración Financiera, quien expuso, por solicitud de la Comisión, el contenido de dicha modificación.

Según manifestaron los presentes, la Modificación presupuestaria N.º 1-2013, de presupuesto ordinario y vínculo externo cumple con todos los trámites y controles administrativos, incluyendo el criterio emitido por la Oficina de Contraloría Universitaria, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado en el análisis de este dictamen. Por lo tanto, se estima pertinente someter el dictamen de Modificación presupuestaria N.º 1-2013, de presupuesto ordinario y vínculo externo, a consideración del Consejo Universitario, para su respectiva aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 1-2013, de presupuesto ordinario y vínculo externo, mediante el oficio R-2569-2013, del 18 de abril de 2013.
2. La Modificación presupuestaria N.º 1-2013 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los proyectos: 1 Presupuesto Ordinario, 1 Empresa Auxiliar, 1 Fondo Restringido, y 3 del Fondo de Sistema CONARE.
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-046-2013, del 2 de mayo de 2013, manifestó que:

(...)El Instituto Clodomiro Picado mediante oficio ICP-0011-2013 solicitó una modificación al presupuesto por la suma de ¢15,4 millones, trasladando recursos de la partida de Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación (partidas no personales) a Servicios Especiales (partidas personales) con sus respectivas cargas sociales, esto con fin de financiar un nombramiento.

Para este tipo de variación de partidas presupuestarias, las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto, no señalan algún tipo de restricción para los movimientos de presupuesto en el Vínculo Externo. No obstante, el Consejo Universitario en la sesión 5506 del 09 de diciembre del 2010, acordó:

“Llamar la atención a la Administración sobre la inconveniencia del traslado de partidas no personales a partidas personales, de fondos del vínculo externo remunerado.”

II. CONCLUSIÓN

Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte, salvo la alerta del movimiento en Vínculo Externo citado, que puede ser valorado con criterios de conveniencia y oportunidad y si se requiere solicitar más información a la administración sobre el particular.

4. La Oficina de Administración Financiera, envía a la Comisión de Administración y Presupuesto los oficios ICP-316-2013, del 30 de abril de 2013, y ICP-338-2013, del 10 de mayo de 2013, en los cuales se amplía la justificación del movimiento solicitado por el Instituto Clodomiro Picado, al señalar: para incluir la acción de personal del Dr. Estrada, quien es el Regente Veterinario y el encargado de la Sección de Caballeriza de la

División industrial, no se va a utilizar el dinero presupuestado para la compra de una lavadora de viales, ya que se está buscando en el mercado internacional alternativas que se adecuen a las necesidades del Instituto.

5. La fuente de los recursos presupuestarios incluidos en esta modificación se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro N.º 13

**Fuente de los recursos, Modificación N.º 1-2013
(cifras en millones de colones)**

	Monto
Fondos Corrientes	56,71
Empresas Auxiliares	15,48
Fondos Restringidos	0,77
Fondo del Sistema CONARE	16,16
Total	89,12

ACUERDA

1. Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 1-2013, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, por un monto total de **₡89.128.174,29** (ochenta y nueve millones ciento veintiocho mil ciento setenta y cuatro colones con 29/100 céntimos).
2. Recordarle al Instituto Clodomiro Picado el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5506, artículo 9, del 9 de diciembre de 2010, el cual dice:

“Llamar la atención a la Administración sobre la inconveniencia del traslado de partidas no personales a partidas personales, de fondos del vínculo externo remunerado.”

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que a eso fue a lo que pudieron llegar, de manera muy directa, con respecto al Instituto “Clodomiro Picado”.

Agrega que el dictamen lo suscribieron el M.Sc. Eliécer Ureña, Sr. Carlos Picado, el Dr. Carlos Araya Leandro, representante del Rector y él. Se abstuvo de firmarlo la señorita Yuliana Quesada. Asimismo, agradece a Alejandra Navarro el apoyo brindado en la elaboración del dictamen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la propuesta.

EL M. SC. DANIEL BRICEÑO sugiere indicarle al Instituto “Clodomiro Picado” el acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen, Srta. Yuliana Quesada y Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 1-2013, de presupuesto ordinario y vínculo externo, mediante el oficio R-2569-2013, del 18 de abril de 2013.
2. La Modificación presupuestaria N.º 1-2013 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los proyectos: 1 Presupuesto Ordinario, 1 Empresa Auxiliar, 1 Fondo Restringido, y 3 del Fondo de Sistema CONARE.
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-046-2013, del 2 de mayo de 2013, manifestó que:

(...) El Instituto Clodomiro Picado mediante oficio ICP-0011-2013 solicitó una modificación al presupuesto por la suma de ¢15,4 millones, trasladando recursos de la partida de Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación (partidas no personales) a Servicios Especiales (partidas personales) con sus respectivas cargas sociales, esto con fin de financiar un nombramiento.

Para este tipo de variación de partidas presupuestarias, las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto, no señalan algún tipo de restricción para los movimientos de presupuesto en el Vínculo Externo. No obstante, el Consejo Universitario en la sesión 5506 del 09 de diciembre del 2010, acordó:

“Llamar la atención a la Administración sobre la inconveniencia del traslado de partidas no personales a partidas personales, de fondos del vínculo externo remunerado.”

CONCLUSIÓN

Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte, salvo la alerta del movimiento en Vínculo Externo citado, que puede ser valorado con criterios de conveniencia y oportunidad y si se requiere solicitar más información a la administración sobre el particular.

4. La Oficina de Administración Financiera envía a la Comisión de Administración y Presupuesto los oficios ICP-316-2013, del 30 de abril de 2013, y ICP-338-2013, del 10 de mayo de 2013, en los cuales se amplía la justificación del movimiento solicitado por el Instituto Clodomiro Picado, al señalar: para incluir la acción de personal del Dr. Estrada, quien es el regente veterinario y el encargado de la Sección de Caballeriza de la División industrial, no se va a utilizar el dinero presupuestado para la compra de una lavadora de viales, ya que se está buscando en el mercado internacional alternativas que se adecuen a las necesidades del Instituto.

5. La fuente de los recursos presupuestarios incluidos en esta modificación se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro N.º 13
Fuente de los recursos, Modificación N.º 1-2013
(cifras en millones de colones)

	Monto
Fondos Corrientes	56,71
Empresas Auxiliares	15,48
Fondos Restringidos	0,77
Fondo del Sistema CONARE	16,16
Total	89,12

ACUERDA

1. Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 1-2013, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, por un monto total de **¢89.128.174,29** (ochenta y nueve millones ciento veintiocho mil ciento setenta y cuatro colones con 29/100 céntimos).
2. Indicarle al Instituto “Clodomiro Picado” el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5506, artículo 9, del 9 de diciembre de 2010, el cual dice:

Llamar la atención a la Administración sobre la inconveniencia del traslado de partidas no personales a partidas personales, de fondos del vínculo externo remunerado.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta referente al nombramiento de una terna para la persona que ocupará la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria (PD-13-05-038).

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la propuesta, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1- En la sesión N.º 5298, artículo 6, del 14 de octubre de 2008, el Consejo Universitario acordó: *Aprobar el procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica.* En este mismo acuerdo se solicita al Consejo Universitario nombrar una comisión especial para que ejecute, con carácter prioritario, las acciones para efectuar dicho procedimiento.
- 2- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5302, artículo 5, del 28 de octubre de 2008, integró la Comisión Especial, conformada por la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, el Sr. Ricardo Solís Trigueros, el Lic. Héctor Monestel Herrera, el Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández y el Dr. Alberto Cortés Ramos. Dado que algunos miembros terminaron su nombramiento, este Órgano Colegiado, en la sesión 5422, artículo 3, del 23 de febrero de 2010, nombró al Dr. Rafael González Ballar y a la Srta. Verónica García Castro.
- 3- Posteriormente, el Consejo Universitario en la sesión N.º 5679, artículo 3, del 23 de octubre de 2012 nombra al Dr. José Ángel Vargas Vargas como coordinador de la Comisión Especial, quien, a su vez nombró como miembros al Dr. Rafael González Ballar y al señor Carlos Picado Morales.

- 4- La Comisión Especial, una vez que analizó ampliamente el tema y después de seguir el procedimiento aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5298, artículo 6, presentó al plenario del Órgano Colegiado el encargo solicitado (dictamen CE-DIC-13-003).
- 5- El Consejo Universitario en la sesión N.º 5723, artículo 3, del 16 de mayo de 2013, acordó:
1. Dar por recibido el informe de la Comisión Especial, de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión N.º 5298, artículo 6, del 14 de octubre de 2008.
 2. Definir la siguiente nómina para seleccionar la terna que permitirá la elección de la persona que ocupará la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.

NOMBRE	OFICINA
Padilla Zúñiga Jorge	Funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria
Zamora Salazar Mario	Funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria
Sittenfeld Johanning Glenn	Funcionario de la Oficina de Administración Financiera
Pérez Ibarra Mariela	Funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria
Tijerino Sancho José Luis	Funcionario de la Oficina de Administración Financiera

- 6- De conformidad con el *procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*², el Consejo Universitario procedió a disponer un espacio en la agenda para recibir a las personas candidatas de forma individual:

Sesión N.º	Fecha	Persona candidada
5724	21 de mayo de 2013	M.A.E. José Luis Tijerino Sancho
5724	21 de mayo de 2013	Licda. Mariela Pérez Ibarra
5724	21 de mayo de 2013	Lic. Glenn Sittenfeld Johanning
5725	23 de mayo de 2013	Lic. Mario Zamora Salazar
5725	23 de mayo de 2013	M.A. Jorge Padilla Zúñiga

- 7- Se debe seguir con el punto 14 del *procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*, que a la letra dice:

14. *El Consejo Universitario elegirá una terna entre las personas candidatas incluidas en la nómina propuesta por la Comisión Especial. Para ello, los miembros del Consejo Universitario considerarán los atestados de las personas aspirantes al cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, el informe de la Comisión Especial, el puntaje obtenido en los dos aspectos calificados, además de lo expuesto en el plenario por las personas candidatas. La escogencia de la terna será mediante votación secreta, en donde cada miembro del Consejo Universitario votará por las tres personas candidatas que considere deben integrarla, tomando en cuenta los intereses de la Institución, seleccionando finalmente aquellas personas oferentes con el mayor número de nominaciones.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN aclara que se seleccionan las tres personas con mayor número de votos.

Continúa con la lectura.

² **Punto 13.** Previo a la elección de la terna, el Consejo dispondrá de un espacio en la agenda para recibir a las personas candidatas, de manera individual, a fin de que se refieran a la función de auditoría interna en las instituciones de Educación Superior Pública. Esta exposición no será objeto de calificación, sino únicamente será un insumo para consideración de los miembros del Consejo Universitario.

ACUERDA:

- 1.- Proceder a elegir la terna entre las personas candidatas a ocupar la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, de conformidad con el *procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5298, artículo 6, del 14 de octubre de 2008:

NOMBRE	OFICINA

- 2.- Continuar con el *procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*.

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que si tienen alguna observación, se sirvan manifestarla, si no, se procederá a la votación.

Explica que se les va a entregar a cada uno una hoja con los nombres de las personas que aparecen en la nómina, las cuales fueron entrevistadas por este Consejo, de las que se elegirán tres de ellas.

Seguidamente somete a votación secreta la elección de la terna, y se obtiene el siguiente resultado:

M.A. Jorge Padilla Zúñiga	7 nominaciones
M.A.E. José Luis Tijerino Sancho	1 nominaciones
Licda. Mariela Pérez Ibarra	3 nominaciones
Lic. Glenn Sittenfeld Johanning	5 nominaciones
Lic. Mario Zamora Salazar	8 nominaciones

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que quienes estarían en la nómina son las siguientes personas.

Lic. Mario Zamora Salazar	8 nominaciones
M.A. Jorge Padilla Zúñiga	7 nominaciones
Lic. Glenn Sittenfeld Johanning	5 nominaciones

Pregunta si tienen comentarios u observaciones, si no, procederían a la votación. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen, Srta. Yuliana Quesada, y Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- En la sesión N.º 5298, artículo 6, del 14 de octubre de 2008, el Consejo Universitario acordó: ***Aprobar el procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica.*** En este mismo acuerdo se solicita al Consejo Universitario nombrar una comisión especial para que ejecute, con carácter prioritario, las acciones para efectuar dicho procedimiento.
- 2- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5302, artículo 5, del 28 de octubre de 2008, integró la Comisión Especial, conformada por la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, el Sr. Ricardo Solís Trigueros, el Lic. Héctor Monestel Herrera, el Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández y el Dr. Alberto Cortés Ramos. Dado que algunos miembros terminaron su nombramiento, este Órgano Colegiado, en la sesión N.º 5422, artículo 3, del 23 de febrero de 2010, nombró al Dr. Rafael González Ballar y a la Srta. Verónica García Castro.
- 3- Posteriormente, el Consejo Universitario en la sesión N.º 5679, artículo 3, del 23 de octubre de 2012 nombra al Dr. José Ángel Vargas Vargas como coordinador de la Comisión Especial, quien, a su vez nombró como miembros al Dr. Rafael González Ballar y al señor Carlos Picado Morales.
- 4- La Comisión Especial, una vez que analizó ampliamente el tema y después de seguir el procedimiento aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5298, artículo 6, presentó al plenario del Órgano Colegiado el encargo solicitado (dictamen CE-DIC-13-003).
- 5- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5723, artículo 3, del 16 de mayo de 2013, acordó:
 1. ***Dar por recibido el informe de la Comisión Especial, de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión N.º 5298, artículo 6, del 14 de octubre de 2008.***
 2. ***Definir la siguiente nómina para seleccionar la terna que permitirá la elección de la persona que ocupará la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.***

NOMBRE	OFICINA
Padilla Zúñiga Jorge	Funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria
Zamora Salazar Mario	Funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria
Sittenfeld Johanning Glenn	Funcionario de la Oficina de Administración Financiera
Pérez Ibarra Mariela	Funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria
Tijerino Sancho José Luis	Funcionario de la Oficina de Administración Financiera

- 6- De conformidad con el ***procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica***, el Consejo Universitario procedió a disponer un espacio en la agenda para recibir a las personas candidatas de forma individual:

Sesión N.º	Fecha	Persona candidata
5724	21 de mayo de 2013	M.A.E. José Luis Tijerino Sancho
5724	21 de mayo de 2013	Licda. Mariela Pérez Ibarra
5724	21 de mayo de 2013	Lic. Glenn Sittenfeld Johanning
5725	23 de mayo de 2013	Lic. Mario Zamora Salazar
5725	23 de mayo de 2013	M.A. Jorge Padilla Zúñiga

7- Se debe seguir con el punto 14 del *procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*, que a la letra dice:

14. El Consejo Universitario elegirá una terna entre las personas candidatas incluidas en la nómina propuesta por la Comisión Especial. Para ello, los miembros del Consejo Universitario considerarán los atestados de las personas aspirantes al cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, el informe de la Comisión Especial, el puntaje obtenido en los dos aspectos calificados, además de lo expuesto en el plenario por las personas candidatas. La escogencia de la terna será mediante votación secreta, en donde cada miembro del Consejo Universitario votará por las tres personas candidatas que considere deben integrarla, tomando en cuenta los intereses de la Institución, seleccionando finalmente aquellas personas oferentes con el mayor número de nominaciones.

ACUERDA:

1.- Proceder a elegir la terna de entre las personas candidatas a ocupar la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, de conformidad con el *procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5298, artículo 6, del 14 de octubre de 2008:

NOMBRE	OFICINA
Lic. Mario Zamora Salazar	Oficina de Contraloría Universitaria
M.A. Jorge Padilla Zúñiga	Oficina de Contraloría Universitaria
Lic. Glenn Sittenfeld Johanning	Oficina de Administración Financiera

2.- Continuar con el *procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para continuar con el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario de manera interina, durante las vacaciones del Ing. Ismael Mazón González.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, Srta. Yuliana Quesada, y Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario de manera interina, durante las vacaciones del Ing. Ismael Mazón González.

ARTÍCULO 18

El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario de manera interina, durante las vacaciones del Ing. Ismael Mazón González, director.

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que él tomará vacaciones, si se lo permiten, del 1.º al 5 de julio de año en curso. Pregunta si tienen alguna propuesta.

Se propone a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ acepta.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta el nombramiento, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Nueve

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen, Srta. Yuliana Quesada, y Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11 de su Reglamento, nombrar a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos como directora a. í., del 1.º al 5 de julio de 2013.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 19

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para continuar con la propuesta referente al texto sustitutivo del Proyecto de *Ley de premios nacionales de cultura*.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que la modificación se debe a que el asunto lo van a ver en Comisión durante los próximos días.

Somete a votación la modificación al orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, Srta. Yuliana Quesada, y Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la propuesta referente al texto sustitutivo del Proyecto de *Ley de premios nacionales de cultura*.

ARTÍCULO 20

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta referente al texto sustitutivo del Proyecto de *Ley de premios nacionales de cultura*. Originalmente denominado *Ley de premios nacionales de arte y cultura*. Expediente N.º 17.853 (PD-13-05-039).

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. Mediante oficio DSD-81-12-13, del 12 de marzo de 2013, la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el texto sustitutivo del proyecto: *Ley de premios nacionales de cultura*. Originalmente denominado: *Ley de premios nacionales de arte y cultura*. Expediente N.º 17.853.
2. Mediante oficio R-1687-2013, del 12 de marzo de 2013, la Rectoría trasladó la solicitud al Consejo Universitario, para la emisión del criterio institucional.
3. La Dirección del Consejo Universitario, en oficio CU-D-13-03-130, del 14 de marzo de 2013, procedió a solicitar el criterio a la Oficina Jurídica. Dicho criterio fue atendido en el oficio OJ-307-2013, del 4 de abril de 2013.
4. El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante oficio CU-AD-13-03-010, del 2 de abril de 2013.
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5721, artículo 6, del 7 de mayo de 2013, analizó el proyecto de ley en mención y acordó:

Se sugiere elaborar propuesta de dirección, señalando que no se recomienda su aprobación, debido a que se mantiene lo señalado en la sesión 5612, del 28 de febrero de 2012, en el sentido de que el actual artículo 2 (anteriormente eran los artículos 33 y 39) violentan la autonomía universitaria al establecer la obligatoriedad de participación de las universidades públicas, así como la obligación de cubrir gastos económicos en que puedan incurrir las personas que hayan sido elegidas para integrar los jurados.

ANÁLISIS

1. SÍNTESIS DEL PROYECTO DE LEY

A continuación se describen algunos aspectos del proyecto de ley, tomados de la exposición de motivos y del texto remitido por la Asamblea Legislativa.

1.1. Origen

El presente proyecto es un texto sustitutivo del proyecto: Ley de premios nacionales de cultura. Originalmente denominado: Ley de premios nacionales de arte y cultura. Expediente N.º 17.853.

1.2. Alcance

Las siguientes entidades del Ministerio de Cultura y Juventud, con el apoyo de los demás programas y órganos, serán las encargadas de administrar lo relativo a esta ley:

- a) Dirección de Cultura
- b) Centro de Conservación e Investigación del Patrimonio Cultural
- c) Museo de Arte Costarricense
- d) Teatro Popular Melico Salazar
- e) Colegio de Costa Rica
- f) Centro Nacional de Música
- g) Centro Costarricense de Producción Cinematográfica

2. CRITERIOS

2.1. Criterio del proceso de admisibilidad el Consejo Universitario

Mediante oficio CU-AD-13-03-010, del 2 de abril de 2013, el proceso de admisibilidad indicó lo siguiente:

(...)

Artículos importantes:

El texto que ahora se nos consulta en su artículo 2 dice:

ARTÍCULO 2.- Administración. Las siguientes entidades del Ministerio de Cultura y Juventud, serán los órganos encargados de administrar lo relativo a esta Ley, con el apoyo de los demás programas y órganos del Ministerio de Cultura y Juventud:

- a) Dirección de Cultura
- b) Centro de Conservación e Investigación del Patrimonio Cultural
- c) Museo de Arte Costarricense
- d) Teatro Popular Mélico Salazar
- e) Colegio de Costa Rica
- f) Centro Nacional de la Música
- g) Centro Costarricense de Producción Cinematográfica

Estos órganos conformarán un jurado para cada una de las categorías a premiar.

Los jurados estarán compuestos por tres, cinco o siete personas, de las cuales deberá designarse un representante de las entidades administradoras; un representante de cada universidad pública vinculada a la disciplina o actividad a galardonar y un representante electo por las asociaciones gremiales debidamente establecidas, con cédula jurídica vigente y al día con todas sus obligaciones.

Para la integración de los jurados, se deberá tener en cuenta la formación en el ámbito de la especialidad, la trayectoria en su campo y que no tengan cuestionamiento de su solvencia moral.

Las instituciones representadas asumirán los gastos que requieran sus delegados para el ejercicio del cargo’.”

La naturaleza jurídica específica de la Universidad de Costa Rica se encuentra descrita en el artículo 84 de la Constitución Política:

“La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones, y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica.

El Estado las dotará de patrimonio propio y colaborará en su financiación.”

Por ser de rango constitucional, esta capacidad jurídica plena no puede ser restringida, limitada, ni condicionada por leyes emanadas de la Asamblea Legislativa.

Por lo anterior, considero que esta iniciativa de ley roza con la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 84 de la Constitución Política, por cuanto el artículo 2 establece la obligatoriedad de participación de las universidades públicas dentro del plazo establecido por la Dirección de Cultura, así como la obligación de cubrir gastos económicos en que puedan incurrir las personas que hayan sido elegidas para integrar los jurados.

Recomendación

Con fundamento en las directrices para el análisis de los proyectos de ley remitidos en consulta al Consejo Universitario por parte de la Asamblea Legislativa, aprobadas en la sesión N.º 5635, del Consejo Universitario, de fecha 24 de mayo de 2012, recomiendo la no aprobación del proyecto de ley en consulta por cuanto violenta la autonomía universitaria al establecer la obligatoriedad de participación de las universidades públicas dentro del plazo establecido por la Dirección de Cultura, así como la obligación de cubrir gastos económicos en que puedan incurrir las personas que hayan sido elegidas para integrar los jurados, respectivamente.

2.2. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-307-2013, del 4 de abril de 2013, señaló:

(...)

En el texto sustitutivo, el premio Magón constituiría un reconocimiento a la trayectoria cultural de una persona con el cual el Estado costarricense honra la obra de sus escritores, artistas y científicos, y tendría un premio similar o que se le equipararía, el premio Emilia Prieto Tugores, que es un nuevo galardón dedicado a destacar el aporte en temas culturales.

Entre otras reformas permite en su artículo 7, dar reconocimiento a personas fallecidas, así como incluye el premio Aquileo J. Echeverría, al arte, abarcando varios premios que se dividen en varias categorías.

Respecto si se infringe competencias universitarias, debemos tomar en consideración que el texto sustitutivo no iría en contra de la autonomía universitaria constitucionalmente consagrada y tampoco afectaría los intereses y competencias universitarias.

3. OBSERVACIONES

Cabe manifestar que en otra ocasión el proyecto *Ley de premios nacionales de arte y cultura*. Expediente N.º 17.583, fue consultado a la Universidad de Costa Rica, el cual fue discutido en la sesión del Consejo Universitario N.º 5612, artículo 10, del 28 de febrero de 2012.

En ese momento, este Órgano Colegiado recomendó no aprobar la iniciativa de ley, por cuanto, entre otros considerandos, lo dispuesto en los artículos 33 y 39 del texto consultado violenta la autonomía universitaria, al establecer la obligatoriedad de participación de las universidades públicas dentro del plazo definido por la Dirección de Cultura, así como la obligación de cubrir gastos económicos en que pueden incurrir las personas que hayan sido elegidas para integrar los jurados.

Es importante tener presente que los anteriores artículos 33 y 39, corresponden ahora al actual artículo 2, donde se mantiene la violación a la autonomía universitaria señalada anteriormente.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, después de analizar el texto sustitutivo del proyecto de ley denominado: *Ley de premios nacionales de cultura*. Originalmente denominado: *Ley de premios nacionales de arte y cultura*. Expediente N.º 17.853, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el texto sustitutivo del proyecto: *Ley de premios nacionales de cultura*. Originalmente denominado: *Ley de premios nacionales de arte y cultura*. Expediente N.º 17.853 (oficio DSD-81-12-13, del 12 de marzo de 2013).
3. Mediante oficio R-1687-2013, del 12 de marzo de 2013, la Rectoría trasladó la solicitud al Consejo Universitario, para la emisión del criterio institucional.
4. El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante oficio CU-AD-13-03-010, del 2 de abril de 2013, en el cual se señaló que el artículo 2 del presente proyecto violenta la autonomía universitaria.
5. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-307-2013, del 4 de abril de 2013, manifestó, entre otros aspectos, lo siguiente:

(...)

Entre otras reformas permite en su artículo 7, dar reconocimiento a personas fallecidas, así como incluye el premio Aquileo J. Echeverría, al arte, abarcando varios premios que se dividen en varias categorías.

(...)

6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5612, artículo 10, del 28 de febrero de 2012, conoció el proyecto *Ley de premios nacionales de arte y cultura*. Expediente N.º 17.583, y acordó no aprobar el texto sustitutivo por varias razones.
7. Este Órgano Colegiado mantiene lo señalado en la sesión N.º 5612, artículo 10, del 28 de febrero de 2012, en el sentido de que el actual artículo 2 (anteriormente artículos 33 y 39) violenta la autonomía universitaria al establecer la obligatoriedad de participación de las universidades públicas dentro del plazo definido por la

Dirección de Cultura, así como la obligación de cubrir gastos económicos en que pueden incurrir las personas que hayan sido elegidas para integrar los jurados.

ACUERDA

Comunicar a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobar** el texto sustitutivo del proyecto de ley denominado: *Ley de premios nacionales de cultura. Originalmente denominado: Ley de premios nacionales de arte y cultura*. Expediente N.º 17.853, por lo señalado en el considerando 7.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el dictamen.

****A las quince horas y cinco minutos, sale la Dra. Rita Meoño.****

Aclara, en atención a una observación, que no están decidiendo por lo que dice la Oficina Jurídica, sino por las posiciones que ha tenido el Consejo Universitario hasta el momento con respecto a este mismo proyecto.

Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas y Dra. Rita Meoño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el texto sustitutivo del proyecto: *Ley de premios nacionales de cultura. Originalmente denominado: Ley de premios nacionales de arte y cultura*. Expediente N.º 17.853 (oficio DSD-81-12-13, del 12 de marzo de 2013).

3. Mediante oficio R-1687-2013, del 12 de marzo de 2013, la Rectoría trasladó la solicitud al Consejo Universitario, para la emisión del criterio institucional.
4. El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante oficio CU-AD-13-03-010, del 2 de abril de 2013, en el cual se señaló que el artículo 2 del presente proyecto violenta la autonomía universitaria.
5. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-307-2013, del 4 de abril de 2013, manifestó, entre otros aspectos, lo siguiente:

(...)
Entre otras reformas permite en su artículo 7, dar reconocimiento a personas fallecidas, así como incluye el premio Aquileo J. Echeverría, al arte, abarcando varios premios que se dividen en varias categorías.

(...)
6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5612, artículo 10, del 28 de febrero de 2012, conoció el proyecto *Ley de premios nacionales de arte y cultura*. Expediente N.º 17.583, y acordó no aprobar el texto sustitutivo por varias razones.
7. Este Órgano Colegiado mantiene lo señalado en la sesión N.º 5612, artículo 10, del 28 de febrero de 2012, en el sentido de que el actual artículo 2 (anteriormente artículos 33 y 39) violenta la autonomía universitaria al establecer la obligatoriedad de participación de las universidades públicas dentro del plazo definido por la Dirección de Cultura, así como la obligación de cubrir gastos económicos en que puedan incurrir las personas que hayan sido elegidas para integrar los jurados.

ACUERDA

Comunicar a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el texto sustitutivo del proyecto de ley denominado: *Ley de premios nacionales de cultura*. Originalmente denominado: *Ley de premios nacionales de arte y cultura*. Expediente N.º 17.853, por lo señalado en el considerando 7.

ACUERDO FIRME.

****A las quince horas y nueve minutos, entra la Dra. Rita Meoño. ****

ARTÍCULO 21

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-13-002, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto *Ley de Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana*. Expediente N.º 18.252.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al doctor José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS explica que este Proyecto de Ley denominado Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana, fue remitido a la Rectoría y después al Consejo Universitario, desde el 29 de noviembre de 2011.

En un primer momento, el estudio lo coordinó el Ing. Ismael Mazón; luego, se lo trasladaron a él en vista de que el Ing. Ismael Mazón asumió la Dirección del Consejo Universitario, y lo han continuado trabajando con el apoyo de don Rosendo Pujol, director del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible, y de don Alejandro Navas, director del LANAMME.

Posteriormente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Rectoría remitió para consideración del Consejo Universitario el Proyecto de Ley denominado *Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área metropolitana. N.º 18.252. CEL-P-12-003*. Este texto fue remitido por la Licda. Hannia Durán, jefa de Área Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa (AMB-475-2011, de fecha 29 de noviembre de 2011).
3. La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso ñ; y el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 6, inciso h, emitido por el Consejo Universitario en sesión N.º 5081, artículo 4, del 20 de junio de 2006, procede a nombrar como coordinador al Ing. Ismael Mazón González, a quien se le solicitó conformar una comisión ad hoc para elaborar el criterio institucional con respecto a este proyecto de ley (pase CEL-P-12-003, del 13 de febrero de 2012).
4. El Ing. Ismael Mazón González integró la Comisión Especial con las siguientes personas: Dr. Rosendo Pujol Mesalles, director del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS); M.Sc. Alejandro Navas Carro, director Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME). (CEL-CU-12-18, del 12 de abril de 2012).
5. La coordinación de la Comisión Especial le fue asignada al Dr. José Ángel Vargas Vargas en la sesión N.º 5679, artículo ,3 del 23 de octubre de 2012.
6. La dirección del Consejo Universitario consultó el criterio de la Oficina Jurídica (CU-D-11-11-762, del 13 de diciembre de 2011) acerca del proyecto citado.
7. La Asesoría Legal del Consejo Universitario emite su criterio al respecto (oficio CU-AL-12-01-001, del 3 de enero del 2012).
8. La Oficina Jurídica emitió su criterio en el oficio OJ-0022-2012, con fecha 10 de enero de 2012.

1. ANÁLISIS

Los apartados siguientes fueron extraídos de la exposición de motivos del proyecto de ley.

1.1. Origen

La presente iniciativa de ley es presentada y propuesta al plenario de la Asamblea Legislativa por varios diputados.

1.2. Objetivo

La presente iniciativa de ley plantea varias propuestas para facilitar y fomentar que el INCOFER pueda desarrollar, como proyecto prioritario y estratégico para el país, un moderno sistema de transporte eléctrico ferroviario para la Gran Área Metropolitana (GAM): el tren eléctrico interurbano.

1.3 Fines

El proyecto de ley propone una serie de reformas y adiciones a la Ley de Creación del INCOFER (N.º 7001), entre ellas:

- Autorizar al INCOFER a obtener financiamiento mediante el endeudamiento externo e interno hasta por un cincuenta por ciento (50%) de sus activos totales.
- Fortalecer la capacidad del INCOFER para desarrollar fuentes propias de ingresos que permitan financiar sus proyectos de transporte ferroviario. Se autoriza al Instituto a suscribir alianzas y convenios de cooperación con otras instituciones públicas, así como a desarrollar otras obras o proyectos de infraestructura en inmuebles de su propiedad que le permitan obtener ingresos adicionales, siempre que dichas actividades no afecten la prestación del servicio de transportación.
- Generar las condiciones para que el INCOFER pueda reactivar la red ferroviaria nacional, desarrollando proyectos estratégicos para el país como el tren eléctrico interurbano de la Gran Área Metropolitana, y un servicio de tren interoceánico que reactive y conecte la vía férrea del Atlántico y el Pacífico para transporte de carga y pasajeros, así como otros proyectos incluidos en sus planes de desarrollo.

2. CRITERIOS

a) Asesoría Legal del Consejo Universitario

En oficio CU-AL-12-01-001, del 3 de enero de 2012, la Asesoría Legal del Consejo Universitario emite su recomendación, en la cual señala que el presente proyecto de ley no roza con la autonomía universitaria.

b) Oficina Jurídica

Mediante oficio **CU-D-11-762**, de fecha 13 de diciembre de 2011, se solicitó criterio a la Oficina Jurídica, la cual emitió su dictamen por medio del oficio **OJ-0022-2012**, donde manifiesta:

(...)Con el proyecto de ley propuesto se busca dotar al INCOFER de herramientas que le permitan operar con menores restricciones respecto a las inversiones que se deben realizar para reactivar plenamente el servicio de tren para personas y carga.

Lo anterior se intenta a través de la introducción de modificaciones a la ley número 7001, Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, que en lo esencial son copias o remisiones directas a leyes del Instituto Costarricense de Electricidad, específicamente, la ley número 6313 sobre expropiaciones y la ley número 8660 respecto al régimen de adquisición de bienes y servicios.

Es importante que desde el punto de vista técnico se analice la conveniencia de la reforma planteada, ya que las características del servicio de transporte por medio del ferrocarril podrían imponer soluciones distintas a sus problemas.

Por último, si bien el proyecto de ley no tiene incidencia sobre la Universidad de Costa Rica o sus labores, es importante tener en consideración que el artículo 7 del proyecto plantea la creación de un fondo de capitalización del INCOFER que se financiará, por una parte, con el 5% de los montos recaudados por el impuesto único a los combustibles.

Aunque el artículo propuesto establece que ese porcentaje se tomará del remanente del impuesto, una vez satisfechas las transferencias a los destinos específicos dispuestos por la ley, debe ponerse atención y vigilar que el porcentaje destinado al LANAMME de la Universidad de Costa Rica no se vea afectado en el trámite de la ley.

3. REFLEXIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Después del análisis del proyecto de ley en estudio, además de los criterios emitidos por la Oficina Jurídica y la Asesoría Legal del Consejo Universitario, y teniendo en cuenta que se modificó el texto del proyecto de ley, esta comisión considera lo siguiente:

La iniciativa de ley en estudio tiene como propósito facilitar y fomentar que el INCOFER pueda desarrollar, como proyecto prioritario y estratégico para el país, un moderno sistema de transporte eléctrico ferroviario para la GAM: el tren eléctrico interurbano.

Desde la óptica de la Ingeniería del Transporte, es importante la iniciativa de fortalecer económicamente al INCOFER, dotándolo de recursos financieros que permitan promover soluciones técnicas duraderas al ya conocido y gravísimo problema nacional del transporte público masivo de personas en la GAM.

El país requiere mejoras tanto económicas como en la calidad de vida de sus habitantes en la GAM. Es importante implementar proyectos de obras que mejoren sustancialmente el sistema de transporte público masivo de personas, en armonía con los otros medios de transporte existentes. De igual manera, la declaratoria de interés público y prioritario del proyecto de la construcción del Tren Eléctrico Interurbano de la GAM como válidamente lo pretende el proyecto de ley, obliga a un respaldo de las inversiones requeridas y del apoyo que tendrán que brindar otras instituciones públicas como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), cuenta con un sólido fundamento técnico.

Un proyecto de la envergadura del tren eléctrico interurbano de la GAM debe contar con un análisis de factibilidad técnica (incluyendo en éste un examen de la demanda) y un análisis de factibilidad económica, mediante el cual se comparen los costos del proyecto y el beneficio social que se espera obtener con su implementación, así como el estudio de factibilidad financiera.

Reformar el transporte público masivo es esencial para mejorar la competitividad de la ciudad, la calidad de vida de gran parte de la población (tiempo de viaje, facilidad de transbordos), el ahorro energético y la disminución de las emisiones.

- **Observaciones**

- a. En general es muy poco preciso en cuanto a todos los derechos y las posibles obligaciones del INCOFER con el Estado, el país y la sociedad costarricense.
- b. Los fondos de los impuestos a los combustibles son claramente insuficientes para mejorar la calidad de la infraestructura vial, utilizar de esos fondos el 5% (artículo 7) para el ferrocarril agravará un serio problema de falta de recursos para el sector transportes que muchos diputados de la Asamblea Legislativa no se han atrevido a enfrentar con fuentes frescas de recursos.
- c. El artículo 5 autoriza al ICE y a sus empresas, así como a las empresas de servicios públicos municipales y las cooperativas de electrificación rural reguladas en la Ley N.º 8345, de 26 de febrero de 2003 y sus reformas, a invertir y aportar todo tipo de recursos, incluyendo el traslado de personal, en el diseño, construcción operación y mantenimiento del tren eléctrico interurbano de la Gran Área Metropolitana, en asociación con el INCOFER.

Para estos efectos, el desarrollo de dicho proyecto constituirá parte de la actividad ordinaria del ICE y sus empresas, de conformidad con el artículo 6 de la Ley N.º 8660, de 8 de agosto de 2008, lo cual implica que el ICE deberá asumir nuevas responsabilidades.

- d. El artículo 7 permite crear fideicomisos de muchos propósitos con fondos de inversión, sin ningún control. No se aclara si los derechos de expropiar más allá de lo necesario para el sistema mismo, para capturar la supuesta plusvalía que va a producir el ferrocarril, están por encima de todas las regulaciones que el país tiene o tendrá eventualmente en la temática ambiental o de ordenamiento territorial.
- e. No se especifica que los espacios que queden libres por traslado de talleres de la Estación del Pacífico deberían ser utilizados prioritariamente para una terminal de autobuses que pudiera facilitar las conexiones de transporte público masivo. Esto no es contradictorio con otros usos comerciales, pero debería explicitarse su prioridad.
- f. Si lo que se busca es la independencia energética y la reducción de emisiones, resulta extraño que se indique en el último párrafo del artículo 6 que la importación de combustibles necesarios para la producción de energía eléctrica para el ferrocarril seguirán exentos de impuestos. Lo anterior parece innecesario.

- g. Hay muchas formas alternativas de financiar el ferrocarril que no implican una carga financiera para el ICE como, por ejemplo: impuesto a los camiones de carga, impuestos a los vehículos de lujo, aumento en el impuesto de la gasolina.

Omisiones del proyecto

- a. Al INCOFER no se le piden compromisos por esa multiplicidad de ventajas que se le otorgan.
- b. No se le indica con claridad que todas sus obras tienen que cumplir con rigurosos análisis de costo-beneficio, como se le exigen al ICE.
- c. No hay ninguna mención a la demanda y subsidios por esos servicios de carga que preste el INCOFER transformado.

Otros temas de interés

- a. No se indica nada sobre la coordinación con otras instituciones responsables del transporte urbano y en particular del transporte público masivo en la GAM.
- b. No se resuelve el problema de los abusos de los propietarios con la exagerada valoración de propiedades por la ley de expropiaciones.
- c. Con respecto al contenido presupuestario que se pretende brindar al INCOFER tomando como parte los recursos generados por el impuesto único a los combustibles, según lo define el artículo 7 inciso a) del proyecto de ley que nos ocupa, es criterio del Lanamme-UCR que, de mantenerse el texto en los términos indicados, no se afectaría el monto de los recursos que le corresponden a esta dependencia pública según el artículo 5 de la Ley N.º 8114, toda vez que el proyecto es claro en señalar que el porcentaje que se pide destinar al INCOFER será aplicado una vez deducidos los destinos específicos establecidos en el numeral 5 de la Ley N.º 8114 referida. En consecuencia, el 1% destinado a la Universidad de Costa Rica del producto del impuesto único a los combustibles, por su naturaleza de “destino específico”, se mantendría incólume y no genera una disminución en perjuicio de los intereses institucionales.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS concluye que el proyecto tendría grandes ventajas, podría ser una necesidad y modernizaría en mucho el transporte en la gran área metropolitana, sin embargo, toda esta serie de elementos que no están debidamente articulados, ni señaladas las responsabilidades y las ventajas de una u otra institución, hacen que sea una propuesta con poco coherencia.

Reitera que hay grandes posibilidades, y es pertinente y necesario, pero hay asuntos que no se pueden pasar por alto, incluso la importación de combustibles exentos de impuesto.

Continúa con la lectura.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar el proyecto denominado *Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana. N.º 18.252*, presenta al Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Rectoría remitió para consideración del Consejo Universitario el proyecto de ley denominado *Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área metropolitana*. Expediente N.º 18.252 (R-7220-2011, de fecha 30 de noviembre de 2011). Este texto fue remitido por la Licda. Hannia Durán Nery Agüero Montero, jefa de Área Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa (AMB-475-2011, de fecha 29 de noviembre de 2011).
3. Se recibió el criterio de la Oficina Jurídica (OJ-0022-2012, 10 de enero de 2011). La Oficina Jurídica manifestó, entre otros aspectos:

(...) Con el proyecto de ley propuesto se busca dotar al INCOFER de herramientas que le permitan operar con menores restricciones respecto a las inversiones que se deben realizar para reactivar plenamente el servicio de tren para personas y carga.

Lo anterior se intenta a través de la introducción de modificaciones a la ley número 7001, Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, que en lo esencial son copias o remisiones directas a leyes del Instituto Costarricense de Electricidad, específicamente, la ley número 6313 sobre expropiaciones y la ley número 8660 respecto al régimen de adquisición de bienes y servicios.

Es importante que desde el punto de vista técnico se analice la conveniencia de la reforma planteada, ya que las características del servicio de transporte por medio del ferrocarril podrían imponer soluciones distintas a sus problemas.

Por último, si bien el proyecto de ley no tiene incidencia sobre la Universidad de Costa Rica o sus labores, es importante tener en consideración que el artículo 7 del proyecto plantea la creación de un fondo de capitalización del INCOFER que se financiará, por una parte, con el 5% de los montos recaudados por el impuesto único a los combustibles.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que la Oficina Jurídica, en realidad, no dijo que afectara la autonomía; su preocupación es la preocupación de los recursos provenientes de la Ley N.º 8114, pero el LANAMME aclaró que no lo afecta.

Continúa con la lectura.

4. Un proyecto de la envergadura del tren eléctrico interurbano de la GAM debe contar con un análisis de factibilidad técnica (incluyendo en éste un examen de la demanda) y un análisis de factibilidad económica, mediante el cual se comparen los costos del proyecto y el beneficio social que se espera obtener con su implementación; y desde luego, el estudio de factibilidad financiera. El proyecto de ley no cuenta con los resultados de los estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y demanda de este proyecto de ley.
5. El ferrocarril interurbano de pasajeros puede contribuir a modernizar el sistema de transporte eléctrico ferroviario para la Gran Área Metropolitana; sin embargo, no es la principal solución, ya que se debe además, contar con un sistema de buses modernizado, cobro electrónico integrado y con prioridad de paso que debería ser “cerrado”; esto es, con terminales en sus paradas de los tramos troncales.
6. Se debe hacer un análisis comparativo con respecto a los costos del proyecto y el beneficio social que se espera obtener con su implementación.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que el tema del transporte no debe ser de una única solución, sino de varias propuestas. Con respecto al tema de las expropiaciones que se señala y el de los abusos, en realidad, a veces, se dan dificultades; incluso, hay personas que hipotecan una propiedad por montos muy altos, esperando una expropiación. El monto no está fijado de previo y afecta mucho porque aunque estén los respectivos avalúos de Hacienda, abusan de esta figura. Pareciera difícil, pero siempre la picardía nacional se impone.

Continúa con la lectura.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica no recomienda la aprobación del proyecto de ley denominado *Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana. N.º 18.252*, en los términos como está planteado.”

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expresa que no se puede decir que sí a este proyecto tal y como está; por esa razón se indica en los términos planteados. Si el proyecto se mejorara, valdría la pena que en este país se implementara un tren moderno, pero tal y como está redactado tiene carencias importantes que se deben considerar.

El acuerdo se propuso en esos términos, aunque se pudo haber hecho en términos de que se aprobaba, siempre y cuando se hicieran ciertas correcciones, pero le parece que como Universidad no les corresponde elaborar proyectos de ley, excepto en casos muy específicos que podrían trabajarse de manera muy coordinada.

Agradece de manera muy especial a don Alejandro Navas y don Rosendo Pujol por sus observaciones tan pertinentes; también, al Ing. Ismael Mazón, quien trabajó mucho en este proyecto de ley.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece al doctor José Ángel Vargas y somete a discusión la propuesta. Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO está de acuerdo en lo que significa para el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) asumir nuevas responsabilidades, particularmente por el debilitamiento que ha sufrido recientemente la Institución; incluso las pérdidas ocasionadas por la telefonía móvil, las cuales son sustantivas. Agregar una carga mayor tiene repercusiones.

No está de acuerdo con respecto al punto g) de las observaciones a las reflexiones de la Comisión sobre otras opciones financieras, porque les están trasladando la carga a los ciudadanos por medio de impuestos. El impuesto a la gasolina afecta a todos, eleva el costo de la vida. El impuesto a camiones de carga también, porque tiene que ver con transporte de productos, que también se traslada al ciudadano e implicaría imponer una carga al público.

En cuanto al acuerdo, no sabe si es conveniente poner esos ejemplos; podría ponerse que hay otras formas alternativas de financiar, y recordar que en el último pronunciamiento del Consejo, en relación con la carretera a San Ramón, instaron al Gobierno para que priorice una política de Estado, de planificación, en materia de desarrollo, infraestructura y transporte; en este caso es transporte de personas. Le parece que deberían insistir en ese punto para que todo encaje dentro del Plan de Desarrollo de Estrategia Nacional.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO considera que el trabajo en torno a este proyecto de ley ha sido arduo y muy bien pensado; sin embargo, el dictamen que se propone enviar a la Asamblea Legislativa lo ha empobrecido considerablemente; no se rescata el análisis de fondo realizado. Aparece en los considerandos la parte formal, lo que indica el considerando 3 no está vigente, el Lanamme ya lo corrigió.

En cuanto al considerando 4, el texto dice que, para lo del tren eléctrico interurbano, la Gran Área Metropolitana debe contar con un análisis de factibilidad; lo que interesaría, en el caso de un dictamen, es si lo tiene o no lo tiene. Analizando todas esas situaciones, van a llegar a la conclusión de que los deberes son tales, y no si los tiene o no. Aparentemente, la idea es que no cuenta con un análisis de factibilidad, y esa es una razón para llevarlos a una conclusión.

El considerando 5, él lo eliminaría por la siguiente razón. Dice: El ferrocarril interurbano de pasajeros puede contribuir a modernizar el sistema de transporte eléctrico ferroviario para la Gran Área Metropolitana; sin embargo, no es la principal solución, (...). Así es, pero no están diciendo nada sobre por qué no deba hacerse. Podrían hacer alguna sugerencia o aclarar la idea.

Afirma que, en efecto, ninguna de las medidas que se tomen aisladamente, en ningún ámbito de la vida colectiva nacional, es la única solución. Vacunar a la población contra alguna enfermedad no será la única solución y no significa que se opongan por tal motivo a la vacunación.

Señala que aunque está en el análisis, parece que hace falta que el país, y en particular la Gran Área Metropolitana, requiere de un tren eléctrico interurbano, y sería importante que lo tuviera. Estima que debe quedar claro que no se están oponiendo a eso, por ahorro energético que ello implique, etcétera, lo que están objetando es la formulación, que dicho sea de paso, reitera con lo que inició, no están expuestas y son las que aparecen en la página 4, y e inicio de la 6, que son de una enorme riqueza.

En relación con lo que anotaba el M.Sc. Daniel Briceño, le parece que podrían no ejemplificar, porque cuando se habla de impuestos, tiene que ver mucho con las elasticidades y el tipo de consumo del producto que se está gravando, para ver el impacto que tiene en el costo de vida. Quizás no es necesaria esa ejemplificación tan detallada. La objeción general es la que está legítimamente plantada en el sentido de que hay formas alternativas para financiar el ferrocarril, que no impliquen una carga financiera para el ICE.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ está de acuerdo con el doctor Ángel Ocampo en que el dictamen no recupera algunos de los principales argumentos. Agrega que además de los que menciona, está el uso de los fondos del ICE, lo que implica una carga financiera; sin decir cómo se va a solventar eso para las empresas, de dónde toma los recursos el proyecto. Es uno de los elementos que están en el dictamen y por eso cree que deberían revisarlo un poquito más.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS complementa los agradecimientos que hizo, pues no mencionó a la Licda. Marjorie Chavarría como asesora de la Comisión. De manera que le agradece el trabajo que también realizó.

Con respecto a las observaciones, está de acuerdo en general con lo que han mencionado. Cree que realmente, por el lado de la telefonía móvil, el ICE ha perdido cerca de 20.000 millones de colones, y es mucho dinero. Obviamente, todas esas cosas tienen que ver con la administración del ICE, y es un elemento que también forma parte del proyecto porque le asigna ciertas cargas y responsabilidades al ICE. Cree que es un asunto que debería considerarse.

En cuanto a la alternativa del punto de más impuestos, cree que se puede suprimir. Está colocada ahí porque es criterio de los miembros de la Comisión. Aunque no es parte de los considerandos, si trataran de incorporar algo de lo que está antes, podrían suprimirlo.

Le parece que tanto la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, como el doctor Ángel Ocampo, van en la misma dirección, que a nivel de considerandos no se recupera lo concreto, lo específico y pertinente que se señala en las páginas anteriores, donde aparece la reflexión de la Comisión; en lo específico las observaciones, las omisiones y otros temas de interés; es decir, son observaciones totalmente válidas.

Igual, si algún considerando no se considera pertinente o es muy débil en relación con lo que se está planteando, cree que cabría la posibilidad de analizarlo y mejorarlo. Antes dijo que al Consejo Universitario no le corresponde redactar proyectos, pero si pueden trasladar todas las observaciones que se hicieron. Se pueden retomar el mayor número de las que sean pertinentes, no ve ningún

problema para una eventual reformulación del proyecto; no tendrían ninguna limitación para que la Asamblea Legislativa las conozca y las asuma según lo considere.

Propone mantener el acuerdo en los términos planteados y se le agreguen las observaciones. Piensa que podría ser de utilidad para que las personas puedan reformular o replantear el proyecto de ley; o bien, extraer de esas observaciones algunos elementos medulares para introducirlos en los considerandos en una sesión de trabajo.

Finalmente, agradece las observaciones.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO piensa que de las dos alternativas que vislumbró el doctor José Ángel Vargas, podría ser la primera, aunque parcialmente, porque habría que variar la redacción del acuerdo propuesto. Sería incluir las observaciones después de donde dice: “se atiendan las observaciones siguientes”

Le parece que lo que planteó el doctor José Ángel Vargas sobre la falta de articulación y los vacíos del proyecto, en algún lugar tiene que aparecer. Podría ser en el mismo acuerdo en el sentido de que “se recomienda no aprobarlo porque le falta articulación y tiene múltiples vacíos, lo cual se podría solventar atendiendo las siguientes observaciones”. Algo así, y no necesariamente todas las observaciones, aunque bien no podría elegir cuál de las que planteó la Comisión, porque le parece que todas son de interés, pero al menos las sustantivas, para justificar por qué se oponen.

Con respecto a la eliminación del considerando 5, quizás podría ser una, rearticulación –no una eliminación–, en el sentido de que se recupere lo anotado anteriormente y se formule que la Universidad de Costa Rica está de acuerdo en que un ferrocarril eléctrico, interurbano, sería una de las respuestas positivas al problema del transporte y la viabilidad pública en el país. Tal vez, el mismo considerando 5 podría cubrir ambas inquietudes.

EL ING. ISMAEL MAZÓN solicita pasar a sesión de trabajo.

*****A las quince horas y treinta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las quince horas y cuarenta y seis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones hechas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen, Srta. Yuliana Quesada y Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Rectoría remitió para consideración del Consejo Universitario el proyecto de ley denominado *Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área metropolitana*. Expediente N.º 18.252 (R-7220-2011, de fecha 30 de noviembre de 2011). Este texto fue remitido por la Licda. Hannia Durán Nery Agüero Montero, jefa de Área Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa (AMB-475-2011, de fecha 29 de noviembre de 2011).

3. Reformar el transporte público masivo es esencial para mejorar la competitividad de la ciudad, la calidad de vida de gran parte de la población (tiempo de viaje, facilidad de transbordos), el ahorro energético y la disminución de las emisiones, en el marco de una política de Estado de planificación en materia de desarrollo de infraestructura y transporte.

4. El proyecto de ley no cuenta con los resultados de los estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y demanda de servicios; tampoco se cuenta con un análisis comparativo con respecto a los costos del proyecto y el beneficio social que se espera obtener con su implementación.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica no recomienda la aprobación del proyecto de ley denominado *Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana*. N.º 18.252. Al respecto, se hacen las siguientes observaciones:

- a. **En general, al proyecto le falta mayor articulación, es poco preciso en cuanto a todos los derechos y las posibles obligaciones del INCOFER con el Estado, el país y la sociedad costarricense.**
- b. **Los fondos de los impuestos a los combustibles son claramente insuficientes para mejorar la calidad de la infraestructura vial, utilizar de esos fondos el 5% (artículo 7) para el ferrocarril agravará un serio problema de falta de recursos para el sector transportes que muchos diputados de la Asamblea Legislativa no se han atrevido a afrontar con fuentes frescas de recursos.**
- c. **El artículo 5 autoriza al ICE y a sus empresas, así como a las empresas de servicios públicos municipales y las cooperativas de electrificación rural reguladas en la Ley N.º 8345, de 26 de febrero de 2003 y sus reformas, a invertir y aportar todo tipo de recursos, incluyendo el traslado de personal, en el diseño, construcción, operación**

y mantenimiento del tren eléctrico interurbano de la Gran Área Metropolitana, en asociación con el INCOFER.

Para estos efectos, el desarrollo de dicho proyecto constituirá parte de la actividad ordinaria del ICE y sus empresas, de conformidad con el artículo 6 de la Ley N.º 8660, de 8 de agosto de 2008, lo cual implica que el ICE deberá asumir nuevas responsabilidades.

- d. El artículo 7 permite crear fideicomisos de muchos propósitos con fondos de inversión, sin ningún control. No se aclara si los derechos de expropiar más allá de lo necesario para el sistema mismo, para capturar la supuesta plusvalía que va a producir el ferrocarril, están por encima de todas las regulaciones que el país tiene o tendrá eventualmente en la temática ambiental o de ordenamiento territorial.
- e. No se especifica que los espacios que queden libres por traslado de talleres de la Estación del Pacífico deberían ser utilizados prioritariamente para una terminal de autobuses que pudiera facilitar las conexiones de transporte público masivo. Esto no es contradictorio con otros usos comerciales, pero debería explicitarse su prioridad.
- f. Si lo que se busca es la independencia energética y la reducción de emisiones, resulta extraño que se indique en el último párrafo del artículo 6 que la importación de combustibles necesarios para la producción de energía eléctrica para el ferrocarril seguirán exentos de impuestos. Lo anterior parece innecesario.

ACUERDO FIRME.

A las quince horas y cuarenta y siete minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

